

# LABICI

SOBRE LA AMENAZA PETROLERA EN COSTA RICA  
Año 2 • Nº 2 • Diciembre 2002 • Costa Rica

## Coordinación

Mauricio Álvarez, Emily Yozell

## Edición

Tomás Saraví y Anacristina Rossi

## Fotografías

Sophie Andrieux

Juan José Pucci

Emily Yozell

y archivo ADELA

## Colaboración

María Virginia Cajiao

Rodrigo Alberto Carazo

Ana Fonseca

Enrique Joseph

Julio Magaña

Sebastian Troëng

Ricardo Valverde

Cristina Zeledón

## Agradecimientos

Todas las personas integrantes  
del grupo ADELA y  
Oilwatch Costa Rica

## Diseño y producción gráfica

Cosmovisiones, tel.: 203 3478

## Impresión

Amerrique, tel.: 225 0960

ADELA son las siglas de **Acción de Lucha Antipetrolera**, un movimiento integrado por personas y organizaciones de toda la provincia de Limón, que nace a la luz de los primeros talleres de organización comunitaria para oponerse a la exploración y explotación petrolera en el Caribe costarricense.



**ADELA**

ACCIÓN DE LUCHA ANTIPETROLERA

Manzanillo 759 0650

Puerto Viejo 750-0135

Cahuita 755-0017

Limón 798-5130

BriBri 751-0020

FECON 283 6046

Apartado Postal 7723-1000 Costa Rica  
Cuenta corriente: 5360-2 (Banco Nacional)

[www.cosmovisiones.com/adela](http://www.cosmovisiones.com/adela)

# CONTENIDO

## ACTUALIZACIÓN

- 4 De la incertidumbre a la victoria
- 8 Petróleo, Estados Unidos, Bush y Harken
- 10 Calendario del proceso
- 12 Aspectos legales, actualización 2002

## IMPACTOS

- 15 Efectos de derrame de petróleo en ecosistemas marinos
- 16 Petróleo y humedales
- 18 Riquezas marino-costeras del Caribe Sur
- 20 Moluscos del mar Caribe de Costa Rica
- 21 Revisión a fondo del Estudio de Impacto Ambiental

## PARTICIPACIÓN

- 23 Cinco cosas que usted puede hacer
- 24 Cartas
- 27 Acciones urgentes
- 28 Declaraciones
- 30 El poder de la gente
- 33 Crónica de la audiencia pública
- 35 Una historia de engaños

## ORGANIZACIONES

- 7 ADELA
- 14 E-LAW CR
- 36 NOTICIAS
- 42 OPINIÓN
- 46 ECOS

# PRESENTACIÓN

“Victoria!” es lo primero que la persona común y corriente, pero informada, piensa del proceso antipetrolero en Costa Rica. Y de alguna manera es cierto: hemos tenido muchas victorias durante más de dos años de campaña y la más contundente la vivimos en febrero del 2002 con el rechazo del estudio de impacto ambiental de Harken.

A pesar de ello, los intereses petroleros siguen amenazando nuestro territorio. No sólo por el laberinto de recursos, apelaciones y otras artimañas legales que Harken pretende o podría aplicar, sino también por la amenaza que recae, ahora, en la Zona Norte con la empresa Mallon Oil.

Asimismo, mientras la Ley de Hidrocarburos no sea derogada, continuará vigente la amenaza. Esta ley es un producto directo de los programas de ajuste estructural de los años noventa. Igualmente, mientras en el mundo queden necios (aunque ya agonizantes) defensores del petróleo encontraremos amenazas a nuestra vida en armonía con la naturaleza. “Costa Rica ya eligió”; eligió la defensa de lo eterno. Eligió el único camino viable: el desarrollo de la mano con la naturaleza, el eco-turismo y la producción o uso sostenible de sus recursos.

Este segundo número pretende complementar a la primera entrega publicada en setiembre del 2001 con el fin de actualizar la información sobre la campaña antipetrolera en Costa Rica. Con la intención de contribuir con más elementos que fomenten el debate y análisis sobre un modelo de desarrollo conveniente para el país, tomando en cuenta nuestros valiosos recursos naturales, y defendiendo el patrimonio ecológico, cultural y social de Costa Rica, este segundo número pretende ser informativo y educativo. Se plantea una sección llamada “participación” donde se da cuenta de la manera en que la gente puede incidir sobre ciertas políticas públicas (cartas, acciones, recursos legales, etc). Creemos que uno de los legados de esta campaña antipetrolera debe ser dejar una rica experiencia para la historia del país y que otros grupos, en quizás otras circunstancias, se apropien de esta experiencia que aquí transmitimos. Esperamos que no haya necesidad de un próximo ejemplar sobre este tema, que quede bien claro: ¡Costa Rica libre de explotaciones petroleras!

# De la incertidumbre a la victoria

## Antecedentes

La actual ley de hidrocarburos en Costa Rica fue aprobada en 1994 dentro del marco del PAE III con el propósito de atraer inversiones para actividades petroleras en el país. Durante la administración de José María Figueres, el gobierno realizó invitaciones formales a empresas petroleras extranjeras para que licitaran para acciones de exploración y explotación en 27 bloques del territorio nacional. En el año 1998, Miguel Ángel Rodríguez adjudicó para la búsqueda de hidrocarburos cuatro bloques ubicados en sectores marinos y terrestres de la zona del Caribe Sur, para un total de 5.634 km<sup>2</sup>, a MKJ xplorations con sede en Louisiana, (que hoy forma parte de un consorcio entre Harken Energy Corporation y MKJ xplorations, Inc. -Harken Costa Rica Holdings-). En abril del 2000 se concesionaron a Mallon Oil Company seis bloques más, extendiendo el área desde el caribe norte hasta cruzar toda la zona norte del país, para un total de 9,500 km<sup>2</sup>. Estas tres empresas son de origen estadounidense.

## La resistencia

Con estas concesiones se han puesto en grave riesgo los recursos naturales de un extenso e importante territorio del país. Esto, sin haber tomado en cuenta desde un inicio a la sociedad civil costarricense y menos los habitantes de las zonas sobre las cuales recaerían en forma directa las consecuencias de una actividad de



Operadores turísticos de Tortuguero

altos impactos sociales y ambientales, como es la petrolera. Tampoco se suministró por parte del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) la información completa que permitiría a las comunidades afectadas emitir criterios. En noviembre de 1999, cuando se iniciaron las primeras actividades relacionadas con la reflexión sísmica marina frente a las costas de Limón, pobladores de Talamanca en el Caribe sur, y apoyados por Oilwatch Costa Rica, iniciaron una campaña que ha crecido y evolucionado. Gracias a la resistencia de los pueblos locales y por medio de la organización, se unieron los líderes comunales y crearon el Comité Coordinador Ante la Amenaza Petrolera quienes emitieron un primer Manifiesto para exigir su derecho a la participación ciudadana. Esta instancia ha evolucionado con la incorporación de organizaciones sociales de Limón centro y de otras organizaciones a nivel provincial y hoy se conoce como Acción de Lucha Anti-petrolera, ADELA.

Las características culturales, eco-

nómicas e institucionales de la zona del Caribe y sus comunidades hacen incompatible su desarrollo y su bienestar con la implementación de un modelo de desarrollo basado en la industria petrolera. Las comunidades indígenas y afro-caribeñas de los cantones de Talamanca y Limón han otorgado un valor cultural al entorno natural del cual dependen sus identidades. Estos pueblos tienen derecho a la defensa de su patrimonio cultural, económico y ecológico. Hasta esta zona también han llegado y se han asentado muchas personas de diversos lugares del planeta para poblar esta región por contar con tan única diversidad biológica y cultural, permitiendo desarrollar una industria eco-turística muy importante.

## Actualización

La campaña de ADELA ha logrado muchos exitosos precedentes. La Sala Constitucional ha resuelto en varios fallos sobre el respeto a los derechos ambientales que deben privar en torno al proyecto petrolero. La Secretaria Técnica Nacional (SETE-

NA) en un acuerdo firme y unánime concluyó que un pozo petrolero en el mar Caribe frente a Limón no es viable ambientalmente. La Municipalidad de Talamanca declaró su cantón libre de actividades de exploración y explotación petrolera el 12 de abril del presente año. Inclusive, en su discurso inaugural del 1 mayo, el presidente electo, Abel Pacheco (2002-2006), hizo varias referencias a la campaña anti-petrolera. Aseguró que Costa Rica se convertirá en "líder ambiental y no un enclave petrolero o minero" y que "el verdadero petróleo y el verdadero oro de Costa Rica son el agua y el oxígeno producido por nuestros bosques". Sin embargo, aún persisten las empresas petroleras, insistiendo en acciones de extorsión e imposición... y por supuesto seguimos con una amplia resistencia y promovemos iniciativas y actividades productivas sostenibles para nuestras comunidades.

### Nuevo gobierno

El nuevo presidente de la República y su administración le hicieron saber a la empresa Harken y Mallon Oil Company que Costa Rica no tenía interés de continuar con el proyecto petrolero. Además, les dijo que siempre les respetaría cualquier derecho adquirido, y les solicitó que cuantificaran sus pérdidas. Harken lo cuantifica (con cesantías, estimaciones de ganancias perdidas y costos) en 7400 millones de dólares, pero hicieron la "oferta" de cobrar solamente el 1% (74 millones de dólares), siempre que no se hiciera concesión alguna en el período de veintidós años que ellos hubieran tenido concesionado.

Ante esto, el Gobierno ha decidido estudiar en detalle la situación; y se le solicitó a la Procuraduría que se pronuncie sobre los términos de incumplimiento y caducidad del contrato, ya que la empresa incumplió con el contrato, al no haberse aprobado el Estudio de Impacto Ambiental, que era requisito para continuar con las obras. Esta situación da pie a una caducidad del contrato, por lo que el Estado no deberá indemnizar a la empresa. Algunas organizaciones, más bien, han solicitado al gobierno costarricense que demande a la empresa por los daños ya causados a la imagen del país en todo el mundo y a las po-

blaciones locales, así como por los gastos en que ha incurrido el país entero.

### Irregularidades de Bush

Mientras esto sucede en Costa Rica, Harken aparece en las noticias de Estados Unidos relacionada al escándalo del actual Presidente George W. Bush cuando era director de esa empresa en 1989, según reportajes aparecidos en *Time*, *New York Times*, *Washington Post*, *Wall Street Journal*, *CNN*, entre otros. Los reportajes tratan sobre irregularidades en los informes contables de empresas relacionadas con George W. Bush. Puntualmente se señala que exageraban los bienes de la empresa, no reportaban ganancias reales y no pagaron los impuestos... Además, se alega que el señor Bush se benefició económicamente de informaciones confidenciales (ver nota en página 8).

El 1 julio de 2002, el Departamento de Estado en Washington aprobó la solicitud del Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales (*Natural Resources Defense Council*, NRDC, ONG de EE.UU.) para conocer posibles interferencias o tráfico de influencias en el caso de Costa Rica. Por ser de interés público, esta organización solicitó informa-



Marchas de protesta en San José, enero 2002



Marchas de protesta en San José, enero 2002



Participantes de la Audiencia Pública en Limón



Guía turístico y pescador de Manzanillo

ción sobre la correspondencia entre la embajada estadounidense y las petroleras en nuestro país.

### Mallon Oil Company

La compañía Mallon obtuvo la concesión petrolera (bloques 6, 7, 8, 9, 10 de la zona Norte) en abril 2000, presentando un supuesto Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a SETENA en julio 2000. El denominado EIA era, en realidad, una recopilación bibliográfica y la SETENA lo aprobó como si fuera un EIA en octubre del 2000. La Ley de Hidrocarburos exige un EIA aprobado para la firma del contrato.

Teniendo ese falso EIA aprobado, lo único que faltaba era la firma del contrato que no se había realizado porque la Sala IV resolvió que el gobierno no debería firmar el contrato sino hasta que se analice la concesión en cuanto protección ambiental, consulta indígena y mejorar la instancia

(SETENA) que debería velar por la actividad. Esto ha impedido la firma del contrato, además de la inercia, producto de la fuerte campaña en el Caribe y la jornada electoral. La administración de Abel Pacheco no avala la concesión porque no es viable para el país explotar petróleo.

La organización legal-ambiental Justicia Para la Naturaleza interpone una petición a SETENA, en mayo 2002, para que se revoque la resolución que aprobó en el 2000 un EIA parcial, por ser improcedente y no reunir las condiciones de EIA. Los ambientalistas interpusieron un Recurso de Amparo (16 julio 2002) como medida cautelar para que se suspendieran los efectos del acto, por lo que no se podría firmar el Contrato. El recurso fue contra SETENA/ MINAE porque no exigieron un EIA adecuado, ya que recopilar documentos no implica una actividad que altere el ambiente ni es tampoco la prospección.

La compañía Mallon se reunió con la Administración Pacheco y el embajador de los Estados Unidos; se comportó de una forma agresiva con el Gobierno, amenazando con demandarlo por daños en un foro federal dentro de los EEUU. La compañía inició una

campaña de desprestigio de Costa Rica ante instancias del gobierno de Estados Unidos y diversas cámaras de comercio internacional. Ellos adviertan que demandarán a nuestro país por un supuesto irrespeto a los acuerdos comerciales internacionales.

### Derogatoria de la Ley

La Comisión del Ambiente de la Asamblea Legislativa estudió un informe técnico sobre el Proyecto de Derogación de la Ley de Hidrocarburos, con el número de expediente 14630. Mientras tanto los diputados antipetroleros Edwin Patterson y Rodrigo Alberto Carazo dieron la lucha en la comisión y en el plenario. Esta fue apoyada con audiencias e incidencia por parte de la sociedad civil. Además el movimiento antipetrolero solicitó al Presidente Don Abel Pacheco que presente el proyecto de derogatoria de la Ley de Hidrocarburos dentro del paquete de proyectos presentado por el Ejecutivo.

Esta decisión sería otro gran paso que el gobierno daría para declarar nuestro territorio libre de exploración y explotación petrolera.

### Apelación rechazada

El 6 de marzo la empresa apeló la decisión de SETENA ante la ministra de Ambiente y Energía. La ministra, como última acción de su mandato, dejó en firme la resolución de SETENA: "Se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución No. 0146-2001-SETENA de las doce horas veinticinco minutos del



Mural educativo, Municipalidad de Talamanca



veinticinco de febrero del año dos mil dos”.

El presidente electo, Dr. Abel Pacheco, en las palabras de su discurso inaugural el 8 de mayo dijo, con energía: “antes de convertirnos en un enclave petrolero, antes de convertirnos en tierra de minería a cielo abierto, me propongo impulsar un esfuerzo sostenido para convertir a Costa Rica en una potencia ecológica. El verdadero petróleo y el verdadero oro del futuro serán el agua y el oxígeno; lo serán nuestros mantos acuíferos y nuestros bosques, vamos a crear el marco jurídico para que las áreas deforestadas sean reforestadas con especies nativas y para dejar claro que no seremos un enclave petrolero o un territorio de minería a cielo abierto”.

### “No es viable”

Después de más de casi dos años (1 de marzo del 2002) de campaña de aporte y discusión en el ámbito del Estudio de Impacto Ambiental de la actividad petrolera la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) declaró que “no es viable ambientalmente”

En un cuidadoso y completo documento SETENA rechazó en acuerdo firme por unanimidad el Estudio de Impacto Ambiental del “Proyecto Perforación de pozo exploratorio petrolero (FASE 2)”. Con este fallo se pone fin a años de incertidumbre respecto al futuro ecológico de Costa Rica.

La resolución hizo un extenso recorrido por los hechos más relevantes desde el 25 de septiembre de 1998, fecha en que se presentó ante SETENA la descripción del Proyecto de Prospección Marina de hidrocarburos, hasta el 28 de febrero del 2002, fecha de la resolución de rechazo al estudio de impacto ambiental del “Proyecto Perforación de pozo exploratorio petrolero (FASE 2)”. El documento hace referencia a todas las personas y organizaciones que entregaron materiales informativos al expediente en trámite y relata los hechos y omisiones por parte de la compañía respecto a las salvaguardias ambientales.

En 55 considerandos, donde se explican aspectos legales y generales, aspectos del proyecto petrolero, de los posibles impactos sobre flora y fauna marina y sobre los impactos sociales, turísticos y económicos, la resolución de SETENA es categórica y señala un

sin número de vicios, errores, omisiones y carencias del estudio de impacto ambiental.

La histórica resolución de SETENA pone en evidencia una gran cantidad de información inexacta proporcionada por la empresa como, por ejemplo, que “existen datos contradictorios en cuanto a la necesidad de contratación de personal especializado y misceláneo, donde se indican cifras distintas en varias partes del EIA. Por otro lado, en la Audiencia Pública, celebrada el 19 de septiembre del 2001, la empresa mencionó (...) otra cifra más elevada, muy distinta a las mostradas en el EIA”.

Se asegura, además, que “Costa Rica debe buscar un modelo de desarrollo que contemple las necesidades humanas actuales, sin comprometer las oportunidades de las generaciones venideras.” y que una actividad como la que se ha evaluado “contrasta con la imagen de Costa Rica como líder en el tema de la conservación de los recursos naturales y, más específicamente, como promotor de actividades como la del Corredor Biológico Mesoamericano, que podría verse seriamente afectada.”

Esta resolución se dió en un contexto bastante complicado, como es la coyuntura electoral, la presiones del Viceministro de MINAE y de la Embajada de los Estados Unidos, el supuesto abandono de Harken Energy de la concesión, denuncias ante la convención RAMSAR, varias victorias a nivel legal y la movilización social contra el proyecto petrolero.

Uno de los afiches producidos



## ADELA

ADELA son las siglas de Acción De Lucha Anti-petrolera, un movimiento integrado por personas y organizaciones de toda la provincia de Limón. Llevamos ese nombre por Adela Pita, mujer Bri-bri y propietaria de Campo Diablo, finca de cacao que el Convenio Pemex - Recope, en 1983, dejó como si hubiese sido afectada por un bombardeo. Ella se opuso, decía: “Extranjero busca gasolina. Extranjero, rico. Indio sigue pobre...” Adela vivía en Casa Grande por el río Watsi de Talamanca. Falleció en 1998; pero la lucha anti-petrolera ha llevado su nombre con mucho orgullo.

ADELA nació cuando personas y organizaciones provenientes de diversos sectores limonenses tomaron conciencia de los efectos de las exploraciones de reflexión sísmica realizadas por la empresa petrolera MKJ Explorations frente a Limón en noviembre de 1999.

En ADELA encontramos representados los siguientes sectores:

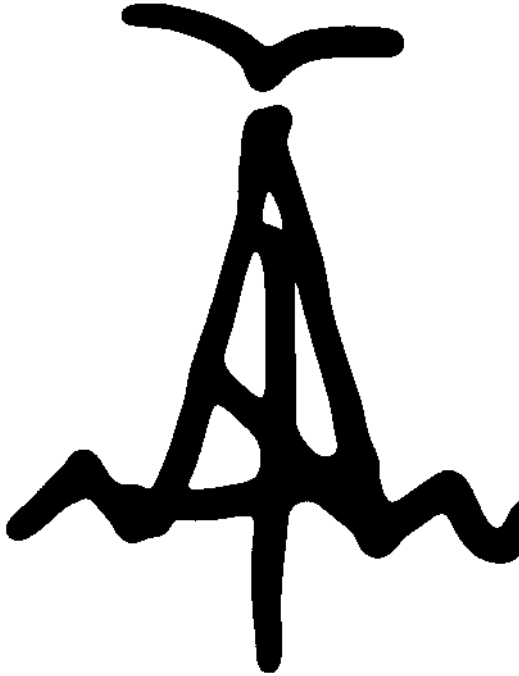
- Municipal
- Organizaciones y asociaciones por el desarrollo comunal
- Pescadores
- Organizaciones No Gubernamentales
- Grupos ambientalistas
- Empresarios turísticos
- Redes de coordinación y federaciones

La campaña de ADELA la sostienen los aportes en tiempo, recursos humanos y dinero de sus organizaciones, complementados por donaciones individuales de costarricenses y turistas visitantes al Caribe. También hemos recibido pequeñas donaciones de parte de organizaciones internacionales. ADELA en sí no consume recursos, si no que estos se utilizan en la campaña.

Visite nuestra pagina web para más información:

[www.cosmovisiones.com/adela](http://www.cosmovisiones.com/adela)

# Petróleo, Estados Unidos, Bush y Harken



EMILY YOZELL

## Petróleo y Estados Unidos

La propuesta de Plan Nacional de Energía (NEP, por sus siglas en inglés) del presidente Bush se elaboró con un objetivo global: incrementar la oferta agregada de energía para la nación. "Los objetivos de esta estrategia son claros: asegurar una oferta continua y económica accesible a los hogares, empresas e industrias estadounidenses" (NEP, 2001). Sin un incremento sustancial en las reservas de energía, advirtió Bush, Estados Unidos podría enfrentar una amenaza significativa a su seguridad nacional y a su bienestar económico. Este plan energético implica que Estados Unidos podrá incrementar en un 50 por ciento su consumo de petróleo extranjero. Los analistas opinan que esto no se puede dar sin inmiscuirse en los asuntos políticos, económicos y militares de los países de los cuales se espera que fluya ese petróleo. Esta injerencia puede adoptar formas diplomáticas y financieras en la mayoría de los casos, pero a menudo también requerirá acción militar.

El petróleo representa un 35 por ciento del consumo estadounidense de energía y es absolutamente indispensable para el transporte terrestre y aéreo. Al momento actual, Estados Unidos recibe alrededor de un 55 por ciento de sus requisitos energéticos de fuentes extranjeras, y para 2020 se prevé que esa cifra se elevará al 62 por ciento. Estos imperativos gobernarán la política del país hacia todas las regiones de importancia en cuanto a suministro energético, en particular el golfo Pérsico, la cuenca del mar Caspio, África y América Latina.

Estados Unidos obtiene ya buena parte de su abastecimiento petrolero de América Latina –Venezuela es el tercer proveedor de petróleo a Estados Unidos (después de Canadá y Arabia Saudita), México es el cuarto y Colombia el séptimo– y Washington planea depender aún más de la región en el futuro.

Sin embargo, los intentos estadounidenses de recibir abundantes suministros energéticos de México y Venezuela se encontrarán con una dificultad importante, porque ambos países han colocado sus reservas de energía bajo control estatal y establecido fuertes barreras legales y constitucionales a la participación extranjera en la producción nacional. Por lo tanto, si bien pueden tratar de capitalizar los beneficios económicos de un aumento de exportaciones a Estados Unidos, también es probable que se resistan a la participación de firmas de ese país en su industria petrolera, y a cualquier incremento apresurado en la extracción de petróleo. Esta resistencia provocará sin duda frustración en los funcionarios de Washington, que andan detrás precisamente de ese tipo de participación. Por lo tanto, el NEP llama a los secretarios de Comercio, Energía y de Estado a cabildear con sus contrapartes latinoamericanos para que eliminen las barreras a una creciente inversión

petrolera estadounidense. Estos esfuerzos se vuelvan asunto de importancia en las relaciones de Estados Unidos con estos países. Este es un punto que se incluye en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Las consideraciones energéticas forman parte importante de las relaciones especiales de Estados Unidos con Colombia. Si bien en Estados Unidos se le conoce a Colombia sobre todo por su papel en el tráfico ilícito de drogas, es también un productor importante de petróleo. Tanto Harken Energy con sus vínculos a Bush, como la petrolera del vicepresidente Cheney, Haliburton (ver nota aparte), tienen intereses en Colombia. Sin embargo, los intentos de incrementar la producción petrolera colombiana se han visto entorpecidos por constantes ataques a instalaciones y ductos petroleros cometidos por grupos guerrilleros. Con el argumento de que esos grupos brindan protección a los traficantes de drogas, Estados Unidos, dentro del Plan Colombia, asesora a la policía y al ejército de ese país en sus esfuerzos por suprimir a las guerrillas. Los funcionarios de la administración de Washington sin duda creen que una reducción sustancial de la actividad guerrillera permitirá un eventual incremento en la producción de crudo.

La caída de la producción de petróleo a nivel global se producirá muy probablemente dentro de menos de 20 años. Los países todavía dependientes del petróleo quedarán atrapados en un combate geopolítico feroz para asegurar su acceso a los yacimientos. Dentro de este marco, numerosas empresas petroleras estadounidenses están penetrando todo el hemisferio.

## Bush y Harken

La empresa tejana Harken Energy tuvo un directivo y accionista de nombre George W. Bush, expresi-

dente de la empresa petrolera Spectrum 7 adquirida por Harken en 1986. En 1989 y 1990, Harken y Geroge W. Bush fueron investigados por el por el *Securities Exchange Comisión* (SEC) por irregularidades contables por muchos millones de dólares y tráfico de influencias.

Aún en 2002, las actividades del Presidente Bush en cuanto a la venta de sus acciones en Harken, valoradas en casi un millón de dólares (a \$4 por acción que semanas después cayó a \$1 por acción) y otras prácticas indebidas como tráfico de influencias se estaban investigando. Cuando los escándolos de los directivos de Enron y WorldCom salieron a la luz pública, el presidente Bush presentó ciertas reformas que exigirán a los directivos reportar al SEC sus ventas, cosa que el mismo Bush no hizo cuando vendió las acciones de Harken.

Tan recientemente como el 30 de octubre del 2002, la portada del periódico Boston Globe reportó sobre las pérdidas de \$50 millones sufridas por la fundación de la Universidad de Harvard por haber adquirido acciones de Harken, la pequeña empresa petrolera de la familia Bush, (además de las acciones de Exxon). Arriesgaron en Harken un 1 por ciento de la totalidad de sus fondos como favor político a la familia Bush. Harvard sacó a Harken de apuros varias veces e invirtió millones de dólares entre 1989 y 1991, mientras George Bush padre era presidente y su hijo directivo. Más tarde Harvard y Harken crearon la sociedad Andarko para separar las inversiones de Harken en perforaciones petroleras de sus otras actividades que producían grandes pérdidas. En 1991, la fundación de Harvard sufrió las pérdidas más grandes en su historia y \$92 millones eran de sus inversiones petroleras. Hasta el día de hoy se investigan posibles violaciones a la ley relacionadas con manejo de fondos de Haken y Bush.

En 2001, Harken crea una nueva subsidiaria, Global Energy Development Ltd., ([www.globalenergyltd.com](http://www.globalenergyltd.com)), controlada exclusivamente por Harken para manejar sus inversiones fuera de los EEUU, en Colombia, Panamá, Peru, Costa Rica y el medio orien-

te. Esta nueva maniobra de los directivos tiene la intención de liberar de responsabilidad a Harken Energy de los riesgos implícitos en sus inversiones latinoamericanas. Además, Harken/Global está buscando expandir sus concesiones para dominar el Caribe centroamericano con licitaciones actuales en Nicaragua y concesiones en Costa Rica y Panamá.

En Costa Rica, a pesar de tener rechazado su estudio de impacto ambiental para abrir un pozo frente a Limón, Harken insiste en, o ser indemnizado por un 1% de sus proyectadas pérdidas -\$74 millones- o, seguir adelante con su proyecto de desarrollar el Caribe como un enclave petrolero. Harken presiona al MINAE y SETENA y está a la espera de recibir un nuevo EIA para iniciar una vez mas todo el proceso bajo el mando del nuevo Secretario General, Eduardo Madrigal (cuarto en ocupar esta plaza desde que Harken tramita sus estudios ante esta entidad) y bajo el nuevo Reglamento sobre el sistema de evaluar los EIA.

El grupo ADELA sigue vigilando e incidiendo en el proceso para continuar defendiendo los intereses de las comunidades locales de promover un modelo de desarrollo sin actividades petroleras.

# Fraude

desde el gobierno de los E.E.U.U.

Larry Klayman, fundador de Judicial Watch, ha demandado al vicepresidente de EE.UU., Dick Cheney, por falsear, mediante prácticas contables fraudulentas, el valor de las acciones de la petrolera Halliburton. Dick Cheney fue presidente de dicha empresa de 1995 al 2000. Durante ese período las ganancias de Halliburton se "exageraron" en 445 millones de dólares, esto perjudicó a todos los accionistas de la empresa, quienes jamás fueron informados de las diferentes prácticas contables que Halliburton estaba llevando a cabo.

Durante estos días está en proceso la demanda presentada contra Arthur Andersen por obstrucción a la justicia en el caso del gigante energético Enron. También saltó el escándalo al ser sometida la empresa Qwest (comunicaciones) a una investigación criminal por parte del Departamento de Justicia.

Mientras el gobierno Bush promete un endurecimiento de las leyes contra la corrupción empresarial, intenta esconder sus escándalos. Hasta los más importantes demócratas declaran que sus reformas producen "mucho ruido y pocas nueces" ya que no garantizan protección alguna ni para los trabajadores ni para los inversores. Judicial Watch, por su parte, insiste en que no se puede confiar ni en el gobierno ni en la SEC (Comisión de Valores de Estados Unidos), ya que ésta última presentó, a su vez, una demanda contra Halliburton pero sin concretar los cargos. La Casa Blanca considera carente de fundamentos la demanda presentada contra Cheney por Larry Klayman.

"Los recursos de América Latina abastecerán la demanda Norteamericana", gráfico tomado del sitio en internet de Global Energy Development, Ltd., ([www.globalenergyltd.com](http://www.globalenergyltd.com))



# CALENDARIO del proceso



**FEBRERO, 1997** Se publica el cartel de licitación para exploración y explotación de hidrocarburos en 27 bloques en todo el país (14/2/97).

**JULIO, 1998** Se adjudicó a la empresa MKJ-xploration Inc. la concesión de exploración y explotación de hidrocarburos de 4 bloques (20/7/1998).

**MARZO, 1999** La SETENA aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la primera fase exploratoria de reflexión sísmica.

**AGOSTO, 1999** El gobierno firma el contrato de concesión con MKJ-xplorations Inc.

**NOVIEMBRE, 1999** Se realiza el estudio de reflexión sísmica en un área de 107 km<sup>2</sup>, en Limón.

**DICIEMBRE, 1999** El Consejo Municipal de Talamanca se manifiesta en contra de la exploración y explotación petrolera y lo comunica a la Presidencia de la República.

**ENERO, 2000** 16 organizaciones presentan un recurso de amparo ante la Sala IV para pedir la anulación de la concesión de exploración por violación del derecho de la participación ciudadana

**MAYO, 2000** Se publica en La Gaceta el traspaso por MKJ del 100% de sus derechos y obligaciones a Harken. La SETENA solicita un estudio del impacto de la actividad de reflexión sísmica sobre los recursos pesqueros.

**JULIO, 2000** La empresa presenta el EIA correspondiente a la segunda fase exploratoria: perforación de un pozo exploratorio en el mar

**SEPTIEMBRE, 2000** La Sala IV declara con lugar el recurso de amparo presentado por las organizaciones locales y anula la

adjudicación de los cuatro bloques en la zona Caribe. El Gobierno y la empresa piden a la Sala IV una aclaración

**NOVIEMBRE, 2000** La Sala IV modifica su resolución de septiembre, anulando únicamente las concesiones en territorios indígenas, y dando vía libre a las exploraciones en los bloques marinos.

**ENERO, 2001** Como consecuencia de las observaciones de varios científicos nacionales e internacionales, la SETENA solicita a las empresas información adicional para corregir deficiencias en el EIA de la segunda fase exploratoria.

**FEBRERO, 2001** La Defensoría de los Habitantes emite su Informe final, sobre las denuncias por la exploración petrolera, señalando carencias en los estudios de impacto ambiental, la falta de recursos técnicos de la SETENA para refrendar el estudio, y su imposibilidad para determinar los impactos de la reflexión sísmica en la zona. Además, recomienda que la Municipalidad de Limón colabore en los procesos de información a la población, promoviendo y divulgando la información técnica y general que le sea remitida con el fin de hacer efectivo el derecho de participación ciudadano.

**MARZO, 2001** Harken entrega el addendum al EIA sobre la segunda fase exploratoria.

**ABRIL - MAYO, 2001** Varios dictámenes sobre el addendum son remitidos a la SETENA por científicos de la sociedad civil.

**JULIO, 2001** Se realiza una audiencia en sesión extraordinaria en la Municipalidad de Limón para escuchar tanto a la compañía como a las organizaciones opuestas al proyecto.

**SEPTIEMBRE, 2001** Audiencia Pública convocada por SETENA en Puerto Moín, Limón.

**SEPTIEMBRE, 2001** El Obispo de Limón da a conocer la carta pastoral "Defendamos la naturaleza, salvemos la vida," donde tilda de "inmorales" las eventuales donaciones de las empresas para el arreglo de escuelas o calles, dejando de lado los efectos ambientales.

**OCTUBRE, 2001** Expertos mexicanos presentan informe exhaustivo: aconsejan no aprobar el estudio de impacto ambiental presentado por la compañía petrolera. Estuvieron en audiencia privada con SETENA donde confirmaron las fallas en Estudio de Impacto Ambiental

**NOVIEMBRE, 2001** La Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) y organizaciones legales y antipetroleras remitieron al Secretariado de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Convención de Ramsar) una denuncia por la ejecución del proyecto de exploración y explotación petrolera, en la zona costera del Caribe de Costa Rica.

**NOVIEMBRE, 2001** Documental sobre el movimiento antipetrolero gana muestra de cine. La película documental de Ole Loumann, "Pura Vida", fue premiada como la mejor producción sobre la relación entre el ser humano y la naturaleza de la X Muestra de Cine y Video en Costa Rica.

**NOVIEMBRE, 2001** Los funcionarios de la embajada de EE.UU. y del Centro Ambiental de la Embajada han "ofrecido su ayuda" para aprobar sin dilaciones el Estudio de Impacto Ambiental.

**DICIEMBRE, 2001** Se presenta el libro "Se vende lindo País" de Cristina Zeledón y Ma-



Rótulos colocados en Cahuita, Punta Uva, Limón, 1º de mayo 2001





ría Suárez. El libro narra la manera como surgió, se concretó, maduró y se expresó el movimiento antipetrolero.

**DECEMBER 2001** El Consejo Técnico de SETENA recomendó aprobar el Estudio de Impacto Ambiental. (21 de diciembre, 2pm).

**ENERO, 2002** Organizaciones internacionales como *Environmental Defense*, *Global Response*, *IFAW (International Fund for Animal Welfare)*, *NRDC (Natural Resources Defense Council)* expresaron su preocupación ante la posible aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto petrolero.

**ENERO, 2002** Para dar seguimiento a la denuncia planteada ante el Secretariado de la Convención (RAMSAR), la Comisión Nacional Asesora del Programa Nacional de Humedales del MINAE dio audiencia a las organizaciones demandantes.

**FEBRERO, 2002** La Sala Constitucional emitió dos resoluciones: en una acogió el recurso por violación del artículo 50 de la Constitución en materia ambiental, por falta de consulta a las comunidades indígenas afectadas en el caso Mallon. En la otra se declara con lugar una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 41 de la actual Ley de Hidrocarburos.

**FEBRERO, 2002** El diputado y candidato presidencial Dr. Abel Pacheco respondió a la solicitud de activistas antipetroleros presentando a la corriente legislativa un proyecto para declarar nuestro territorio libre de exploración y explotación petrolera.

**FEBRERO, 2002** Los grupos de la campaña antipetrolera pidieron la renuncia del Viceministro del Ambiente por el irrespeto demostrado al violar totalmente la autonomía e interferir en un cuerpo colegiado como SETENA, y fue denunciado ante la Defensoría de los Habitantes.

**FEBRERO, 2002** El Comité MAB Costarricense (Programa Ser Humano y Biosfera de la UNESCO), expresó su gran

preocupación con respecto a la actual propuesta del grupo Harken Energy and MKJ exploration de perforar un pozo petrolero exploratorio en el Caribe de Costa Rica, cerca de Moin.

**FEBRERO, 2002** SETENA rechazó en acuerdo firme por unanimidad el Estudio de Impacto Ambiental del "Proyecto Perforación de pozo exploratorio petrolero (fase 2)" declarando que el proyecto "no es viable ambientalmente".

**MARZO, 2002** La empresa Harken Costa Rica Holdings, LLC y MKJ-Exploration Inc apelaron la decisión de SETENA ante la Ministra de Ambiente y Energía. Al mismo tiempo, la Embajada Estadounidense pedía cuentas al Presidente y al MINAE.

**ABRIL, 2002** El presidente de Harken Costa Rica Holdings, Brent Abadie, en una carta enviada a Jody Lanier se expresa de nuestros indígenas de la siguiente forma: "la costa de Talamanca no existe, Talamanca es un valle tierras adentro al sur de Costa Rica cerca de la frontera con Panamá que está habitado por indios indígenas (sic) que son tan pobres que comen monos y aves silvestres para subsistir".

**MAYO, 2002** La organización legal-ambiental Justicia para la Naturaleza interpuso una petición a SETENA para que se revoque la resolución que aprobó en el 2000 para Mallon Oil, un EIA parcial, por ser improcedente y no reunir las condiciones necesarias.

**MAYO, 2002** La ministra, como última acción de su mandato dejó en firme la resolución de SETENA: "Se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución No. 0146-2001-SETENA de las doce horas veinticinco minutos del veinticinco de febrero del año dos mil dos".

**JUNIO, 2002** El presidente Abel Pacheco viajó a Washington, capital de Estados Unidos a reunirse con Geroge W. Bush y fue reconocido por varias ong ambientalistas por su liderazgo en valorar la biodiversidad sobre el petróleo.

**JULIO, 2002** El Departamento de Estado en Washington aprobó la solicitud del Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales (Natural Resources Defense Council, NRDC, ONG de EE.UU.) para conocer posibles interferencias o tráfico de influencias en el caso de Costa Rica.

**JULIO, 2002** La sociedad costarricense vive intensamente el debate sobre la legalidad o vigencia del contrato con la Harken Costa Rica Holdings. La sociedad civil afirma que la empresa debe pagar los costos de una campaña intensa en Limón y que el contrato lo incumplió la empresa al no poder aprobar el estudio de impacto ambiental y desistir del proceso judicial.



Carteles durante la Audiencia Pública

**AGOSTO 2002** El Ministro de Ambiente y Energía solicitó a la Contraloría General y al Procurador de la República que se pronunciaran sobre la legalidad de los contratos petroleros frente a las exigencias de la sociedad civil que se debe terminar las concesiones ya que las empresas no han cumplido con sus responsabilidades legales.

**SEPTIEMBRE 2002** La Procuraduría pasa el asunto a la Contraloría General sin emitir criterios.

**SEPTIEMBRE, 2002** Justicia para la Naturaleza interpone un recurso de Nulidad Absoluta Evidente y Manifiesta ante el Ministro de Ambiente y Energía contra la resolución de SETENA 866-2000 aprobando un EIA de Mallon Oil y un recurso de Amparo ante la Sala Constitucional.

**JULIO - NOVIEMBRE 2002** El gobierno conversa con las empresas sobre posibles daños y responsabilidades del Estado y las empresas por no continuar con las actividades petroleras.

**OCTUBRE, 2002** Harken considera iniciar un nuevo proceso de EIA para continuar con la exploración en el Caribe, ya que el gobierno no quiso pagar sus demandas de \$74 millones por supuestos daños y perjuicios.

**NOVIEMBRE 2002** La SETENA resuelve a favor de la petición de Justicia para la Naturaleza de suspender los efectos de la aprobación de un EIA a Mallon Oil en octubre 2000, así impidiendo la firma de un contrato entre el gobierno y la empresa.

# ASPECTOS LEGALES

## actualización 2002

MARÍA VIRGINIA CAJIAO  
Y EMILY YOZELL

### Informe de la Defensoría de los Habitantes

El informe final con recomendaciones elaborado por la Defensoría de los Habitantes (DHR), en febrero del 2001, recomendó a las Municipalidades de los cantones de Limón y Talamanca colaborar en los procesos de información a la población, promoviendo y divulgando la información técnica y general que le sea remitida con el fin de hacer efectivo el derecho de participación ciudadana aludido en el presente informe. También recomendó a SETENA solicitar a la compañía una addendum al estudio de impacto ambiental presentado por la empresa Harken Costa Rica Holdings para la construcción de una plataforma en la fase 2 de las exploraciones petroleras en el Caribe, con la finalidad de completar algunas omisiones del citado EIA, así como incluir dentro del expediente del EIA la información obtenida del proceso de participación ciudadana con las comunidades indígenas de Talamanca, y a cada una de las comunidades que serán afectadas y los grupos organizados que las representan, incorporando la participación de las Municipalidades de la zona.

### Actuaciones de SETENA

En atención a las recomendaciones emitidas por la Defensoría y las observaciones realizadas por un selecto grupo de la comunidad científica al "segundo estudio de impacto ambiental" SETENA solicitó a la empresa el addendum mencionado, el cual fue presentado en marzo del 2001. Nuevamente a ese agragado se le realiza-

ron varias observaciones por medio de dictámenes que fueron remitidos a SETENA por científicos de la sociedad civil. Con un expediente de más de mil folios (que luego pasarían los 3500) y las presiones de la población, en agosto del 2001 SETENA decide convocar a audiencia pública. Con varios inconvenientes y en forma desordenada, la audiencia pública se lleva a cabo el 19 de setiembre en las instalaciones de la Refinería Costarricense de Petróleo (RECOPE), en Limón Centro, con la participación de unas 700 personas aproximadamente (dicha audiencia no es vinculante para la resolución de SETENA).

Más documentos y observaciones fueron presentados a SETENA demostrando la poca viabilidad económica y ambiental del proyecto. SETENA solicitó mas aclaraciones a la empresa y se realizaron audiencias privadas con diverso sectores. Además de esto, el 21 de diciembre del 2001 la Sala Constitucional declara con lugar un segundo recurso de amparo por haber omitido el MINAE y SETENA su deber de garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, contenido en el artículo 50 de la Constitución Política. En este recurso de amparo principalmente se alegó la violación al artículo 7 de la Constitución Política que establece la supremacía de los convenios y tratados internacionales ratificados por Costa Rica sobre la ley nacional. Principalmente se alegó que con la concesión otorgada por MINAE y la aprobación del primer EIA se estaba violando la aplicación de tratados internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES), la Convención sobre Humedales Internacionales como hábitat de aves acuáticas (Convención de RAMSAR), el Convenio para la Protec-

ción y el Desarrollo del Medio Marino de la región del Gran Caribe, la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y la violación al principio Claración de principios de Río sobre Ambiente y Desarrollo.

### Inconstitucionalidad

Con base en una revisión de la actual Ley y el Voto de la Sala 6240-93, en el que se consultó el proyecto de ley de hidrocarburos, Justicia para la Naturaleza, apoyada por ELAW-CR (Red de derecho ambiental por sus siglas en inglés) presentó el 21 de diciembre del 2001, una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos, por omisión de la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo de cumplir con deberes constitucionales, en virtud de que esa Sala, mediante resolución número 6240-93 de las 14:00 horas del 26 de noviembre de 1993, atendiendo consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, declaró inconstitucional el párrafo segundo del artículo 41 del Proyecto de Ley de Hidrocarburos (sobre el proceso de evaluar el estudio de impacto), y pese a ello el actual artículo 41 de la Ley de Hidrocarburos, mantuvo el texto de dicho artículo, el cual deviene inconstitucional.

En el caso de las concesiones en el Caribe, en ningún momento se solicitó a las empresas concursantes la presentación previa de un Estudio de Impacto Ambiental completo, el cual también en forma previa al otorgamiento de la concesión y firma del contrato, debía ser aprobado por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), y no en la forma en que se ha manejado el presente asunto, donde los Estudios de Impacto Ambiental se han presentado posteriormente al otorgamiento de la concesión, y en el caso de

Las autoras son integrantes de la Red E-law/Costa Rica (Red de Abogados Ambientalistas de Interés Público).



Filas durante la sesión de la Municipalidad de Talamanca

MKJExplorations Sucursal Costa Rica, y Harken Costa Rica Holdings L.L.C., el EIA para abrir un pozo exploratorio fue presentado con posterioridad a la firma del contrato, lo cual resulta inconstitucional, ya que el texto del artículo 41 es contrario al criterio jurisprudencial que la Sala en su momento consideró.

Al respecto, la Sala Constitucional el 7 de febrero del 2002 acogió con lugar la acción de inconstitucionalidad de este artículo 41. La integralidad de la sentencia se encuentra en redacción; sin embargo la parte dispositiva de este voto indica que: "(...) Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma 1994, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Comuníquese este pronunciamiento a los Poderes Legislativo y Ejecutivo (...)”

### Rechazo de SETENA

Seguido a la resolución de la Sala Constitucional, la Comisión Plena de SETENA, en sesión ordinaria durante la última semana de febrero, decide entrar finalmente a resolver el Estudio de Impacto Ambiental para la fase 2 del proyecto de exploración y explotación petrolera en la Plataforma Caribe de Costa Rica, consistente en la perforación de un pozo exploratorio.

Por no ser viable ambientalmente SETENA rechaza el EIA y su anexo y ordena archivar el expediente administrativo bajo el cual se conocía este proyecto. Este EIA fue presentado por la empresa en julio del 2000.

Dentro de las consideraciones jurídicas expuestas por SETENA en la Resolución N° 146-2001-SETENA de las 12 horas 25 minutos del 28 de febrero del 2002, se resalta que con base en la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley de Biodiversidad los estudios de impacto ambiental deben ser presentados en forma integral y que, en este caso, inicialmente lo que se aprobó fue un estudio geofísico de reflexión sísmica marina, y ahora un segundo estudio para la construcción de una plataforma, lo cual pone en evidencia una violación a este principio de que toda actividad humana deberá ser valorada previamente de manera integral.

Consideran, dentro de su resolución, el artículo 50 Constitucional (derecho a un ambiente sano) los convenios internacionales ratificados por Costa Rica que deben tomarse en cuenta para esta resolución: Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias (Ley 5566), Convenio sobre la Protección y Desarrollo del Medio Marino y su Protocolo de Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos (7227), y Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, (Ley 7224) conocida como Convención de RAMSAR.

Aluden al principio *in dubio pro natura* contenido también en la Ley de Biodiversidad, indicando que "se

aplica cuando en caso en que el ente de decisión carezca de pruebas que brinden absoluta certeza sobre el asunto a tratar, deberá resolver entonces a favor del ambiente". En este sentido mencionan también la Declaración de Río (principios 15 y 17 de prevención y precaución).

Finalmente, indican que "SETENA, en su afán por tratar de establecer los criterios técnicos y operacionales de la actividad, ha recurrido a diferentes especialistas en diversos temas, obteniendo información valiosa que sirve de sustento técnico para compensar y completar aquellas disciplinas que son aplicables a este proyecto, tanto desde el punto de vista de la actividad, como de las consecuencias al nivel de los impactos positivos y negativos que se generan. El número de personas y organizaciones consultadas ha sido amplio, permitiendo definir con propiedad cuáles deben ser los elementos determinantes para este proyecto, visto en forma individual como fue presentado, pero analizado en forma integral tal como lo dispone la lógica y la métrica de este tipo de proyectos, que en su caso está definido en el marco legal ambiental costarricense, y ratificado y comprometido en diversos convenios internacionales”.

### Apelación y rechazo

Al haberse notificado a la compañía sobre la resolución de SETENA, presentó una apelación ante la Ministra de Ambiente, quien como una de las últimas acciones de su mandato rechazó dicha apelación.

## Viene más

Más que resolver un caso concreto queda por trabajar por la derogatoria de la Ley de Hidrocarburos la cual fue presentada en el mes de febrero como un proyecto de ley con la finalidad de declarar el territorio costarricense libre de cualquier exploración y explotación petrolera sin la existencia de una ley que lo permita.

Además, todavía está pendiente el proceso con las exploraciones en el Norte de nuestro territorio a cargo de la empresa Mallon Oil Company. La Coordinadora Antipetrolera presentó un recurso de nulidad absoluta ante la Sala IV (ver notas aparte). Al cierre de esta edición quedaba pendiente la resolución de SETENA sobre el "estudio de impacto ambiental" presentado por la empresa que realmente es un compendio de información sin respetar casi ninguna de las exigencias para un Estudio de Impacto Ambiental serio.

Si bien, desde el punto de vista legal, el aporte y la eficiencia del movimiento ambiental, han sido fundamentales para esta victoria momentánea en la campaña contra las petroleras, debemos estar alertas, ya que el poderío de las trasnacionales petroleras seguirá acechando sobre países y gobiernos que se crean su cuenta de inversiones millonarias y no atinen a defender su soberanía y su gente de la amenaza de una industria moribunda.



## Manual de participación

Este pequeño manual resulta muy valioso. No es un simple estudio de caso de participación ciudadana, sino un manual que muestra una manera concreta de "incidir sobre las políticas del Estado" cuando "los intereses de la ciudadanía son agredidos o violados por éste". El texto relata paso por paso las acciones sociales y legales que varios grupos de personas emprendieron para cambiar decisiones que les afectaban en forma radical e irreversible. Conforme expone las acciones legales, el manual va explicando, desde el punto de vista legal, lo que es la participación ciudadana, cuáles son sus mecanismos, qué disponen al respecto nuestras leyes, los tratados internacionales y nuestra Constitución. Este es, entonces, no solamente un manual de participación, sino también un manual de empoderamiento.

# E-LAW Costa Rica

La iniciativa de crear una oficina de E-LAW en Costa Rica se originó en la reunión anual de Amigos que conforman la Conferencia electrónica de la Alianza Mundial de Derecho Ambiental (E-LAW) celebrada en Eugene, Oregón en marzo de 1999. De manera que para mayo de 1999, la oficina virtual de E-LAW Costa Rica, se empezaba a gestar por parte de los "amigos" de Costa Rica.

Hoy día la oficina está conformada por un grupo de científicos y abogados que unen sus conocimientos y esfuerzos para trabajar juntos en la defensa del ambiente en casos concretos. La coordinación de la oficina ha ido rotando entre los miembros y con solo dos años de conformada ha logrado crear un espacio de discusión y amistad entre diferentes profesionales que trabajan en forma independiente o ligados a organizaciones no gubernamentales en materia ambiental.

Específicamente ha trabajado fuertemente en el apoyo legal y en el acompañamiento para empoderar a las comunidades de Limón, que luchan contra las concesiones otorgadas por el Estado costarricense para la exploración y explotación petrolera en la costa caribeña.

La misión de la oficina de E-LAW Costa Rica es fortalecer los lazos entre los abogados dedicados a la defensa del interés público ambiental y los científicos que puedan ayudar a una mejor aplicación del derecho ambiental, el respeto a los derechos humanos y la justicia social.

El objetivo general del trabajo de la oficina de E-LAW es fortalecer la aplicación y el cumplimiento del Derecho Ambiental, el respeto de los derechos humanos y la promoción de la justicia social.

Los objetivos específicos se resumen en los siguientes puntos:

- Promover el fortalecimiento comunitario, que permita la aplicación y el cumplimiento del Derecho, para proteger el ambiente y sus recursos naturales.
- Apoyar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre políticas ambientales
- Promover la participación de la comunidad científica en la resolución de casos de relevancia nacional.
- Difundir el derecho ambiental a partir de las lecciones extraídas de los casos analizados.
- Establecer relaciones y alianzas con grupos afines para el cumplimiento de los objetivos.

Las líneas de trabajo que la oficina se ha planteado son tres:

- Capacitación y divulgación
- Defensa de los derechos ambientales
- Fortalecimiento de relaciones y alianzas.

¿Por qué es importante E-LAW CR?

- Ha logrado unir esfuerzos legales ambientales.
- Es un espacio donde confluyen diferentes organizaciones con espacios de trabajo distintos, de diferentes culturas, que se unen para hacer algo más grande.
- Ha brindado apoyo técnico, ha logrado abrir un espacio para compartir la información.
- Ha abierto el espacio para compartir los casos en busca de un interés público.

# EFFECTOS

## de derrames de petróleo en ecosistemas marinos

RICARDO VALVERDE

**L**OS HÁBITATS MARINOS están hechos de complejas relaciones entre los organismos y su ambiente físico. Los daños sobre ese ambiente físico dañan a más de una especie, inclusive a cadenas alimenticias enteras. Los efectos de los derrames sobre la biota marina dependen del nicho ocupado por ésta: poblaciones marinas, costeras o de transición entre ambas. En mar abierto, los peces y las ballenas pueden alejarse de los efectos tóxicos del petróleo nadando a mayor profundidad. Aquellos animales que viven cerca de la costa como las tortugas marinas, delfines o focas son más sensibles al envenenamiento, al consumir presas contaminadas. En aguas someras, el petróleo puede dañar pastos marinos, los cuales son sitios de anidación, abrigo y sustento de varias especies.

**Arrecifes coralinos:** Estos ecosistemas son importantes sitios de alimentación de crustáceos, peces y otros invertebrados. Adicionalmente, representan una atracción recreativa para buceadores. El petróleo derramado representa una seria amenaza para el coral y los organismos marinos expuestos a sus efectos tóxicos, produciendo muerte por sofocación.

**Playas arenosas, grava o guijarros:** Aunque el petróleo puede ser absorbido por la arena, grava o guijarros, son pocos los organismos que viven permanentemente en estos hábitats, lo cual reduce el riesgo sobre la vida animal o sobre las cadenas alimenticias.

**Playas cerradas o de refugio:** El poco oleaje sobre estas playas no estimula la dispersión natural. En estos sitios, si no se efectúan limpiezas rápidamente, el petróleo puede permanecer allí estancado por años.

**Zonas de intermareas:** Estas son amplias zonas de marea baja con ricas comunidades de plantas, animales y aves. El crudo depositado se introduce en los suelos fangosos de estas zonas, creando efectos

potencialmente perjudiciales para la ecología del área.

**Marismas y salinas:** Ecosistemas situados en áreas de transición entre aguas continentales y marinas en climas fríos y templados. Los sistemas de raíces de la vegetación allí presentes son fácilmente dañados por óleos, afectando a una gran variedad de plantas, ornitofauna y mastofauna.

**Manglares:** Situados en regiones tropicales. Son hábitats importantes de una gran variedad de flora y fauna. Los manglares poseen largas raíces conocidas como "raíces fúlreas," que se extienden por encima de la superficie del agua. El cubrimiento de estas raíces con petróleo tendría consecuencias letales sobre el manglar y sobre la cadena alimenticia de este ecosistema. La recuperación de los manglares podría tomar décadas debido al crecimiento lento de los mismos (epa 1999).

### Efectos sobre aves y mamíferos

Los derrames petroleros pueden afectar la ornitofauna y la mastofauna por: contacto físico, intoxicación o destrucción de fuentes de alimento.

**Contacto físico:** El pelo o las plumas que entran en contacto con el petróleo pierden sus propiedades de insolación lo que puede producir la muerte por hipotermia. Las plumas especializadas para el vuelo y para flotar pierden sus propiedades al entrar en contacto con el petróleo. Con esto las aves corren el peligro de ahogarse.

**Intoxicación:** Los vapores de los crudos pueden producir daños en el sistema nervioso, hígado y pulmones. El riesgo de ingerir petróleo puede reducir la capacidad del animal de ingerir alimentos por daños en las células del tracto intestinal. Algunos estudios han reportado problemas reproductivos a largo plazo en animales expuestos al petróleo.

**Destrucción de fuentes de alimento:** Aún aquellas especies no directamente expuestas a los derrames pueden sufrir

sus efectos. Depredadores que consumen presas contaminadas pueden ingerir petróleo. Esta contaminación brinda sabores y olores desagradables a peces y otras fuentes de alimento, por lo que los depredadores no los comen, iniciando un ciclo de hambruna en poblaciones silvestres. A veces, una población de presas locales es destruida eliminando la fuente alimenticia de depredadores (epa 1999)

Efectos potenciales de la exploración y explotación petrolera sobre cetáceos de Costa Rica

Durante las prospecciones sísmicas de las exploraciones petroleras el sonido puede afectar la comunicación y el comportamiento de delfines y ballenas (Rankin y Evans 1998). Por otro lado un derrame durante una explotación petrolera podría aumentar la mortalidad de los cetáceos directamente o de sus presas. Las tasas de mortalidad más altas jamás reportadas en ballenas asesinas ocurrió entre 1989 y 1990 (20%), lo cual coincide con el derrame de petróleo de la Exxon Valdez (Dahlheim 1998; Matkin et al. 1998). Los efectos subletales del petróleo en los cetáceos, incluyendo bajas en la reproducción por inhalación o ingestión de aceites, se presumen pero son difíciles de detectar (Zegesar y Miller 1998).





# Petróleo y humedales

SEBASTIAN TRÖENG  
Y MAURICIO ALVAREZ

**L**OS HUMEDALES DEL CARIBE costarricense forman un corredor biológico de gran importancia ecológica y económica. La reciente resolución de SETENA nos deja claro que la ubicación de la plataforma exploratoria a poca distancia de la costa de la provincia de Limón representa una amenaza a la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (Considerando 28 de la Resolución N° 0146 - 2002 - SETENA).

En los humedales se encuentran especies de uso comercial, extractivo y no extractivo, como, por ejemplo las tortugas marinas, arrecifes de coral y peces como el sábalo. Existen dos Parque Nacionales a lo largo de la costa (Tortuguero y Cahuita), dos Refugios de Vida Silvestre (Barra del Colorado y Gandoca-Manzanillo) y otras áreas protegidas como la Reserva Natural Pacuare y el Humedal de Limoncito. Por su importancia internacional se han declarado dos sitios RAMSAR en la costa (Caribe Norte y Gandoca-Manzanillo).

Los humedales guardan una riqueza que todavía no se conoce y sufren de grandes presiones humanas. Ahora se les suma la amenaza petrolera. Las limitaciones del proceso del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) hizo que SETENA declarara no viable el proyecto. A continuación queremos señalar algunos de los considerandos más con los humedales.

Se ha dividido la exploración y explotación petrolera en distintas fases y, por lo tanto, no se ha presentado un estudio integral de las actividades.

Sebastian Tröeng es biólogo, coordinador de investigación de Caribbean Conservation Corporation-Costa Rica. sebasgre@racs.co.cr

Primero se presentó un EIA sobre la reflexión sísmica marina, después un EIA sobre los impactos de la perforación exploratoria y, en caso de que se encuentren yacimientos comerciales, se presentará un estudio para la explotación. Según el Artículo 94 de la Ley de Biodiversidad, se deberían considerar todos los aspectos del proyecto para determinar su viabilidad ambiental y no dividirlo en partes que minimizan los alcances del proyecto y que no permitirán una evaluación profunda de los impactos reales de la actividad propuesta.

Si se analiza el Estudio de Impacto Ambiental presentado por Harken Costa Rica Holdings LLC para perforar un pozo exploratorio en la plataforma del Caribe, al norte de Moín, encontramos deficiencias que tienen relevancia particular para los sitios RAMSAR, los humedales de importancia internacional, de la costa del Caribe. Estas inconsistencias están más sustentadas aún en la reciente resolución de SETENA.

## Area de influencia

El EIA definía como área de influencia directa los 500 m alrededor de la plataforma, lo que implica que será el área donde habrá ruido por los trabajos de la plataforma. Además, definía como área de influencia indirecta 10 km alrededor de la plataforma, que es el área donde habrá impactos en caso de un derrame y, por lo tanto, el área para la cual se han definido planes de contingencia. Sobre este punto, SETENA sentencia: el área de influencia debió incluir las áreas que podrían verse afectadas por los impactos sociales, económicos y ambientales del proyecto, incluyendo las comunidades a lo largo del Caribe Centro y Caribe Sur costarricenses, y los sitios de fragilidad ecológica como, por ejemplo, el arrecife de Cahuita y el sitio Gandoca - Manzanillo (Considerando 33).

Esta discusión técnica sobre el área de influencia del proyecto fue, tanto para SETENA como para diversos científicos nacionales e internacionales, una de las limitaciones más serias del EIA. Sobre este tema, el mismo considerando remata planteando: "finalmente, se debe recordar que el área de influencia está determinada por la extensión donde se presentan, directa o indirectamente, los impactos ambientales (ecológicos, sociales y económicos) del proyecto".

Más adelante, la resolución sostiene en cuanto a los accidentes que "es una de las razones por las que se debió maximizar las áreas de influencia directa e indirecta; en este último caso, ampliar el área máxima de contingencia. Bajo esta circunstancia, el área de impacto indirecto debió ampliarse a no menos 60 ó 65 km, ya que la región de Gandoca - Manzanillo es un área protegida." (Considerando 34).

## Planes de contingencia

La falta de planes de contingencia para el sitio RAMSAR Gandoca-Manzanillo en el EIA particularmente preocupante si tomamos en cuenta la publicación de Acuña, Cortés y Murillo (1996-1997) sobre la sensibilidad ambiental para derrames de petróleo en las costas de Costa Rica, que pone Gandoca-Manzanillo en la categoría "x", la categoría que corresponde a la mayor sensibilidad para derrames. Sobre ello, agrega SETENA "se limitan únicamente a los 10 km alrededor de la plataforma. Ha de hacerse notar que la descripción del plan de contingencia mostrado en el EIA es de tipo general y no fue adaptado a las condiciones de la costa Caribe de Costa Rica, como naturalmente debió darse." (Considerando 36). Estos raquíticos planes de con-

tingencia no cumplían además con la recomendación del Convenio RAMSAR para "(...) integrar consideraciones ambientales en relación con humedales en las decisiones de planificación (...)" (Recomendación 6.2, 1996).

## Flora y fauna marina

Los impactos potenciales por la exploración petrolera no solo abarcan los sitios RAMSAR y las áreas protegidas, sino toda la Costa Caribe. Esto fue bien sometido por varios científicos y posteriormente considerado por SETENA en su histórica resolución.

Para SETENA: "El primer ecosistema en verse afectado es el pelágico, que es aquel donde abundan una serie de organismos microscópicos (plancton), fundamentales en el sostenimiento de las redes tróficas (Considerando 38).

Otros de los ecosistema marinos que podría resultar seriamente dañado son los "lechos o pastos marinos, dominados por fanerógamas marinas, donde se asocian una gran cantidad y variedad de organismos, que sirven de alimento a una gran variedad de peces que habitan estas zonas y que se constituyen en el principal recurso de la actividad pesquera del Caribe" (Considerando 39).

Como lo habían adelantado los especialistas costarricenses en arrecifes coralinos y lo considera SETENA: "el proyecto podría afectar negativamente a los arrecifes coralinos de la costa y las larvas de coral. Internacionalmente, es conocido que el complejo de arrecifes del Refugio Gandoca-Manzanillo es importante, debido a que es el conglomerado más prominente en la franja comprendida entre los extensos bajos de Mosquitia en Nicaragua, hasta los arrecifes de Bocas del Toro en Panamá" (Considerando 42). Sigue exindicando este considerando sobre el posible impacto de un derrame: la consecuencia principal de un derrame en zonas marino costeras como manglares, pastos marinos y arrecifes coralinos, es que los organismos asociados a estos ecosistemas se cubren por una capa de aceite, cuyas características y composición química interfieren en sus procesos fisiológicos, produciéndoles hasta la muerte".



Estudios realizados por el INBio durante los últimos tres años, han logrado registrar 34 especies nuevas de moluscos en Gandoca-Manzanillo, lo cual muestra que es un sitio de alta biodiversidad para este grupo de animales y probablemente para otra flora y fauna. (Considerando 44.)

## Las tortugas marinas

Unos componentes importantes del Humedal del Caribe Norte son las tortugas marinas. Esta preocupación también fue recogida en la resolución diciendo: "el proyecto puede afectar a las tortugas marinas de la costa, lo cual podría implicar impactos negativos sobre el turismo y, por tanto, también impactos económicos y sociales negativos (Considerando 46).

## Interconectividad de los sistemas

Los hábitats y ecosistemas costeros muestran una gran interconectividad. Los impactos en un ecosistema tendrán repercusiones en hábitats vecinos, por ejemplo, los impactos sobre los pastos marinos pueden afectar la salud de la flora y fauna de los arrecifes y los manglares. Sin embargo, no se considera ningún tipo de impacto secundario en el EIA.

Muchas de esas preocupaciones sobre los humedales que respaldaron en cartas y estudios varios científicos nacionales e internacionales, fueron consideradas por varias organizaciones legales que colaboran con la campaña antipetrolera presentada ante la convención RAMSAR a finales del 2001. La denuncia fue remitida al Secretariado de la Convención y, posteriormente, se tuvo una audiencia con la Comisión Nacional asesora sobre Humedales del MINAE.

La ministra de la Administración pasada solicitó la presencia de una delegación internacional de RAMSAR para evaluar la situación. Por su parte, la comisión nacional preparó un informe para la ministra. Este informe tuvo un efecto decisoria para que la ministra como ultima acción de su mandato, dejara en firme la resolución de SETENA: "Se declara sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución No. 0146-2001-SETENA de las doce horas veinticinco minutos del veinticinco de febrero del año dos mil dos".

# Riquezas marino-costeras del Caribe Sur

ANA FONSECA

## Arrecifes coralinos

Los arrecifes coralinos son estructuras de carbonato de calcio construidas principalmente por corales. Imagínesse animales del tamaño de un borrador de un lápiz que pueden moldear algunas de las estructuras más grandes y duras que existen sobre la tierra a partir de sol y agua de mar. Estos diminutos constructores, depositando pequeñas casitas sobre casitas de carbonato de calcio, mantienen su posición en las capas someras e iluminadas del océano, empujando sus ciudades hacia el sol conforme el fondo del mar se hunde abajo de ellos. Otros organismos como algas calcáreas crecen entre los corales ayudando a cementar sus casitas, unas con otras. Ningún otro ser viviente, incluido el ser humano, ha podido superar en tamaño estas construcciones.

Distribuidas dentro de los tejidos de los corales formadores de arrecifes, y vitales para su existencia, se encuentran un grupo de algas unicelulares, o zooxantelas, que convierten la luz del sol en energía para los corales. Estas algas se pueden encontrar en concentraciones de 1 a 3 millones de zooxantelas por cada cm<sup>2</sup> de tejido coralino. En el punto al final de esta oración cabrían 8 500 zooxantelas. Estas pequeñísimas algas simbióticas le emparten ricos colores naranjas, rojos, morados, verdes y amarillos a los corales, y aparente-

mente impulsan a los corales para que construyan sus apartamentos calcáreos más rápidamente. Como las ciudades antiguas Grecia y Roma los arrecifes son construidos sobre las ruinas de sus antecesores.

## Arrecifes coralinos

La costa Caribe Sur tiene unos 216 km de largo y se distingue por poseer los arrecifes coralinos más diversos, más productivos y mejor desarrollados de Costa Rica. En esta costa se encuentran dos de las únicas cuatro áreas protegidas marinas de Costa Rica: 1. El Parque Nacional Cahuita, que protege el arrecife más grande desde 1970, y fue valorado en 1996 en 1,432.520 dólares; y 2. El Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo que protege el arrecife más diverso desde 1985. Estas áreas protegidas funcionan como refugios y semilleros de especies que luego pueden recolonizar otras áreas donde la explotación está reduciendo el recurso. Además internacionalmente, estos arrecifes actúan como puentes entre los arrecifes de cayos Misquitos en Nicaragua y Bocas del Toro en Panamá, por lo que son un eslabón importante en el corredor biológico marino del sur del Caribe. Eso sí, para que un corredor biológico funcione los arrecifes-eslabones deben estar en buen estado, y garantizar el transporte por corrientes de larvas y adultos entre un área y otra y la recuperación de áreas afectadas por diferentes fenómenos.

Nuestra costa Caribe sur tiene aproximadamente 10 km<sup>2</sup> de arrecifes modernos sobreyaciendo arrecifes fósiles y distribuidos en tres sistemas de la siguiente forma: 1. Moín a Puerto Limón incluyendo la Isla Uvita: 1.8 km<sup>2</sup>; 2. Cahuita: 2.4 km<sup>2</sup>;

3. Puerto Viejo a Punta Mona: 5.7 km<sup>2</sup>. Se han distinguido cuatro tipos de arrecifes: 1. Arrecifes marginales, son los principales; 2. Arrecifes de plataforma; 3. Arrecifes de parche someros; y 4. Bancos carbonatados profundos. Estos arrecifes están compuestos principalmente por colonias de coral estrella (*Siderastrea* spp.), coral cerebro (*Diploria* spp.), coral lechuga (*Agaricia* spp), coral en forma de dedos (*Porites* spp.) coral cuerno de alce (*Acropora* spp.), coral de fuego (*Millepora* spp.), corales suaves como abanicos (*Gorgonia* spp.), plumeros (*Pseudopterogorgia* spp.) y candelabros (*Eunicea* spp.), y gran diversidad de otros animales invertebrados (e.g. langostas *Panulirus* spp.) y algas (e.g. alga calcárea *Halimeda* spp.). Estos arrecifes han sido estudiado por diferentes investigadores desde 1930, pero más sistemáticamente a partir de 1970, y el mayor exponente ha sido el Dr. Jorge Cortés, del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limonología (CI-MAR), sin embargo hacen falta muchos estudios.

Los arrecifes de nuestra costa Caribe se han visto afectados por desastres naturales como el blanqueamiento por aumentos de la temperatura del agua (Fenómeno del Niño), terremotos (e.g. Terremoto de Limón de 1991), enfermedades dispersas por todo el Caribe, mortalidad masiva de los erizos de espinas largas (*Diadema*), y por actividades humanas sin regulación como la pesca, el turismo, la colecta indiscriminada de organismos marinos, las aguas residuales, la basura, los contaminantes y los sedimentos terrestres. Las áreas protegidas reducen en gran parte la presión de pesca y extracción de otros organismos marinos en ciertas partes del sistema arrecifal pero no protege a ningún arrecife contra el problema de la sedimentación y contaminación que es provocada fuera del área protegida y acarreada por corrientes marinas. La principal causante de la sedimentación es la deforestación de nuestros bosques tropicales a lo largo de ríos y costas que desprotege los suelos. El sedimento lodoso es lavado por las fuertes lluvias propias de la región Caribe a lo largo de casi todo el año y cae por aguas de escorrentías a los ríos y al mar donde son arrastrados por corrientes marinas afectando todos los recursos acuáticos. La sedimentación se ha

MSc. Ana C. Fonseca E. es Bióloga marina, especialista en ecología de arrecifes coralinos y presidente de Mundo Arrecife (Asociación Protectora de Arrecifes Coralinos).

convertido en el mayor problema de nuestros recursos acuáticos y sería pertinente declararla una emergencia nacional.

Los arrecifes coralinos han sido muy resistentes a través del tiempo geológico pero nunca como ahora habían actuado simultáneamente presiones naturales y antropogénicas tan fuertes y crónicas que no le conceden ni un minuto al arrecife para recuperarse. Ahora más que nunca es necesario actuar para reducir o eliminar las principales causas de estrés sobre nuestros arrecifes coralinos (e.g. regeneración o reforestación de franjas de 15 m a lo largo de los ríos) y no permitir el desarrollo de nuevas fuentes peligrosas (e.g. explotación petrolera) antes de que el proceso de destrucción sea irreversible.

### Playas arenosas

Las playas arenosas de nuestra costa Caribe son reconocidas mundialmente por la diversidad de tonalidades desde blanco hasta negro pasando por tonos dorados. Estas playas además de ser muy codiciadas por los turistas refugian a miles de invertebrados que viven enterrados en la arena y representan sitios de anidación de tortugas marinas. Hay que destacar que las playas bañadas por las aguas más tranquilas como piscinas, sin olas que asusten a nuestros hijos, son precisamente aquellas que se encuentran detrás de las crestas de los arrecifes coralinos marginales donde rompen las olas antes de llegar a la playa.

### Pastos marinos

Los pastos marinos son un grupo de plantas marinas diferentes a las algas, ya que tienen raíces verdaderas, tallos, hojas con tejidos especiales para el transporte de nutrientes (como la mayoría de plantas terrestres) y flores diminutas que formarán semillas espinosas. Las algas carecen de estas estructuras especializadas y tienen formas de reproducción distintas. Estas plantas se encuentran limitadas a las zonas iluminadas poco profundas (menos de 30 m) cerca de la costa y forman comunidades grandes que dominan amplias extensiones del fondo del mar, siendo estas más abundantes en las zonas protegidas de los arrecifes. Su productividad primaria es muy importante, producen gran cantidad de oxígeno y son el equivalente a los bosques en la tierra.

En nuestra costa Caribe se encuentran extensos lechos de pastos marinos dominados por el zacate de tortuga (*Thalassia testudinum*) y el zacate de manatí (*Syringodium filiforme*).

### Manglar de Gandoca

Los manglares son un tipo de bosque tropical situados en la zona costera entre mareas, alrededor de bahías por ejemplo, en fondos lodosos y someros. La vegetación está adaptada a sustratos móviles, salinos y expuestos a inundaciones periódicas. Los manglares también son sistemas muy productivos.

El manglar de Gandoca es el manglar más extenso y menos alterado de nuestra costa Caribe sur, y su área se ha triplicado en los últimos veinticuatro años, desde 4,1 ha en 1976 hasta 12,5 ha en 2000. En el manglar existe un claro dominio del mangle rojo (*Rhizophora mangle*), y asociados a las raíces de estos árboles se encuentran ermitaños, algas, esponjas y ascidias típicas de manglares, así como gran diversidad de cangrejos y moluscos. Además, se ha encontrado el único banco natural de ostión de mangle (*Crassostrea rhizophorae*) del Caribe de Costa Rica. El manglar de Gandoca es el único manglar de Costa Rica, junto con el manglar del Parque Nacional Corcovado, donde se han preservado algunas zonas continuas de bosque y manglar.

Este manglar se desarrolla alrededor de la Laguna Gandoca, la laguna costera más extensa de la parte sur de la costa Caribe de Costa Rica. La laguna es uno de los principales criaderos de sábalo (*Megalops atlanticus*) de Costa Rica y los juveniles del sábalo se consideran raros o ausentes en la costa Caribe de América Central. La laguna está también habitada por manatíes

(*Trichechus manatus*), una especie en grave peligro de extinción, y gran diversidad de peces de agua dulce.

### Arrecifes con pastos marinos y manglares

Los arrecifes dependen completamente de sus alrededores, lo cual incluye, el agua que los rodea, la atmósfera, la tierra, los pastos marinos, los manglares, los bosques y los ríos. Todos estos ecosistemas a su vez dependen directa o indirectamente de los arrecifes.

El arrecife actúa como un rompeolas natural, permitiendo el establecimiento y conservación de playas, pastos marinos y manglares. Los fragmentos de los arrecifes son los principales componentes de las playas. El arrecife es exportador de gran cantidad de nutrientes hacia otros sistemas, por la movilidad de los organismos que ingresan al arrecife a alimentarse y luego se retiran defecando en el trayecto. Las corrientes ayudan al transporte de organismos y elementos del arrecife hacia otros ambientes y a la inversa, hacia el arrecife.

Debido a que los arrecifes de coral dependen tanto de sus alrededores, los cambios en ambientes cercanos también afectan al arrecife. Como el arrecife es un sistema vivo, daños a una parte del arrecife afecta al resto. Por esta razón los arrecifes de coral son muy vulnerables a cualquier disturbio. Debido a que los corales que forman los arrecifes crecen tan lento el daño no se repara tan rápido.

Para profundizar sobre los arrecifes coralinos de la costa caribeña de Costa Rica puede consultarse el libro recientemente publicado "Arrecifes coralinos del Caribe de Costa Rica" de Jorge Cortés y Alberto León, una investigación del Centro de Investigación Marina (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica y publicado por el INBIO con la colaboración del SINAC.



Foto: INBIO



# Moluscos del mar Caribe de Costa Rica

JULIO MAGAÑA Y JESÚS ORTEA

Desde abril de 1999 hasta marzo del 2001, el Departamento de Malacología del INBio ha realizado actividades relacionadas con el inventario de los moluscos marinos del Caribe costarricense, mediante ocho giras de recolecta en el Área de Conservación La Amistad Caribe. Inicialmente, el inventario se ha concentrado en las áreas marinas que presentan mayor biodiversidad, tales como los arrecifes coralinos que predominan hacia el sur de Cahuita (arrecifes de Cahuita y Manzanillo), y se ha enfocado muy especialmente

## Una costa sin igual en todo el Caribe

el Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo. Debido a la gran cantidad de nuevas y raras especies encontradas durante el desarrollo de esta labor, se continúa concentrando la atención en esta área, donde, al igual que en el resto de Costa Rica, los moluscos han sido poco estudiados. En el área estudiada, desde Cahuita hasta Gandoca, se ha identificado un total de 484 especies (341 gasterópodos, 122 bivalvos, 14 poli-

placóforos, 5 escafópodos y 2 cefalópodos).

Los resultados de este inventario inicial están publicados en el catálogo "Moluscos Marinos del Mar Caribe de Costa Rica: desde Cahuita hasta Gandoca," suplemento de la revista *Avicennia*. (suplemento 4, 2001).

De las especies identificadas, 233 (47,8%) representan nuevos registros para la fauna marina de Costa Rica, y 292 especies (60,3%) se reportan por primera vez en el área estudiada. Un género y 34 especies (7%) se han descrito como nuevos para la ciencia. Se han recolectado especies de géneros que no habían sido reportados en el Caribe (*Ancula* y *Phillinopsis*), así como otras especies que mostraban un solo representante (*Eubranchus* y *Dendrodoris*), e incluso especies de géneros que se encontraban representados únicamente en el Caribe insular (*Rissoella*). Otros géneros (*Doto*) duplican el número de especies conocidas hasta el momento en todo el Caribe. El incremento medio del inventario consistió en 112 especies por gira.

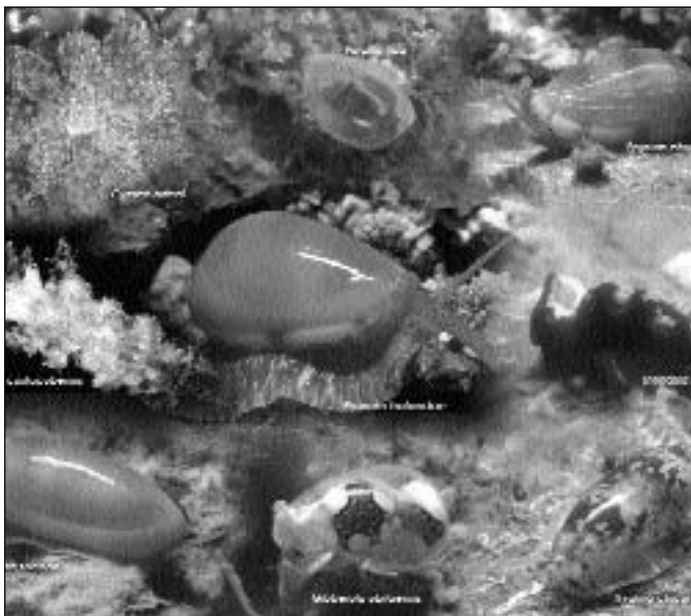
Por otra parte, el área de estudio ocupa una posición intermedia entre dos zonas del Caribe continental, donde importantes faunas de moluscos han sido descritas recientemente: Honduras e Isla Guanaja (Petuch, 1987) y Bocas del Toro, Panamá (Olsson y McGinty, 1958). Varias de las especies de Petuch fueron sinonimizadas posteriormente, ya que habían sido descritas como fósiles en otros puntos del Caribe, en tanto que se mantenían vivas en el Caribe continen-

tal. Algunas de las especies descritas en Bocas del Toro se encuentran en nuestra área de estudio; sin embargo, aquellas que presentan desarrollo larvario intracapsular no han sido recolectadas, probablemente debido a la sedimentación del río Sixaola, que constituye una barrera de especiación.

**Gracias a la extraordinaria biodiversidad y endemismo existentes en los moluscos encontrados en la costa desde Cahuita hasta Gandoca, sería posible deducir que el Caribe sur costarricense podría ser valorado como área de alta biodiversidad.** Esto también podría abarcar otros grupos (Crustacea, Echinodermata, Porifera, Cnidaria, etc.), debido a que los moluscos se consideran un grupo focal para monitorear la biodiversidad marina por la gran cantidad de nichos ecológicos que ocupan en ecosistemas marinos: consumidores primarios, carnívoros, parásitos, filtradores (detritófagos), etc., y de igual manera, por la riqueza de las interrelaciones de los moluscos con otros Phyla (UNESCO, 1989). Otro aspecto importante que se debe destacar es la importancia económica que algunos de estos moluscos pueden presentar para los habitantes del Caribe costarricense. Por ejemplo, en este inventario se han encontrado especies tales como *Polymesoda arctata* y *Tivela mactroides*, bivalvos que han sido explotados en exceso en otros sitios del Caribe.

Es necesario efectuar estudios de inventario con otros grupos de la fauna marina costarricense, tal como el realizado con los moluscos, para así poder estimar el valor de la biodiversidad del Caribe sur de Costa Rica, que apenas estamos empezando a conocer.

Julio Magaña es curador de moluscos y trabaja en el INBio y Jesús Ortea es catedrático de la Universidad de Oviedo, España. Por más información, lista de especies y referencias ver [www.inbio.ac.cr/papers/moluscoscaribe](http://www.inbio.ac.cr/papers/moluscoscaribe)





# Revisión a fondo del Estudio de Impacto Ambiental

BEATRIZ BUGEDA

Dentro de las actividades de la campaña es necesario poder contar con aportes técnico-científicos para evaluar los Estudios de Impacto Ambiental presentados, así como de los propios impactos que la actividad puede generar.

El grupo ADELA solicitó este tipo de aportes a la Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza y Recursos Naturales (UICN-ORMA).

UICN tiene miembros gubernamentales y no gubernamentales en la región y el gobierno costarricense es miembro de UICN. ADELA solicitó a UICN que apoyara a la SETENA con peritos especializados sobre impactos petroleros.

UICN y El Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Habitat (International Fund for Animal Welfare, IFAW) solicitaron a dos reconocidos expertos internacionales independientes que analizaran el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el addendum entregado por la empresa Harken Costa Rica Holdings a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) del Ministerio del Ambiente y Energía.

Se trata de los científicos mexicanos Alejandro Yáñez-Arancibia (PhD y consultor en ecosistemas y medio ambiente) y David Zárate Lomelí (MSc y consultor en planeación ecológica e impacto ambiental), cuyas conclusiones son contundentes:

“Se recomienda al gobierno de Costa Rica no aprobar el EIA y su

adendum ya que presentan importantes limitaciones técnicas y no ofrecen información adecuada para la toma de decisiones sobre la viabilidad ambiental del proyecto.”

Además, los expertos señalan que si se rechaza el proyecto actual es posible que se presenten nuevas iniciativas para los bloques de exploración petrolera concesionados a la empresa Harken. Sin embargo, advierten, antes de que se ingrese el EIA de un nuevo proyecto, debe decidirse si la explotación petrolera es viable ambientalmente y compatible con los valiosos ecosistemas, recursos y actividades productivas de la zona costera Caribe de Costa Rica. Para ello es necesario realizar una Evaluación Estratégica Ambiental que permita generar un escenario regional de identificación y evaluación de los impactos ambientales directos, indirectos, acumulativos, sinérgicos y transfronterizos que pueden ser inducidos por un conjunto de proyectos en la región.

## Consideraciones generales

- Se recomienda al gobierno de Costa Rica no aprobar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) relacionado con la ubicación de una plataforma de perforación exploratoria en la región Caribe de Costa Rica. El EIA tiene ‘importantes limitaciones técnicas’ y no ofrece ‘información adecuada para la toma de decisiones sobre la viabilidad ambiental’ del proyecto.
- Las conclusiones del EIA son ‘parciales y no actualizadas’ ya que la mayor parte de la descripción del medio biológico, social y económico se realizó a través de la consulta de información documental generada para la región más que en estudios y trabajos de campo que permitieran generar información sobre el estado actual de la región.
- Una de las principales limitaciones del EIA y de su adendum es que la zona de influencia del proyecto es considerablemente mayor que la definida por el promotor. Ello tiene implicaciones ‘muy serias’ ya que dejaron de identificarse y evaluarse impactos ambientales y sus respectivas medidas de mitigación.
- El adendum responde ‘parcialmente’ a los cuestionamientos hechos por la SETENA al EIA, y la justificación de la viabilidad del proyecto es ‘débil’. El adendum ‘presenta imprecisiones y limitaciones técnicas que no complementan en su totalidad la infor-



Beatriz Bugeda es Directora para América Latina IFAW.

mación presentada en el EIA', y 'no debiera ser aceptado por el gobierno de Costa Rica'.

- Las recomendaciones presentadas en el adendum corresponden en su mayoría a tecnologías y procedimientos que se utilizan en la región del Golfo de México y o bien no precisan su aplicación a las características de los ecosistemas y recursos de la zona costera Caribe de Costa Rica o no señalan medidas concretas de manejo.

### Consideraciones específicas

- El EIA trata de justificar con estadísticas mundiales que las descargas de hidrocarburos al medio marino procedentes de las actividades de exploración en altamar, son mínimas (2 %), en comparación a las otras fuentes citadas. Sin embargo tales estadísticas no eliminan la posibilidad de que pudiera presentarse alguna contingencia y en consecuencia impactos ambientales severos a la zona costero-marina Caribe de Costa Rica.
- La zona de influencia (la superficie donde se presentan directa o indirectamente los impactos ambientales de un proyecto) definida en el EIA es 'parcial e incompleta'. Los ecosistemas arrecifales del Sur de Limón, el Parque Nacional de Cahuita, Puerto Viejo-Punta Mona y el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo debieron formar parte del área de influencia del proyecto.
- La caracterización del medio biológico contenida en el EIA (incluyendo vegetación, fauna el ecosistema arrecifal y la ictofauna marina de la región) se basó en el análisis de bibliografía y en 'escasos o nulos trabajos de campo'.
- El EIA no identifica ni evalúa algunos impactos ambientales importantes incluyendo:
  - Los que podrá producir un derrame accidental de hidrocarburos al ecosistema arrecifal, a las playas turísticas, a las áreas silvestres protegidas, a las tortugas y sus áreas de desove y a las zonas de pesca de camarón y langosta.
  - El impacto ambiental a la calidad del agua marina por el vertido de aguas residuales trata-

das por el sistema séptico mencionado en el Estudio.

- Algunas de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en el EIA para cada uno de los impactos ambientales identificados 'carecen de precisión'.
- El Plan de Contingencia para Derrame de Crudo incluido en el EIA no precisa aspectos técnicos relevantes.
- En la región del proyecto se encuentran ecosistemas y recursos de frágil equilibrio sensibles a cambios y alteraciones naturales y de origen antropogénico, por lo que una de las prioridades del EIA y del proyecto mismo debe ser la realización de un Programa de Monitoreo Ambiental. Sin embargo el EIA no incluye el desarrollo de un programa de ese tipo.
- El EIA no menciona la 'severa resistencia social al desarrollo de la actividad petrolera'. Tampoco se analiza adecuadamente 'el costo/beneficio de sustituir la vocación de conservación y desarrollo sustentable de recursos biológicos por actividades petroleras'.
- El EIA no menciona los impactos negativos que la explotación petrolera podría generar, incluyendo:
  - Conflictos de interés entre los sectores productivos relacionados con la pesca y turismo y la infraestructura asociada a la conducción, almacenaje, procesamiento y distribución de hidrocarburos.
  - Grandes presiones para la exploración y apertura de nuevos pozos y con ello impactos ambientales a nivel regional y posibles impactos transfronterizos en caso de contingencias.
  - Grandes presiones a los ecosistemas y vegetación costera de la región por la presión en los usos urbanos del suelo y la contaminación del agua y suelos por la generación de residuos sólidos y líquidos.
- La información respecto al manejo de residuos sólidos es parcial ya que no define con claridad:
  - Cómo se realizará el traslado de los desechos no orgánicos al sitio de disposición final, ni la ubicación de éste.
  - Cómo serán triturados y vertidos al mar los desechos orgáni-

cos, ni las características que éstos deben tener.

- Cuáles son el tipo, las características químicas y la toxicidad de algunos residuos sólidos que serán generados.
- La información sobre el manejo de residuos líquidos también es parcial y no define con claridad:
  - Qué facilidades tendrá la plataforma petrolera para el tratamiento de las aguas residuales.
  - La calidad que deberán tener las aguas residuales tratadas para ser vertidas al mar ni las especificaciones al respecto del Ministerio de Salud.
  - La ubicación del sitio de disposición final de los residuos de combustibles, aceites, lubricantes, fluidos hidráulicos, solventes y pinturas, ni cómo serán trasladados tales residuos.
- El EIA no identifica los impactos que podrían tener las playas y los fondos arenosos en caso de un desastre.
- El EIA no especifica el tiempo de atención a una contingencia, a pesar de que esa información es 'fundamental para valorar la capacidad de respuesta de la empresa ante una contingencia mayor'.
- Ni el EIA ni el adendo proponen medidas específicas de mitigación, prevención o restauración para las zonas, ecosistemas y recursos identificados como susceptibles al impacto de un derrame mayor de hidrocarburos.
- No se evalúan los impactos ambientales e implicaciones económicas para las actividades productivas que podrían verse afectadas con un derrame mayor de petróleo, y en consecuencia no se proponen medidas para la mitigación, prevención y compensación de esos impactos e implicaciones.
- EL EIA no aporta una sección completa de medidas de mitigación, prevención y compensación a todos los ecosistemas, recursos y actividades humanas presentes en toda la zona de influencia a un eventual derrame mayor de hidrocarburos.
- La información sobre la abundancia de peces en el área de influencia es 'insuficiente y poco representativa'.



# COSAS que USTED puede HACER

*Como usted sabe, las exploraciones petroleras son grandes inversiones para generar grandes ganancias. Quiénes nos oponemos a esta explotación de la Madre Tierra a menudo tenemos limitaciones para hacernos oír y tomar fuerza, sea porque no contamos con recursos suficientes, o porque mucha gente que quiere apoyar se siente impotente y no sabe qué hacer para lograr un cambio positivo. Hemos comprobado que todas las personas son importantes y somos muchas playas enteras de granitos de arena.*

*Le presentamos cinco opciones para que usted se sume a esta campaña por la defensa de nuestras costas caribeñas, los humedales, los bosques tropicales y toda su rica biodiversidad. Esperamos, sobre todo, que esta lista despierte su imaginación, para que usted colabore a su manera.*

## Algunas direcciones

- Dr. Abel Pacheco, Presidente de la República de Costa Rica [presidente@casapres.go.cr](mailto:presidente@casapres.go.cr)
- Lic. Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Medio Ambiente y Energía, [carlosm@minae.go.cr](mailto:carlosm@minae.go.cr)
- Eduardo Madrigal, Secretario General de SETENA, fax: (506) 225 8862

[www.cosmovisiones.com/adela](http://www.cosmovisiones.com/adela)



ACCIÓN DE LUCHA ANTIPELOLERA

Cuenta corriente: 5360-2 (Banco Nacional)  
Apdo. Postal: 7723-1000 Costa Rica

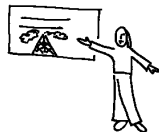
Manzanillo 759 0650  
Puerto Viejo 750-0135  
Cahuita 755-0017  
Limón 798-5130  
BriBri 751-0020  
FECON 283 6046



**1 INFORME** a otras personas, invítelas a actuar. Tal vez usted aún no lo ha comprobado, pero las conversaciones persona a persona tienen posibilidades de convertirse en temas de importancia nacional e internacional. En su lugar de trabajo, de estudio y entre sus amistades hay personas que estarán interesadas en escuchar sobre este tema, y ¿por qué no?, sumarse a la campaña.



**2 ENVÍE** cartas a personas clave en esta problemática. Es importante que las personas que toman decisiones importantes sobre este tema estén enteradas, y sientan la presión de personas de muchos orígenes, lugares y posiciones. Por eso, aunque usted no pertenezca a una organización, aunque nunca haya escrito una carta de este tipo, su opinión es importante y usted contribuye enormemente para volcar la balanza a favor de los arrecifes (en [cosmovisiones.com/adela](http://cosmovisiones.com/adela) existen modelos de este tipo de cartas).



**3 EXPONGA** sobre este asunto en sus espacios. Si pertenece o conoce a alguna organización que pueda estar interesada en recibir esta información, puede ponernos en contacto con la misma, o mejor aún, prepararse usted para exponer sobre el tema. Es posible organizar video foros, charlas, talleres, reuniones, y exposiciones educativas entre otras. Esto se puede hacer en escuelas, colegios, universidades, instituciones, empresas, iglesias, grupos ecológicos, comunitarios, etc.



**4 SÚMESE** a un grupo activo cerca de usted. En el Caribe hay muchas organizaciones que participan en la campaña contra las actividades petroleras. A nivel nacional existe la Coordinadora Nacional AntiPetrolera, en la que participan una amplia gama de organizaciones y personas. Usted puede consultar la lista de grupos involucrados, y escoger el que más se ajuste a su realidad para participar activamente en la campaña. Si no tiene tiempo para sumarse a un grupo, comparta sus contactos: tal vez usted conozca personas y organizaciones en este país o afuera, que puedan dar apoyo de diversa índole a esta campaña. Con gusto sumaremos estos contactos a nuestro directorio de personas y organizaciones colaboradoras.



**5 DONE** dinero, trabajo y apoyo. Si usted no puede por razones personales hacer este tipo de trabajo, o brindar este tipo de apoyo, una donación de dinero contribuirá mucho a hacer posibles muchas acciones más.

# PARTICIPACIÓN

## con sabor a incidencia real

*La participación es un proceso por el cual los diferentes grupos sociales o personas influyen y comparten el control sobre el desarrollo de iniciativas o políticas que los afectan.*

*Participar es algo más que la simple asistencia a un grupo; es lo que permite a cada persona hacer aportes decisivos para la vida común, con el propósito de cambiar o mejorar cualquier decisión.*

*Los grupos sociales cuyos intereses se ven afectados por políticas, acciones, actividades o medidas que se tomen en determinado momento deben tener, a su vez, la oportunidad de expresar su opinión sobre lo que les puede afectar, y es ahí donde la participación ciudadana entra en juego.*

*La participación se ejecuta por medio de diferentes acciones: difusión de información, consulta, colaboración y empoderamiento, que finalmente se logra cuando las personas intervienen en la toma de decisiones.*

*La participación ciudadana es una intervención responsable y activa en las decisiones y acciones relacionadas con el desarrollo y el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.*

*A partir de la audiencia pública en limón, miembros y socios de ADELA intensificaron su participación en el proceso administrativo ante minae de evaluar la viabilidad del proyecto petrolero en el Caribe. El expediente No. 619-1998-SETENA creció de mil a más de tres mil folios de valiosos aportes de diversos profesionales nacionales e internacionales, organizaciones y sectores populares de las comunidades afectadas.*

*En las primeras tres páginas de esta sección compartimos una pequeña muestra de extractos de algunas de las variadas cartas enviadas a las autoridades expresando su oposición al proyecto petrolero. En las restantes páginas se muestra una diversidad de formas de participación, desde la convocatoria a "acciones urgentes", declaraciones, la audiencia pública y otras formas de participar, para incidir en nuestra realidad.*

### "Negar esta propuesta"

S. Jacob Scherr y Ari Hershowitz (Director del Programa Internacional y Director del Proyecto de Gemas Biológicas, Natural Resources Defense Committee)

Washington, D.C.  
Lunes 14 de Enero, 2002

Estimados miembros de SETENA

Les escribimos esta carta para manifestarles nuestra preocupación acerca de la propuesta de Harken Energy y MKJ Explorations de hacer perforaciones para la explotación de petróleo en el mar Caribe costarricense.

Hemos probado claramente los riesgos de la explotación de petróleo y creemos firmemente que no hay lugar para estos riesgos y los daños característicos de la actividad petrolera en las costas y ecosistemas frágiles del mar Caribe en Costa Rica.

Negar esta propuesta es la decisión técnicamente correcta para la protección de los intereses del pueblo costarricense y también para la protección de los recursos naturales de importancia al nivel mundial.



### "Enriquecer y fortalecer una perspectiva social"

Olman A. Villarreal Guzmán, M.Sc. Profesor e investigador, UCR

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de Octubre de 2001

Lic. Humberto Cerdas B.  
Secretario General, SETENA

Primero, este estudio social es bastante limitado en datos e informaciones estadísticas e indicadores sociales relevantes de los cantones en el área de influencia del proyecto. Estas fuentes están en el INEC, MIDEPLAN, e investigaciones de la UCR. Por ejemplo, nosotros contamos con algunos indicadores y datos relevantes de los cantones del país.

Segundo, el nivel de análisis del componente social es muy genérico y superficial, donde se deja de lado de manera significativa un diagnóstico social de las poblaciones y grupos potencialmente afectados con el proyecto. Especial mención debe hacerse de las comunidades de pescadores, micro y pequeños empresarios turísticos, donde se destaque su perfil, potencialidades, debilidades y capacidad organizativa propia, y no sólo un sondeo de opinión y posicionamiento respecto del proyecto.

Tercero y último, pareciera razonable en un estudio de impacto ambiental en el campo social, esbozar algunos escenarios prospectivos sociales acerca de impactos ambientales, considerando especialmente estudios y casos reales similares de nuestra América Latina y otras latitudes, para un apartado comparativo y de lecciones aprendidas. Esto puede enriquecer y fortalecer una perspectiva social presente y futura de las poblaciones y grupos ubicados en esta área de influencia del proyecto. Todo lo anterior contribuiría, a mi juicio, a que el estudio social apareciera más completo y preciso.

### "Toda exploración y perforación petrolera conlleva riesgos para el ambiente"

Beatriz Bugeña Bernal, Directora para América Latina IFAW

14 de enero de 2002

Respetables miembros de la SETENA:

El Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Habitat (International Fund for Animal Welfare, IFAW) comparte la profunda preocupación de amplios sectores de la sociedad de Costa Rica por los riesgos que representa la explotación petrolera para el ambiente y los recursos naturales de la costa Caribe de ese país. El IFAW urge respetuosamente a los miembros de la SETENA a rechazar el proyecto del grupo Harken Energy and MKJ Exploration para construir un pozo exploratorio frente al puerto de Moin, el cual pondría en grave riesgo a los ecosistemas de la provincia de Limón. . .

Los expertos coinciden en que en toda exploración y perforación petrolera conlleva riesgos para el ambiente, pero en el caso del pozo de exploración frente al puerto de Moin los riesgos son inaceptables debido a las limitaciones y errores del proyecto y a la extraordinaria importancia de los ecosistemas costeros. . .

Por todo ello, el IFAW llama con todo respeto a la SETENA a rechazar el proyecto de exploración petrolera de Harken/MKJ, el cual significa una amenaza inaceptable para el ecosistema de la Costa Atlántica de Costa Rica y las invaluable riquezas naturales y culturales de la región.



### "Grave riesgo ambiental a los mamíferos marinos y sus habitats"

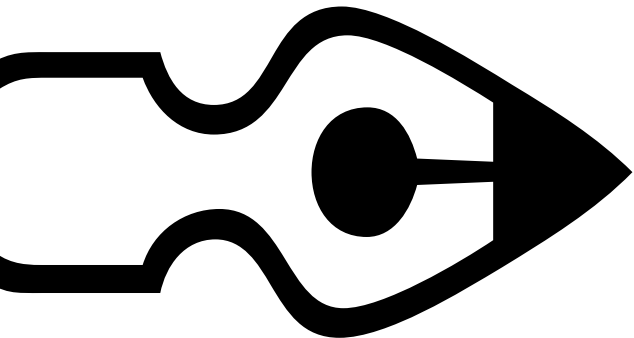
Ann DiBerardinis, Presidenta Asociación Pro Fundación Delfines de Talamanca

30 marzo del 2002

Elizabeth Odio Benito, Ministra del Ambiente y Energía  
Por este medio le hacemos llegar nuestros aportes para que en apelación se mantenga la Resolución No. 0146-2002 de la Comisión Plena de SETENA.

La exploración de los recursos de hidrocarburos pone en grave riesgo ambiental a los mamíferos marinos y sus habitats. Tres especies de delfines, el nariz de botella (*Tursiops truncatus*), el pintado atlántico (*Stenella frontalis*) y un especie muy poco conocido, el Tucuxi (*Sotalia fluviatilis*), viven en las zonas de influencia y estarán afectados por la exploración de hidrocarburos propuesto. La Asociación Pro Fundación Delfines de Talamanca ha dirigido estudios de investigación con los delfines de Talamanca por más de cuatro años con científicas internacionales de Colombia, Argentina, Estados Unidos, y Costa Rica.

La SETENA ha considerado numerosos estudios y en su resolución #0146-2002 de la Comisión Plena se documenta y fundamenta sus conclusiones que el proyecto petrolero nos es viable ambientalmente. Confiamos en sus buenos criterios a favor del ambiente.



## “Un nivel de riesgo inaceptable”

Richard Charter Recursos Marinos; Ken Lindeman, Phd. Científico Marino; Azur Moulaert, M.Sc. Analista de Recursos Costeros

Domingo 13 de Enero, 2002

Estimados miembros de la SETENA:

Escribimos en representación de los 300,000 miembros de Environmental Defense para expresar nuestra gran preocupación respecto a la actual propuesta del grupo Harken Energy and MKJ Xploration de perforar un pozo petrolero exploratorio inicial en el Caribe de Costa Rica cerca de Moin. Nuestra preocupación nace en el hecho de que dicha propuesta trae consigo un nivel de riesgo inaceptable para el Caribe, sus ecosistemas, pesquerías y a la fauna de la provincia de Limón. La importancia global de esta región es evidente, el sitio es Patrimonio Mundial de la UNESCO e incluye al Parque Nacional de Cahuita, el sitio Ramsar en el Refugio de Vida Silvestre de Gandoca-Manzanillo, y áreas reservadas.

El gobierno de Costa Rica ha hecho avances extraordinarios en la protección de su ambiente y de sus recursos naturales, el ecoturismo contribuye significativamente a la economía de la nación. Este proyecto petrolero pone en riesgo al ecoturismo y por ende a la economía del país. Urgimos vehementemente a SETENA negar el permiso a Harken/MKJ para proceder con la per-

foración exploratoria hasta que la compañía puede proveer pruebas contundentes, analizadas por agentes neutrales, con evidencia científica, de que el ambiente será protegido en su totalidad.

Environmental Defense, antes llamados Environmental Defense Fund, es una ONG (Organización no Gubernamental) fundada en 1967, con un presupuesto anual de \$40 millones y 300,000 miembros. Nuestro equipo de 240 personas incluye científicos, abogados, economistas y administradores buscando soluciones factibles a problemas ambientales dentro de las siguientes áreas: Océanos, Biodiversidad, Clima y Salud Humana. Los equipos de científicos y abogados del Environmental Defense por muchos años han trabajado activamente a nivel mundial utilizando modelos de manejo ambiental. Nuestros éxitos son múltiples e incluyen, la prohibición del uso del pesticida DDT; la eliminación del uso de plomo en la gasolina; el aumento de la conciencia popular en temas de contaminación atmosférica y cambios climáticos, liderazgo en el uso del internet en campañas ambientales; innovación y desarrollo de herramientas para la conservación de hábitats marinos; capacitación de grupos ambientales locales; y el diseño e implementación de reservas pesqueras.

Environmental Defense insta a SETENA negar la propuesta a Harken/MKJ en este momento, puesto que este plan trae consigo un nivel de riesgo inaceptable a la fundación ecológica y económica de Costa Rica y a recursos naturales de importancia internacional.



## “Se evidencia la inminente amenaza de la exploración y explotación petrolera”

Anna Cederstav, Directora de Programas, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente –AIDA, San Francisco, CA

Mayo 2002

Elizabeth Odio Benito, Ministra del Ambiente y Energía

La Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente –AIDA, es una organización internacional de derecho ambiental sin fines de lucro, creada con el fin de promover la capacidad de los ciudadanos para proteger su salud y su medio ambiente a través del desarrollo y el cumplimiento de las normas jurídicas ambientales tanto nacionales como internacionales. En ejercicio de nuestro trabajo, hemos hecho seguimiento al proceso de exploración y explotación petrolera en la costa Caribe costarricense, debido a nuestra preocupación por los graves daños ambientales que esta actividad puede ocasionar, no solo a nivel nacional, sino también regional e internacional.

Por lo anterior, fue para nosotros enormemente satisfactorio conocer la Resolución No. 0146 del 29 de febrero pasado, emitida por la Secretaría Técnica Nacional del Ambiente –SETENA, en la cual rechazó el Estudio de Impacto Ambiental de la Fase 2 del proyecto de Exploración y Explotación Petrolera en la Plataforma Caribe de Costa Rica, y en consecuencia declara que dicho proyecto no es ambientalmente viable.

De hecho en la multiplicidad de estudios presentados por diversas organizaciones ambientalistas, se evidencia la inminente amenaza que la exploración y explotación petrolera representa a los ecosistemas del área costera Caribe, y particularmente a los Parques Nacionales Tortuguero y Cahuita, los Refugios de Vida Silvestre Barra del Colorado y Gandoca – Manzanillo, casi todos de ellos reconocidos como sitios RAMSAR por su importancia en la conservación de biodiversidad a nivel internacional, y otras Áreas Protegidas como la Reserva Natural Pacuare y el Humedal de Limoncito.

Por lo anterior, le solicitamos respetuosamente que en aras de proteger de manera efectiva la diversidad biológica de Centroamérica, el derecho constitucional a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que todas las personas tienen (artículo 50), así como los derechos particulares de quienes habitan la zona de influencia, confirme la decisión tomada por SETENA en la Resolución No. 0146 del presente año. Es decir que proceda a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental presentado y por ende, declarar que el proyecto petrolero a desarrollar en la zona Caribe no es ambientalmente viable.



## “Nos oponemos fuertemente”

Manzanillo Tarpon Expeditions

Elizabeth Odio Benito, Ministra del Ambiente y Energía

Por este medio le hacemos llegar nuestro apoyo para que en apelación se mantenga la Resolución No. 0146-2002 de la Comisión Plena de SETENA del día 28 de febrero del 2002. Manzanillo Tarpon Expeditions, un grupo de guías de pesca deportivo de Manzanillo de Talamanca de Limón, se opone fuertemente a la exploración de hidrocarburos en los bloques 12 y 3 de Costa Rica. Nuestros guías se han capacitado con ayudas internacionales del WWF y han encontrado una actividad muy rentable y sostenible. Confiamos en su compromiso con el ambiente para confirmar la resolución bien fundamentada de la SETENA. Muchas gracias.

## “Proteger todos los ecosistemas vitales para el país”

Nydia Rodríguez R., Presidenta Comité MaB de la UNESCO

San José, 25 de febrero del 2002

Licda. Elizabeth Odio Benito

Ministra, MINAE y Comisión Plenaria SETENA, MINAE

Les escribimos para expresar respetuosamente nuestra gran preocupación con respecto a la actual propuesta del grupo Harken Energy and MKJ Xploration de perforar un pozo petrolero exploratorio inicial en el Caribe de Costa Rica, cerca de Moin. Nuestra preocupación se basa en los estudios que hemos consultado con respecto a dicha propuesta, la cual presenta un nivel de riesgo inaceptable para el Caribe, sus ecosistemas y pesquerías, y para la fauna marina de la provincia de Limón.

La importancia de esta región no solo en el ámbito nacional sino también internacional es evidente. El sitio es parte de la Reserva de la Biosfera La Amistad, que a su vez fue declarada Patrimonio Mundial de la UNESCO, e incluye al Parque Nacional de Cahuita Y AL sitio Ramsar constituido por el Refugio de Vida Silvestre de Gandoca-Manzanillo . . .

Estamos muy preocupados por el documento PREIA 201-2001, del Área Técnica de la SETENA, donde dice que la compañía Harken cumple con todas las garantías ambientales, pues documentos de connotados científicos dentro del expediente muestran lo contrario.

Es por eso que le solicitamos respetuosamente a la Sra. Ministra y a la SETENA, que por favor nos comuniquen cuáles son las bases que fundamentan el citado documento PREIA 201-2001, y cuál es la opinión del MINAE con respecto al trámite en que se encuentra el proyecto de exploración y explotación petrolera en este momento, habida cuenta que la Constitución, las leyes y los convenios internacionales firmados obligan al estado costarricense a proteger no solamente los sitios RAMSAR y los sitios Patrimonio de la Humanidad, sino a todos los ecosistemas vitales para el país.



## “Ejemplo para el mundo”

Prof. Robert Benson, Director, Derecho Internacional Ambiental y Derechos Humanos, Loyola Law School of Los Angeles, California

1 abril del 2002

Elizabeth Odio Benito, Ministra de Ambiente y Energía

Por este medio el programa de verano en Costa Rica de nuestra facultad de derecho desea felicitarles por la histórica resolución de la Secretaría Técnica Nacional del Ambiente (SETENA) mediante la cual se rechaza la ejecución de un proyecto de exploración y explotación petrolera en la Plataforma Caribe de Costa Rica.

Nosotros llevamos once años visitando Costa Rica para realizar un curso intensivo en derecho internacional de medio ambiente y derechos humanos. Durante este periodo hemos observado de cerca como su país ha desarrollado su política y jurisprudencia importantes a nivel internacional en estos campos. Se reconoce los notables avances que han logrado el pueblo y el gobierno de Costa Rica en la protección de sus recursos naturales y culturales, así como la promoción de un modelo de desarrollo económico sustentable y armónico con el medio ambiente.

Costa Rica se ha convertido en un ejemplo para el mundo. Reciban nuestras más sinceras felicitaciones para la SETENA por no permitir el desarrollo de un proyecto petrolero que va en contra de esta admirable tradición.



## “Una de las zonas marino-costera más rica en biodiversidad”

Dr. Luis M. Sierra, Vicedecano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNA

18 de abril del 2002

Lic. Elizabeth Odio Benito, Ministra del Ambiente y Energía  
Usted conoce que llevo varios años realizando trabajos de investigación en el litoral Caribe de Costa Rica en cuanto a la evaluación de los recursos pesqueros y el estado de la biodiversidad de la región.

Confío en su buena voluntad y capacidad de análisis antes de tomar una decisión que probablemente conlleve al deterioro de una de las zonas marino-costera más rica en biodiversidad en Costa Rica, por encontrarse en ella los arrecifes coralinos mejor conservados del país.

Por este motivo me permito manifestarle mi firme voluntad ciudadana de que se confirme la resolución 146-2002 de SETENA, que por razones técnicas plenamente justificadas, rechazó el Estudio de Impacto Ambiental que presentó la empresa MKJ Xplorations, Inc.

Esa decisión trascendental en estos momentos depende solo de Usted. En sus manos está confirmar la legalidad, la justicia y la conveniencia nacional expresadas por el fallo de SETENA arriba mencionado.



## “El Estudio de Impacto Ambiental me chocó”

Ana C. Fonseca Escalante, Presidente, Mundo Arrecife, Asociación Protectora de Arrecifes de Coral

22 de abril de 2002

Elizabeth Odio Benito, Ministra de Ambiente y Energía  
Por medio de la presente me permito referirme al Recurso de Apelación contra la Resolución N° 01146-2002-SETENA, del 6 de marzo de 2002.

Quisiera compartir con usted mi preocupación en general por todo este proceso. Me siento en el compromiso de hacer esto, primero porque como especialista en ecología de arrecifes coralinos y como ciudadana costarricense velo por la protección y uso adecuado de los recursos marinos de nuestro país. En segundo lugar, el grupo ADELA me pidió en su momento que hiciera el análisis del Estudio de Impacto Ambiental y sus anexos, y además que participara de la Audiencia Pública en Limón. Personalmente tuve una actitud objetiva desde el principio con respecto al proyecto de exploración, pero debo confesar que el Estudio de Impacto Ambiental me chocó y sentí la necesidad de pedir varias aclaraciones. Estoy consciente de que parte de mi análisis ha sido tomado en cuenta en la resolución del SETENA de rechazar el Estudio de Impacto Ambiental, y si desea conocerlo se lo puedo enviar.

Le hago una lista de las preocupaciones que me quedan luego de haber participado de todo este proceso.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente y confío en su criterio objetivo y consciente para resolver esta situación.



## “El cantón de Talamanca lider mundial”

Paula Palmer, Directora Ejecutiva, Global Response, Boulder, Colorado

16 de abril de 2002

Consejo Municipal de Talamanca, Bribri Talamanca de Limón  
Les felicito por la declaratoria del cantón de Talamanca como territorio libre de exploraciones y explotaciones petroleras.

Considero que con esta declaratoria, el cantón de Talamanca sale como líder mundial en el campo del desarrollo sostenible. Nos conduce del siglo XX al siglo XXI y al nacimiento de la nueva época de energía renovable y sostenible.

Como expresidente y amante de Talamanca, y como directora de una ONG internacional ambientalista, les agradezco su coraje y el buen ejemplo que ofrecen al mundo entero. Ojala muchas municipalidades, provincias y hasta naciones sigan por los pasos que ustedes han tomado.

## Un Estudio de Impacto Ambiental que no puede aprobarse

RODRIGO ALBERTO CARAZO Z.,

...3.- Dice el artículo 94 de la Ley de Biodiversidad: “La evaluación del impacto ambiental en materia de biodiversidad debe efectuarse en su totalidad, aun cuando el proyecto esté programada para realizarse en etapas.”

La Comisión Plenaria no puede olvidar que analiza estudios que se pretenden realizar “en el mundo real”, y no en un tubo de ensayo. El texto del artículo 94 contraresta la tendencia, inaceptable, de “segmentar” un proyecto para así obviar la cuantificación global de su impacto. Ya la Sala Constitucional advirtió al respecto en la consulta facultativa de 1993 acerca de la Ley de Hidrocarburos (Resolución 6240)

Fútiles resultan los intentos de convencer a la Comisión Plenaria de que “lo único de que se trata es de aprobar o improbar la perforación de un pozo exploratorio frente a la costa de Moin.” En el mundo real se trata de una actividad que pretende realizarse al amparo de un contrato de exploración y explotación. No se trata de un pedacito de mar en el bloque 12 sino de un proyecto global que se extiende hasta en 5.500 kilómetros cuadrados y que incluso, según la propia empresa, forma parte de un proyecto integrado que abarcaría más de 5 millones de hectáreas en Costa Rica, Panamá y Colombia.

6.- La Comisión Plenaria, en cumplimiento de sus funciones, debe conocer el contrato suscrito por el Estado y al amparo del cual se formula el estudio de Impacto Ambiental que analiza. Por 26 años, para la exploración y consecuente exploración de todos los hidrocarburos que se encuentren en un área de 5.633 kilómetros cuadrados. La empresa dispondrá libremente de los hidrocarburos y, si el Estado costarricense desea adquirirlos, lo hará a precio de mercado internacional (más un sobre-precio si es de alta calidad) y pagará su importe en la moneda que exija el vendedor. La compañía podrá construir los oleoductos que necesite, usando vías y medios de comunicación existentes, gozando del derecho de paso forzado y las aguas y materiales naturales de construcción que se encuentren en el área contratada.

A cambio de la concesión, el Estado recibirá una regalía en dinero o especie, fraccionada y escalonada, de aproximadamente 8.7% del valor de la producción, una vez deducido el auto-consumo de la empresa. A la contratante se le exonera de impuestos hasta por 16 años (salvo del impuesto sobre la renta), y debe destinar 5% de sus utilidades a proyectos (que ella escoja) de desarrollo social y ambiental. No hay sistema especial para fiscalizar la determinación de esas utilidades.

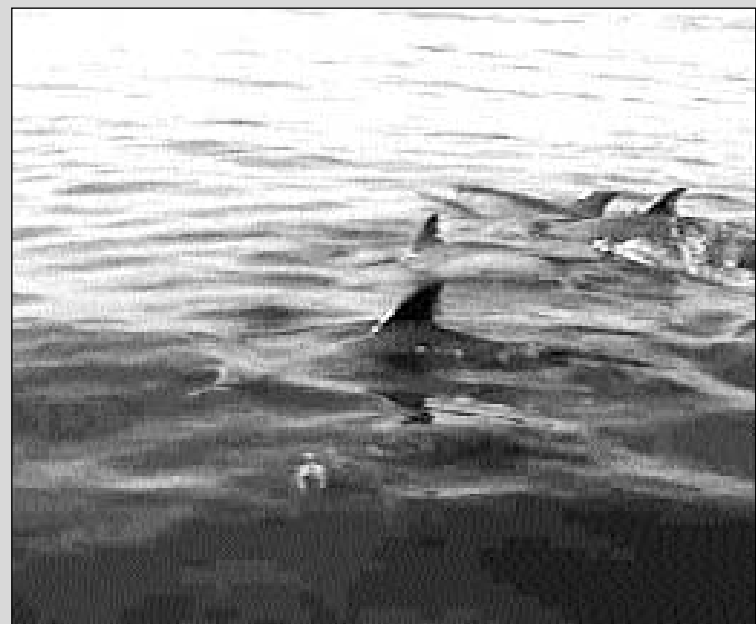
En relación con el empleo, la compañía debe “emplear personal calificado, ... de acuerdo a las mejores normas... de la ... industria ... internacional”. “... la empresa procurará incluir desde el inicio ... una proporción de profesionales y trabajadores costarricenses... cuando exista ... mano de obra calificada.”

La empresa ofrece hacer una inversión total en exploración de \$ 2.980.000, y por el contrato se establece una garantía ambiental del 1% (\$ 29.800).

El contrato indica que las operaciones serán objeto de control técnico y de fiscalización, en lo ambiental, por parte de SETENA (cláusula 29.2). ¿Lo sabe SETENA? ¿Está en capacidad de hacerlo?

12.- SETENA ha tomado posiciones valientes y técnicamente sustentadas (ampliación del Aeropuerto). En este caso, si no rechazan el Estudio que analizan, que es incompleto, fragmentado, equivocado, nunca podrán rechazar otro. En la resolución descansa, no solo la muestra de integridad e independencia de los miembros de la Plenaria, sino también el respeto, la dignidad y la credibilidad del órgano en el que “recae todo el deber del Estado de garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.”

Presentación ante la Comisión Plenaria de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental; Expediente 619-98, Perforación de pozo exploratorio, presentado por Harken Costa Rica Holdings LLC. 13 de febrero del 2002



Llamados de ADELA

# Acciones urgentes para incidir en el entorno

## Petroleras apelan fallo de SETENA ante Minstra

8 de marzo 2002

\* *Embajada Estadounidense "pide cuentas" al presidente y MINAE.*

\* *ADELA solicita enviar cartas de apoyo para que el gobierno sostenga la posición de SETENA de rechazar el proyecto petrolero*

Hemos sido enterados que poco después de emitido el fallo, la embajada EEUU empezó una serie de gestiones para "pedir explicaciones" sobre el fallo de SETENA.

En informaciones que trascendieron en periodicos la República y el Tico Times, el MINAE estaría realizando un "análisis exhaustivo de la resolución". Agregan que fuentes confiables del Poder Ejecutivo y del Ministerio aseguraron que existe molestia por algunos de los criterios expuestos en la resolución. Sigue diciendo los artículos que existen versiones extraoficiales de que para tales efectos se contará con la colaboración de la Dirección de Hidrocarburos y un grupo de expertos que se encargarán de analizar minuciosamente cada una de las consideraciones expuestas por la Setena en la resolución.

La empresa apeló el día miércoles 6 la decisión de SETENA ante la Ministra de Ambiente y Energía. La oportunidad de algún éxito en la apelación no es clara en este momento. La Ministra tendría 60 días para responder la apelación a partir del 11 marzo cuando la SETENA le entregó el expediente. Esto podría implicar que esto sea heredado al próximo gobierno, o resuelto antes del traspaso de poder a la nueva administración.

Una de las abogadas de la campaña opina "por un lado sería muy difícil que la Ministra tenga inherencia para revocar una decisión unánime y firme en una decisión de un supuesto órgano técnico desconcentrado en materia técnica /ambiental; pero, por otro lado, tememos que puede ser mas bien una decisión política... y por supuesto, las petroleras, la política de Bush y sus funcionarios acá en la Embajada no están ausentes del escenario!

Para los activistas de Oilwatch señalan "es sumamente preocupante lo que puede estar cocinándose para los días cercanos al cambio de gobierno. Tenemos nuevamente interferencias externas, presiones y un gobierno que apoya abiertamente a las petroleras. Estos ingredientes juntos son de sumo cuidado. Esto sumado a la sensación colectiva de que se gana la campaña aun cuando tenemos un contrato vigente y una ley que lo ampara."

Los miembros de la campaña están vigilante y analizado las posibles acciones para que el gobierno no pretenda ceder a las presiones. Para lo cual estamos solicitando cartas, artículos u otros medios donde se felicite por la Resolución de SETENA por que demuestra la independencia de sus órganos desconcentrados y el profesionalismo de los funcionarios técnicos y una resistencia ante presiones políticas de las empresas petroleras y embajada de Bush, etc... Que hable del prestigio mundial y liderazgo ambiental que significaría sostener esta decisión tan visionaria que tiene Costa Rica de valorar sus recursos de la biodiversidad extraordinaria que posee.

Dirigir cartas a:

Miguel Anel Rodríguez,  
Presidente de la Republica  
Fax: 253 4511  
Email: presidente@casapres.go.cr

Elizabeth Odio Benito,  
Ministra de Ambiente y Energia  
Fax : 506-234-8985  
eodio@minae.go.cr

Humberto Cerdas,  
Secretario General, SETENA  
Fax: 506-225-8862

**Grupos  
responden al  
llamado:**

**Asociación de Guías Turísticas de Manzanillo  
Manzanillo, Talamanca de Limón**

Marzo 2002

Elizabeth Odio Benito  
Ministra del Ambiente y Energía  
FAX 222-41-61

RE: Expediente Administrativo No. 619-98-SETENA

Estimada Señora Ministra,  
Por este medio le saludamos respetuosamente y le hacemos llegar nuestra petición para que en apelación se mantenga la Resolución No. 0146-2002 de la Comisión Plena de SETENA del día 28 de febrero del 2002.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos de vivir dentro de una área protegida. Hemos crecido como organización y contamos con ayudas de grupos tan prestigiosos como el PNUD. Estamos liderando un modelo de desarrollo sostenible para salvaguardar nuestras riquezas naturales y ecosistemas marinas costeras (los arrecifes coralinos, playas de anidación para las tortugas marinas, manglares) que apenas se están conociendo muchos costarricenses.

Nos sentimos muy satisfechos que la resolución de SETENA ha tomado en cuenta los principios legales de prevención y precaución para no poner en riesgo nuestros recursos de biodiversidad que son el sustento económico de nosotros como guías eco-turísticos.

Nuestra comunidad desea seguir construyendo conjunto con el MINAE y el SINAC un modelo importante de co-manejo de los recursos naturales. El proyecto petrolero atenta contra todas nuestras metas y sueños para un desarrollo mejor.

Estamos rotundamente opuestos a la actividad y muy satisfechos que la SETENA ha evaluado tan profesionalmente el Estudio de Impacto Ambiental y haya actuado en protección del ambiente.  
Por lo arriba expuesto, solicitamos muy respetuosamente que usted firme la Resolución 0146-2002-SETENA, ya que cumple con las normas técnicas y de derecho que le corresponde.

Atentamente,  
  
Rodolfo Goodman  
Secretario  
Notificaciones al fax 759-0601

## ASODIL: “Nos oponemos”

La Asociación Para el Desarrollo de un Nuevo Limón (ASODIL) emitió una declaración en la cual manifiestan su oposición al proyecto petrolero en su provincia. Algunos de los puntos más importantes de esa declaración se resumen a continuación.

**Nos oponemos porque** Costa Rica no cuenta con especialistas en la materia, ni ha firmado convenios internacionales que nos informen y protejan en accidentes ecológicos tanto en la exploración como en la explotación petrolera.

La Dirección de Hidrocarburos no está en capacidad de regular y fiscalizar la actividad petrolera, así como SETENA no tiene capacidad para prevenir daños al medio ambiente. Quedó demostrado el 19 de septiembre de 2001, en donde SETENA ni siquiera fue capaz de mantener el control en la audiencia de consulta al pueblo convocada por ella, y los personeros de la empresa hicieron lo que les dio la gana.

**Nos oponemos porque** la concesión fue firmada por el Poder Ejecutivo y refrendada por la Contraloría sin estudios de Impacto Ambiental previos, ni la consulta previa a la comunidad de Limón que es directamente afectada.

**Nos oponemos porque,** a pesar de que los personeros de la empresa habían prometido de 1000 a 2000 empleos para limonenses, no ha expuesto un cronograma de incorporación de mano de obra costarricense y las labores a desempeñar.

**Nos oponemos porque** la empresa es libre de explotar a su antojo todo el crudo y los gases que se encuentre.

**Nos oponemos porque** históricamente el Poder Ejecutivo ha impuesto en la provincia de Limón modelos de desarrollo que no son compatibles con los recursos existentes y la idiosincrasia de nuestros pueblos. Ello ha provocado inexorablemente, que se haya concentrado la riqueza en manos de unos pocos que se la llevan sin hacer inversiones importantes para el desarrollo integral de nuestra provincia y la pobreza queda para la mayoría de los lugareños.

El contrato que ampara la concesión no es la excepción, permite extraer todo por más de 20 años sin obligar a la empresa a venderle el crudo al país a un precio de preferencia; exonera del pago de casi todos los impuestos; no exige la regeneración de las áreas; ni la inversión en obras en las comunidades afectadas.

**Nos oponemos porque** Limón necesita inversiones sanas que provoquen su reactivación económica mediante el uso de los recursos naturales, que es la materia prima más importante que tenemos. Sólo así se generarán fuentes de trabajo para todos.

La exploración y explotación petrolera no generarán ninguna inversión sino, al contrario, en los términos en que ha sido concesionado por nuestros gobernantes, conllevan la extracción de nuestros recursos naturales a cambio de nada. Esto y la escasa mano de obra local que empleará, más bien provocarán en el corto plazo, crecimiento de la enorme brecha social y, por ende, la agravación de la crisis socioeconómica existente.

## APDE: Un “no” con suficientes razones

“Cuando un NO tiene razones tan poderosas como salvar la vida humana, la biodiversidad marina y terrestre y el derecho a un desarrollo ambientalmente sostenible no requiere mucha justificación”, dice un comunicado de la Asociación Pro Desarrollo y Ecología, APDE durante la audiencia SETENA 19 de setiembre 2001. Asimismo expresa que el proyecto petrolero promocionado para la zona “desconoce la presencia de comunidades aledañas al área de exploración, que podrían ser afectadas por la actividad. (...) no toma en cuenta que toda actividad humana afecta positiva y/o negativamente el desarrollo social, cultural y tradicional de las personas. (...) olvida que existen múltiples ejemplos en donde lo económico unido a otros factores ha provocado el deterioro social, aumentando patologías como prostitución, alcoholismo, adicciones, violencia y otras. Además actividades económicas como la petrolera tienen fuertes impactos sobre las relaciones humanas en términos de acceso a los recursos económicos y el poder. También tienen impactos negativos sobre aspectos culturales y de producción tradicional.” Afirman, asimismo que se “minimiza el sentir y la opinión de la comunidad”.

La declaración continua numerando una serie de deficiencias del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa ante SETENA y concluye: “Las ambigüedades del proyecto en cuanto a garantías ambientales, capital social de la empresa interesada, el contrato y todas sus cláusulas que deja claro ante el lector la realidad de las condiciones en que al igual que en el siglo XIX fueron regalados nuestros suelos y toda su riqueza hoy entregan el producto del subsuelo a empresas extranjeras y que además nos obligan a pagar lo que por naturaleza nos pertenece, la contradicción entre el proyecto, el contrato y el Estudio de Impacto Ambiental respecto a si estamos ante un proceso exploratorio de un pozo, una exploración en un pozo o bien ante un campo petrolero, ya que en estos documentos se utilizan todas las denominaciones sin clarificar al respecto”.

## Diócesis de Limón “Defendamos la vida”

Uno de los temas que tuvo relevancia en la Asamblea Diocesana de Pastoral, realizada los días 9 al 13 de Julio del 2001, fue el del medio ambiente en el que se refirió a los planes petroleros para la costa caribeña.

En un comunicado dado a conocer por el Pbro Gerardo Vargas, director de la Pastoral Social de la Diócesis de Limón se afirma que “la defensa del medio ambiente y la lucha contra los proyectos que “atentan contra la vida” debe ser tomado como prioritario por todos los agentes de pastoral y las parroquias de nuestra Diócesis”.

Asimismo asegura que la Pastoral Social ha organizado actividades en las cuales se ha estado analizando y estudiando el proyecto petrolero. “Esto nos ha llevado a concluir que no es conveniente por las implicaciones sociales y ambientales que se lleve a cabo este proyecto de exploración petrolera en nuestra Provincia de Limón” aseguró.

“El Gobierno de la República y las instituciones del estado que tienen que ver con el ambiente, las Municipalidades, todos deben escuchar la voz del pueblo que dice que no quieren este proyecto y ningún otro proyecto que atente contra la vida.” continúa el comunicado del Pbro. Vargas. Para concluir instando a que “busquemos juntos alternativas de empleo y de desarrollo para nuestra querida Provincia de Limón, que respeten al ser humano y el ambiente”.



Marcha de protesta en Limón

# TALAMANCA

## territorio libre

### de exploraciones y explotaciones petroleras

ACUERDO DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE TALAMANCA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 12 DE ABRIL DEL 2002

#### Considerando

1. Que desde finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX se han practicado una serie de exploraciones petroleras en la Baja y Alta Talamanca, sin resultados efectivos. Que todas esas labores se han realizado sin vigilancia, control y prevención de sus efectos sociales, culturales, físicos y biológicos por parte del Estado y que siempre ha sido la población de la zona, y sus recursos naturales, quienes han sufrido los efectos perjudiciales de los fallidos intentos.

2. Que en 1999 la población de Talamanca pudo determinar la existencia de una nueva concesión petrolera, otorgada sobre el territorio del cantón sin ninguna consulta previa ni a los habitantes ni a su Gobierno local.

3. Que de inmediato se dio un proceso de organización y movilización de la población y de sus organizaciones de base para informarse y oponerse a los nuevos intentos de extracción de recursos naturales con serias consecuencias para la población.

4. Que la Municipalidad de Talamanca, dio pleno respaldo a dicho proceso de participación comunal adoptando, en Sesión Ordinaria N.º 82 del 16 de diciembre del 1999, un contundente acuerdo, mediante el cual manifestó su oposición a la exploración y explotación petrolera concedida sobre el territorio del cantón y declaró al territorio libre de exploraciones y explotaciones petroleras.

5. Que la población, las organizaciones comunales y la Municipalidad de Talamanca han participado continuamente en todo el proceso de cuestionamiento y lucha antipetrolera que, en honor y recuerdo de una ilustre talamanqueña -- doña Adela Pita -- se ha venido dando desde entonces.

6. Que la Municipalidad de Talamanca trató infructuosamente de que, tal y como corresponde, se celebrara una Audiencia Pública en el cantón, en la que las autori-

dades técnicas nacionales conocieran, de primera mano y de boca de los habitantes del cantón, el impacto negativo que exploraciones petroleras han causado en Talamanca y habrían de causar de continuarse con la contratación vigente.

7. Que el Consejo Municipal de Talamanca, en defecto de la convocatoria de dicha Audiencia, acordó celebrar esta sesión extraordinaria, difundida ampliamente por todo el territorio talamanqueño, en la que informa y comunica a los habitantes del cantón sobre los alcances y efectos de las concesiones otorgadas y sobre la situación actual del proyecto.

8. Que en esta sesión extraordinaria se han escuchado opiniones técnicas sobre el proyecto y el proceso de su estudio, así como opiniones de los habitantes del cantón.

9. Que corresponde al gobierno local promover los intereses de la población y velar por que las decisiones tomadas con el respaldo de una participación activa, consciente y democrática de la población se cumplan debidamente por parte de las instituciones públicas nacionales,

#### Acuerda:

**Primero:** Reiterar la declaratoria del cantón de Talamanca como territorio libre de exploraciones y explotaciones petroleras. Esto implica una moratoria total sobre cualquier actividad conexas a la exploración o explotación petrolera dentro del territorio talamanqueño.

**Segundo:** Solicitar a las autoridades nacionales correspondientes que se revise exhaustivamente el cumplimiento del contrato de concesión petrolera

otorgado sobre cuatro bloques territoriales de la región Caribe y que se proceda conforme a derecho en caso de incumplimiento.

**Tercero:** Solicitar igualmente a la Ministra de Ambiente y Energía, Elizabeth Odio, o a quien la suceda en el cargo, rechazar la apelación interpuesta a una resolución de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental en la que se declara el Proyecto de Exploración Petrolera bajo su análisis como proyecto no viable ambientalmente, entre otras razones por que ignora los efectos e impactos que ha de producir o puede producir en perjuicio de la población de Talamanca y de sus recursos naturales.

**Cuarto:** Solicitar a las autoridades nacionales correspondientes que se proceda a derogar la Ley de Hidrocarburos vigente.

**Quinto:** Que se difunda este acuerdo ampliamente y se lo comunique a las otras municipalidades a nivel nacional.

Acuerdo firme y unánime.

Edwin Patterson  
integrante de ADELA y  
ahora diputado nacional

Sesión extraordinaria de la Municipalidad de Talamanca



# El poder de la gente

OILWATCH-CR

**D**ESDE HACE MÁS de 10 AÑOS en que viene creciendo la acción ecologista, resulta bastante particular y aleccionadora la campaña antipetrolera. Esto porque utiliza muchos mecanismos novedosos de participación, articulación de sectores científicos y colaboración de organizaciones ambientales del mismo país de origen de la empresa que viene a explotar los recursos.

Sin grandes protagonismos, excepto el de las comunidades caribeñas agrupadas en ADELA, se generó una acción de denuncia fundamentada, durante más de dos años, en todas las instancias locales, nacionales e internacionales que tuvieran pertinencia.

## El expediente de SETENA

Buena parte de esta participación está muy bien documentada en el voluminoso expediente de SETENA (más de 3500 folios); sin duda el más grande de su historia. Más de 220 personas o instituciones formaron parte de este expediente y aportaron alguna información al mismo.

Diversos expertos presentaron más de 20 estudios independientes que criticaron y expusieron aspectos técnicos que, al final de cuenta, fueron aceptados y retomados por SETENA en su resolución, que declaró inviabilidad ambiental del proyecto.

En varias de estas evaluaciones se hizo visible que los Términos de Referencia (FETER) de SETENA se hicieron cortos para elaborar y evaluar una actividad sobre la cual la misma Sala Cuarta dijo que es en sí misma riesgosa para el ambiente (Sala Constitucional voto 2001-13294). Esta misma resolución dice que “en SETENA recae todo el deber del Estado de garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”

## La participación, fundamental

SETENA tiene la obligación de “estudiar con profundidad los argumen-



tos que presenta la comunidad científica nacional e internacional” (Considerando 17 Resolución N° 0146-2002-SETENA). Termina este considerando diciendo: “De igual modo, la opinión de la sociedad civil debe tomarse en cuenta en una proporción equivalente a cualquier pronunciamiento de índole científica”.

Es cierto que la pérdida de legitimidad de la política estatal, la grave erosión del modelo de desarrollo, la ingobernabilidad y el desmantelamiento estatal disfrazado de desconcentración o descentralización han dado paso a un vacío de poder que está siendo acaparado por los intereses privados y las transnacionales, pero al mismo tiempo es arrebatado por la resistencia social. Es obvio que los sectores privados y las transnacionales van capitalizando cada vez más poder.

Este es un claro ejemplo de un conflicto entre una transnacional que se aprovecha de un marco institucional, nacido de las exigencias de los ajustes estructurales, especialmente

el PAE III, para posesionarse de un área tremendamente rica. No solo por el petróleo, sino por su ubicación geopolítica. Fue al calor del ajuste estructural que se elaboró una ley basada en los términos de referencia del Banco Mundial para el sector de Hidrocarburos. La prisa fue tanta que, para que fuera firmada por el Presidente Calderón Fournier, se votó tres días antes de terminar su período en la Asamblea Legislativa. Al cabo de los años, ese “apurón” se volcó en contra del Estado y de la misma actividad, pues no hubo tiempo de seguir las recomendaciones de consulta a la Sala Cuarta sobre la constitucionalidad de la ley. Otro de los elementos que sería aprovechado por la resistencia fue el mismo trazado grosero de los bloques en que fue dividido el país para exploración y explotación petrolera, donde se incluyeron por igual reservas indígenas, zonas costeras, refugios de vida, incluso los sitios RAMSAR. Son esos vacíos generados por la premura de aprobar la ley y de licitar los bloques, lo que pro-





Pueblos Shwar en Ecuador, decidido a defender su territorio. En Costa Rica no tuvimos que llegar a ciertos extremos.

porcionó los argumentos técnicos y legales que se utilizaron en los diferentes recursos legales.

## Argumentos

Cuando ya casi era un hecho la aprobación de la segunda fase la respuesta rápida y los aportes de muchos profesionales evitaron su concreción.

Entre las participaciones técnicas estuvieron el Dr. Alvaro Morales (investigador del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología-CIMAR-de la Universidad de Costa Rica); Caribbean Conservation Corporation(CCC) quienes evaluaron tenazmente el EIA, Javier Mateo V. (especialista en Política Ambiental de la Organización de Estudios Tropicales, OET) y el Msc Sebastián Tröeng de la CCC, el Dr. Guillermo Brenes, Director de la Escuela de Geografía de la UCR. Un documento fundamental fue el Dictamen Técnico Especializado del Estudio de Impacto Ambiental para

la Fase II, presentado por dos consultores especialistas en el tema a solicitud de la UICN. Todos estos aportes hicieron que SETENA pidiera una addeuda y convocara a una Audiencia Pública debido a la importancia del proyecto.

Sin esta acción técnico-científica, la exploración petrolera seguiría su curso; las instituciones públicas y, posiblemente, el nuevo gobierno se hubiera excusado "aunque se declarara opuesto". Con la carencia de herramientas y recursos que muestra SETENA, no se hubiera podido generar este proceso de aporte y participación.

## La audiencia y la participación

Esta actividad puso el tema en el debate nacional y, a pesar de que no se caracterizó por ser un encuentro técnico, si despertó el interés de muchos nuevos sectores académicos y otros nuevos simpatizantes de la causa antipetrolera.

Participaron en la evaluación del anexo científicos como Sebastián Tröeng, Coordinador de Investigación y Roxana Silman, Directora Nacional de la Caribbean Conservation Corporation; la bióloga marina MSc. Ana Fonseca, quien hizo aportes sobre el impacto en los corales y otros ecosistemas marinos. Se emitieron varias resoluciones, como la del "Simposio Anual de Biología y Conservación de Tortugas Marinas", referentes a la exploración petrolera, donde se hacen observaciones al Anexo del EIA para la fase II, especialmente relacionadas con la

ubicación de una perforación exploratoria en la región de la Plataforma del Caribe de Costa Rica, en la Provincia de Limón. La Asociación Justicia para la Naturaleza presentó una evaluación del EIA y su anexo, elaborada por Jane Engert y Mark Chernak

Otros aportes y pronunciamientos fueron los de OILWATCH, el mensaje del obispo y sacerdotes de la Diócesis de Limón, la Asociación ProFundación Delfines de Talamanca, Asociación Justicia para la Naturaleza, Manifiesto del II Encuentro Feminista, Presbítero Yunier Calderón, la Asociación Técnica de Empleados de Recope Limón (ATEREL), Dr. Luis M. Sierra, Vicedecano de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional, el Biólogo Marino Didier Chacón, la Municipalidad de Talamanca, la Defensoría de los Habitantes, el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindeu), la Red Regional de OILWATCH Mesoamérica, Federación de estudiantes de la UCR, Tarpon Expeditions, la Asociación de Organizaciones del Corredor Biológico Talamanca Caribe, Foro Emaús, Manifiesto público nacional contra la exploración petrolera, la Asociación Pro Desarrollo y Ecología (APDE), la Asociación Talamanca Ecoturismo y Conservación (ATEC), el Programa Nacional de Humedales, el Dr. Marino Marozzi Rojas, la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, de Ana Cederstav, AIDA (Asociación Interamericana para la Defensa

Audiencia Pública en Limón



del Medio Ambiente), del Presbítero Gerardo Vargas de la Pastoral Social de Limón, el Área de Conservación Amistad Caribe del MINAE, IFAW (International Fund for Animal Welfare, el Lic. Rodrigo A. Carazo, el señor Mario Boza, el “Wild-life Conservation Society”.

### Réplica ciudadana

Especial reconocimiento merece la Organización de Limón Centro que enfrentó valientemente a los trabajadores desempleados que contrató la petrolera para impedir el debate y

de la región, lo que provoca vacíos importantes en la visión que se obtiene de la misma” También se asegura que los mismos estudios presentados por la empresa presentan conclusiones adversas al proyecto y que lo ponen en tela de juicio .

Entre los cuestionamientos puntuales al EIA, no se presenta una adecuada caracterización socioeconómica de la población en el área de influencia del proyecto. No se hace referencia, para mencionar algunos, a aspectos o factores como: la cultura y la composición multicultural

instalada regional para la atención de emergencias derivadas de actividades de perforación o de derrames de hidrocarburos; sin embargo, en ninguna parte del EIA se dice esto claramente.

### Conclusión

Entre los principales características de esta experiencia, resalta la capacidad de las comunidades del Caribe de hacerse oír por muchos medios distintos. Entre sus estrategias de trabajo se encuentra el acceso a la información, la organización comunal y movilización, los recursos legales, búsqueda de apoyo técnico científico, así como de apoyo internacional como elemento de presión hacia el gobierno. Las organizaciones que se opusieron al proyecto petrolero siempre plantearon el derecho de las comunidades a definir su propia agenda de desarrollo y que esta sea respetada. En este caso estaban enfrentadas dos actividades económicas no compatibles una con la otra.

Se fortaleció en este proceso el mecanismo de la participación popular a través de audiencias públicas y privadas ante SETENA, las municipalidades, y la participación activa en los expedientes administrativos. La oportunidad que se abrió en SETENA, fundamentada en aspectos técnicos, pero también de política ambiental, es un hecho sin precedentes. A través de este hecho, se han fortalecido los mecanismos de monitoreo ambiental con los que cuenta el Estado para definir la viabilidad de los proyectos de desarrollo. La importancia de este fallo radica en que se dio a pesar de las fuertes presiones políticas de algunos sectores, especialmente desde el Poder Ejecutivo.

En su resolución, SETENA señala que “Costa Rica debe buscar un modelo de desarrollo que contemple las necesidades humanas actuales, sin comprometer las oportunidades de las generaciones venideras” y que una actividad como la que se ha evaluado “contrasta con la imagen de Costa Rica como líder en el tema de la conservación de los recursos naturales y más específicamente como promotor de actividades como la del Corredor Biológico Mesoamericano, que podría verse



amedrentar a los grupos y comunidades en lucha .

Reconocimiento especial tiene la Asociación Pro-Desarrollo y Ecología de Limón, que encabezó la lucha en el cantón central de Limón, y aportó elementos técnicos para cuestionar los aspectos socioeconómicos del EIA en un documento denominado “Un ‘no’ con suficientes razones” (ver página 30). Allí se explica que, en primera instancia, el EIA no reconoce las comunidades aledañas al área de exploración, que podrían ser afectadas por la actividad; esto implica que las comunidades de Villa del Mar y Moín, que entre otras serían afectadas por la emisión de gases y otros componentes propios del proceso, no son reconocidas como comunidades.

En dicho documento, producto del estudio y análisis responsable y serio, se deja claro que los aspectos sociales del EIA son “superficiales, poco consistentes, dispersos, confusos, contradictorios y ambiguos. Minimizan o ignoran lo referente al conflicto social y la resistencia al proyecto. Además, no profundizan en una serie de aspectos de la realidad social, económica y ambiental

(etnia, idioma, costumbres, etc.) de la población, la influencia de la migración y su origen, la composición e influencia de la religión, los aspectos organizativos y el conflicto social. No se presenta una “Caracterización de los impactos del proyecto sobre el nivel y calidad de vida de la población ubicada en el área de influencia, tanto desde la perspectiva económica como de los efectos sobre el medio ambiente”, ni en el capítulo que nos ocupa ni en todo el EIA.

En cuanto a la capacidad instalada regional para la atención de emergencias, en la página 247 del documento se afirma: “En lo que se refiere a la capacidad instalada para la atención de emergencias, es claro que la misma se concentra en tierra firme, siendo sumamente limitada la capacidad de acción en el mar, lo que se manifiesta a nivel de escasez de embarcaciones adecuadas, tanto para atender la situación de fuegos, como para la atención médica (no existen unidades de ambulancia acuática, las lanchas rápidas son pocas y las embarcaciones no cuentan con los equipos médicos mínimos)”. Es evidente que no hay capacidad

# Crónica de la audiencia pública en Limón

MAURICIO ALVAREZ

## Las audiencias públicas

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación que tiene como objetivo que la autoridad encargada de tomar una decisión administrativa o legislativa escuche las opiniones de toda la ciudadanía interesada en un tema particular, buscando comunes denominadores y tratando de llegar de este modo a la mejor decisión posible.

A través de este mecanismo participativo, se intenta involucrar a los destinatarios de una decisión en el proceso mismo de su diseño, logrando que la autoridad cuente con toda la información y puntos de vista existentes respecto del tema en cuestión, obteniéndose así una decisión de mayor legitimidad mediante la más amplia publicidad y transparencia, permitiendo a la gente transmitir a las autoridades todas sus sugerencias, críticas y propuestas y, a su vez, el encargado de tomar la decisión conocerá de modo directo la posición de la población respecto del tema tratado.

## El camino a la audiencia

No fue un espacio fácil de conseguir; costó más de veinte meses desde que un grupo de pobladores de la provincia de Limón insistieran por medio de recursos de amparo, dictámenes técnicos ambientales y diversas manifestaciones, en el derecho de ser consultados sobre la conveniencia o no de la exploración y eventual explotación petrolera en nuestro país. La Secretaria Ambien-

tal Técnica Nacional (SETENA) finalmente accedió a convocar a una audiencia pública.

Por la mañana los primeros que pudieron pasar el portón de entrada fueron los contratados por la empresa que iban rigurosamente uniformados, con vistosas camisetas donadas por la empresa que decían "Sí al progreso". El grupo estaba constituido fundamentalmente por personas pagadas por la empresa.

Fue fácil identificar a muchos "matones" contratados para la ocasión; muchos de ellos portaban armas peligrosas; la policía decomisó bastantes cuchillas y cuchillos.

Mientras tanto, el grupo opositor fue llegando como pudo, ya que la empresa y SETENA aseguraban el transporte desde Limón, pero, cuando se quiso tomar el bus se amenazaba con que si no se ponía la misma camiseta de "Sí al progreso" no se podían subir al bus; lo mismo sucedió con los alimentos, el agua y los refrescos.

Las comunidades indígenas y del Caribe sur contrataron buses para llegar a este lugar y fueron llegando después de la gente de la empresa. Esto hizo que cuando quisieron tomar espacios, los adversarios los insultaron y empezara la confrontación.

## La audiencia

La audiencia, que estaba citada a las 9 am, fue interrumpida a las 10.30 por un corte en el fluido eléctrico (una falla de fusibles del local). Hubo más de 214 personas como parte del expediente y público que solicitó la palabra. En ese momento, sin fluido eléctrico, se vivieron los instantes más fuertes cuando el grupo opositor empezó a manifestar su posición y el grupo contratado por la

compañía respondió con insultos y amenazas. La fuerza pública hizo un cordón entre ambos, con ayuda del Defensor de los Habitantes.

Llegado el medio día se reanudó la audiencia con las presentaciones, primero de la empresa petrolera y luego de las comunidades organizadas en contra de la actividad de exploración y explotación petrolera. Los tiempos permitidos para integrantes de ADELA se redujeron a 1.5 minutos por persona, mientras que al público en general, donde participaron los contratados por la empresa le correspondían 3 minutos por persona.

## Muchas voces en contra

Las personas simpatizantes de la campaña de ADELA (Acción de Lucha Antipetrolera) con mucho colorido, banderas, lazos con la bandera nacional, afiches y calcomanías, sumaban 300 personas entre activistas universitarios y pobladores de la provincia de Limón.

De manera muy profesional se presentaron ante el público los diferentes impactos, los grandes vacíos del estudio. Didiher Chacón, biólogo marino, coordinador de la Red Regional para la Conservación de las Tortugas Marinas en Centroamérica, presentó los diferentes sitios vulnerables frente a un derrame petrolero.

Sebastián Troëng presentó los impactos generales y específicos de la actividad, así como las principales conclusiones de los más de 15 informes presentados contra el estudio de impacto ambiental de la compañía. Luego habló la bióloga marina Ana Fonseca, especialista en arrecifes coralinos.

El sector turismo también se pro-

El autor es coordinador de Oilwatch Costa Rica y estudiante de Geografía de la UCR.



nunció sobre las preocupaciones y su oposición rotunda: “en ningún sitio eco-turístico hay plataformas petroleras”.

Estas participaciones se hicieron en el marco de un incesante acoso, con insultos, gritos y descalificaciones de todo tipo, sin que el secretario de SETENA hiciera algo para exigir el debido respeto a los participantes. A los indígenas les insultaron y acosaron para inhibir su participación provocando tanto miedo que un guía de Manzanillo no pudo pronunciar ni tres palabras, debido a los insultos que los contratados de la compañía le gritaban.

El sector pesquero también presentó sus objeciones al proyecto y al

estudio, pese a que el día anterior fue amenazada la familia de un dirigente para que éste no participara.

La licenciada Rosa Bustillo representante del Corredor Biológico Talamanca Caribe invitó al director del Área de Conservación Amistad Caribe, Edwin Cyrus, a responder si esta instancia tenía la capacidad de monitorear y controlar una posible actividad petrolera. El señor Cyrus respondió honestamente, diciendo, “si no controlamos las actividades que se dan en este momento de deforestación y caza ilegal, ¿como vamos a poder con otra nueva?”

Los impactos sociales también fueron evaluados. La ley de Biodiversidad es muy clara en su artículo 94: “la evaluación de impacto ambiental en materia de biodiversidad debe efectuarse en su totalidad, aún cuando el proyecto esté programado para realizarse en etapas”.

Un residente de Talamanca, de origen estadounidense, informó cómo dentro de EU.UU. tampoco se permite actividad petrolera dentro de un radio de 100 millas de áreas protegidas.

Además de ADELA, otros sectores e instituciones como el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), la Iglesia Católica, la Asociación de Profesionales del Limón y gran cantidad de personas se pronunciaron en contra del proyecto.

### Pocos argumentos a favor

Los dirigentes de los ex muelleros y ferroviarios que se manifestaron a

favor del proyecto petrolero levantaron un solo argumento, el del empleo. Ante esta difícil realidad del empleo en Limón vemos como la compañía está entrando a jugar con un tema muy delicado y que por la realidad del proyecto (no más de 100 empleos) va generar una frustración y un impacto negativo en los empleos de turismo y pesca, y tan es así, que el Sr. José Joaquín Correa dijo que si los ambientalistas le garantizan 400 empleos se les daría el apoyo y se le ratificaría a la Empresa.

Caben las siguientes reflexiones: ¿Por que SETENA permitió a los pro-petroleros referirse a cosas que no tienen que ver con el tema del EIA? El secretario general de SETENA, adelantando criterio, subrayó en un medio de comunicación la importancia del trabajo para la zona, pero cabe preguntar: ¿Acaso el trabajo de SETENA no es velar por el medio ambiente y no resolver el problema de trabajo en Limón?

### El balance

Las condiciones hicieron difícil la realización de un debate técnico de alto nivel en información, ya que la estrategia de la compañía fue no entrar en un debate serio de ideas y propuestas, y boicotear las presentaciones de los técnicos que presentaban objeciones al proyecto.

Hubo una falta total de información de los procedimientos para los participantes. Incluso la Municipalidad de Talamanca, que está en el área de influencia, dentro del bloque 3, según se desprende del EIA, no fue informada ni invitada a participar.

La compañía gastó 3 millones para transporte, comida, camisetas y pagó como un día de trabajo a cada persona que llegó a apoyar la exploración petrolera, mientras que todas las personas del sector que se opone al proyecto vinieron sacrificando su día sin ningún tipo de pago, por su propia cuenta, desde lejos.

Como balance puede decirse que la compañía pagó el baile y lo manejó a su antojo; invirtió mucho dinero en esta audiencia. Pero todo indica que, para la gente imparcial, que fue con deseos de oír argumentos técnicos, el proyecto y la compañía sufrieron un rotundo fracaso.



# Una historia de ENGAÑOS

**V**INIERON DE ÁFRICA y siguen hoy en esta tierra. Fueron traídos como esclavos desde la época colonial. Ya liberados, exploraron las costas como pescadores, venidos del Caribe en busca del preciado carey, y así poblaron el Caribe Sur. Protegieron las costas de las invasiones inglesas y misquitas. Prueba de que esta rica región estuvo influida por los Misquitos es el mismo nombre de Cahuita, que en misquito significa punta de tierra, o el mismo nombre de Talamanca que viene de la expresión “Talamalka” que significa lugar de sangre, en conmemoración de una gran batalla entre los invasores y los bribbris.

La avasalladora invasión del imperio bananero marcó una historia de engaño, despojo de tierra para los indígenas y explotación. Ya para finales del siglo XIX gran parte de la población negra se ha integrado a la comunidad bribri, asumiendo la identidad indígena. Esta unión cultural permitió la resistencia, como dijo un funcionario de la compañía bananera que se quejaba de que “la gente que nos está dando problemas aquí [Talamanca] son casi todos jamaicanos y gente de afuera que se han establecido en nuestras tierras” (carta de Blair a Chittenden, circa 1918).

La última inmigración vino de Jamaica y otras islas para trabajar en la construcción de una vía ferroviaria que le diera salida directa al Atlántico al café costarricense. En 1927, la población negra representaba un 4% de la población nacional.

La presencia de los afrodescendientes en la zona de Limón, aporta de manera formidable a la conservación y al equilibrio ecológico porque dentro de su cultura tienden

a convivir con la naturaleza. Las culturas negras e indígenas limonenses son las principales responsables de haber conservado el hábitat. Además, la riqueza agrícola de la región es el resultado de la iniciativa de la población negra, que trajo consigo los cocos, el ñame, la yuca, la fruta de pan, los sesos vegetales y muchos otros productos que implantaron en la zona.

La población caribeña convirtió a la provincia de Limón en una pequeña Jamaica, ocupando los puestos más importantes de la estructura laboral, aprovechando la ventaja de su conocimiento tecnológico y su dominio del idioma inglés. Desarrollaron deportes tradicionales del mundo de habla inglesa como el críquet, el boxeo y, posteriormente, el béisbol. Mantuvieron su tradición oral heredada desde África en sus cuentos populares como los de la araña Anansi; cultivaron la música tradicional antillana: el calipso; sus ritmos y danzas tales como la tradicional cuadrilla, el mento, el reggae. Fundaron organizaciones de lucha y mutualistas.

La gente afrocaribeña, por la ocupación permanente de un territorio y por su aporte significativo a la economía, a la diversidad de cultivos y a la conservación del hábitat natural, constituye un pueblo con derecho a mantener sus rasgos particulares y a beneficiarse de ellos. Tienen derecho a seguir contribuyendo para mantener a Limón como bastión del equilibrio ecológico. Esto tiene que ver con la sobrevivencia misma de nuestra nación.

Hoy la cultura afro sigue siendo fiel a esa tradición. Con la oposición firme y enérgica a que esta región sea un nuevo enclave, ahora petrolero, la cultura afro demuestra su sabiduría y su compromiso con el ambiente y su propia cultura.

Operador turístico del Caribe Sur

Texto tomado de escritos de Quince Duncan, escritor costarricense.



# La campaña en la prensa

## Cámaras de turismo de Costa Rica temen impacto de proyecto petrolero

San José. La Federación de Cámaras de Turismo expresó hoy su preocupación por el impacto negativo que podría generar la explotación petrolífera del Caribe costarricense, donde la empresa estadounidense Harken pretende llevar a cabo un proyecto de gran magnitud.

En un comunicado, la Federación, que agrupa a 900 pequeñas empresas, manifestó que la "actividad turística se verá seriamente disminuida y amenazada con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por parte de la Secretaría Técnica Ambiental de Costa Rica (SETENA)".

Según la Federación de Cámaras de Turismo, "la supuesta generación de empleo que generará la explotación petrolera en la provincia de Limón es totalmente falsa".

Por su parte, Roxana Silman, directora de la Corporación Caribeña de Conservación (CCC), organización no gubernamental que trabaja con tortugas marinas en el Caribe costarricense, criticó el aval que la SETENA concedió al EIA. "La decisión de la comisión técnica ignora evaluaciones e inquietudes presentados a la SETENA por expertos independientes y va en contra de las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes".

Agencia EFE, martes 15 de enero, 2002



## Estancada exploración en el norte

En abril del 2000 la empresa estadounidense Mallon Oil Company, Sucursal Costa Rica, ganó la licitación para buscar petróleo en seis bloques terrestres en la zona norte del país; sin embargo, casi dos años después, el proyecto está prácticamente estancado.

Recientes resoluciones de la Sala Constitucional sobre la búsqueda de hidrocarburos y la lentitud de los trámites administrativos son parte de las trabas que enfrenta la empresa.

La gerente en Costa Rica de Mallon, Jenny Alfaro, reconoció en una entrevista con La Nación, que después de tantos meses "queda cierto sinsabor", pues la compañía ni siquiera ha firmado el contrato definitivo con el Gobierno, para buscar hidrocarburos en San Carlos de Alajuela y al norte de Limón (vea mapa en página 38).

A todos estos inconvenientes se suma el desconocimiento de las poblaciones sancarleñas, que ven el proyecto con escepticismo.

Sobre todo porque en la década de los noventas hubo otras iniciativas en la zona que no prosperaron en su búsqueda del oro negro

**¿Por qué los atrasos?** Pese a que la empresa presentó su Estudio de Impacto Ambiental en octubre del 2000 ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena), esta dependencia aún no lo ha resuelto, 16 meses después.

Según su secretario técnico, Humberto Cerdas, la Setena ha estado saturada de proyectos y resoluciones a las que tuvo que darles prioridad.

Además, en materia legal, las cosas no están del todo claras para Mallon Oil Company.

Un fallo de la Sala Constitucional, del 21 de diciembre anterior, establece que el Estado debe garantizar la viabilidad ambiental de un proyecto antes de firmar el contrato respectivo.

Así las cosas, Mallon no podría firmar el acuerdo con el Gobierno hasta que la Setena no apruebe el estudio correspondiente, explicó Jenny Alfaro.

**La propuesta de Mallon.** La gerente también aclaró que toda esta situación no significa que Mallon tenga intenciones de abandonar el proyecto en el país.

Hasta ahora la empresa radicada en Colorado, Estados Unidos, ya invirtió \$1,1 millones (€384 millones), en el análisis de los expedientes sobre exploraciones petroleras realizadas en el pasado en la zona norte.

Además, si la firma obtiene la viabilidad ambiental realizaría varios estudios sísmicos y seis pozos de exploración. Juntos, los seis pozos alcanzarían 12,4 kilómetros de perforación.

La inversión hasta aquí ya rondaría casi \$8 millones más (€2.792 millones), pero los sitios de excavación están por definir.

Para la empresa no será fácil determinar dentro de los 9.497 kilómetros cuadrados adjudicados, dónde perforar. Todo este espacio representa el 18,58 por ciento del territorio nacional.

Según la Dirección General de Hidrocarburos, si la empresa encuentra petróleo y gas natural en cantidades explotables, Mallon tendría que entregarle al país una regalía que va entre el 1 por ciento y el 15 por ciento de la producción bruta.

Vanessa Loaiza N. es redactora de La Nación. Artículo publicado el lunes 18 de marzo del 2002.

## Plan petrolero

En eventuales gobiernos de los partidos Liberación Nacional (PLN) o Acción Ciudadana (PAC) se rechazaría de plano la explotación petrolera en territorio costarricense.

Rolando Araya, candidato presidencial del PLN, y Ottón Solís, del PAC, manifestaron ayer que no apoyarían la extracción de hidrocarburos porque atenta contra la ecología en el país. Solís fue el más enfático e incluso aseguró que buscaría las alternativas para anular el contrato que hoy permite a Harken explorar en suelo limonense y que, eventualmente, también le concedería la explotación petrolera durante 20 años.

"Haríamos todo lo posible para rescindir el contrato sin comprometer los recursos del país", dijo Solís.

Por su parte, Rolando Araya comentó que, por el momento, no sabe a qué alternativas legales recurriría para evitar la inversión petrolera en Costa Rica.

"Ahora lo que le pido a la Setena es que posponga su decisión y que deje en manos del próximo gobierno la posición final sobre el petróleo", manifestó.

**Pacheco moderado.** Por el contrario, su contrincante por el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Abel Pacheco, minimizó la posición que externó el domingo anterior en su concentración de fuerza en San José.

Ese día fue enfático al expresar: "Por un no rotundo a la explotación petrolera, por un no rotundo a la minería a cielo abierto estoy aquí, costarricense".

Ayer, al ser consultado de nuevo, alegó que no puede oponerse al contrato. "Lo que ya está firmado lo respetamos", señaló.

Vanessa Loaiza N. es redactora de La Nación. Artículo publicado el 22 de enero del 2002. Colaboraron en esta información Alexander Ramírez e Israel Oconitrillo, redactor y corresponsal de La Nación.



## Derogan requisitos ambientales

Desde el siete de febrero pasado, la Ley de hidrocarburos perdió el texto en el que se establecían los requisitos obligatorios de los estudios de impacto ambiental, para actividades de exploración petrolera y explotación de combustibles.

Ese día, la Sala IV declaró con lugar una acción de inconstitucionalidad y anuló los párrafos segundo y siguientes del artículo 41 de esta norma.

En estos apartados se establecía quiénes son los responsables de un estudio de impacto ambiental, una descripción del proyecto y cuáles son sus efectos en la flora y fauna de una región.

También exigía información sobre las medidas de mitigación y los planes de contingencia para prevenir o controlar los efectos nocivos sobre los ecosistemas marinos y terrestres.

La acción de inconstitucionalidad fue presentada en diciembre anterior por la Asociación Justicia para la Naturaleza, que se opone a la búsqueda y explotación de hidrocarburos en el país.

**Satisfacción ambientalista.** Sin embargo, por el momento se conoce solo la parte dispositiva de la sentencia, que es vista con beneplácito por grupos ambientales.

Rodrigo Alberto Carazo, de la Asociación de Lucha Antipetrolera (ADELA), dijo que este fallo es otro paso más para pedirle a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena), que no apruebe el estudio de impacto ambiental que permitiría la instalación de una plataforma de exploración petrolera en Moín, Limón.

Según Carazo, en 1993 la Sala IV había declarado inconstitucional el párrafo segundo del artículo 41, tras una consulta legislativa de constitucionalidad.

No obstante, "la Asamblea Legislativa no acató el pronunciamiento", dijo.

Eso le permite a los ambientalistas asegurar que cualquier contrato firmado desde entonces y amparado en la Ley de hidrocarburos, es "absolutamente nulo". Un criterio contrario tiene el viceministro de Ambiente, Iván Vincenti.

El jerarca asegura que aunque la sentencia tiene efectos retroactivos a la fecha de vigencia de la ley, no afecta los derechos adquiridos de buena fe.

Eso significaría que el contrato con la transnacional Harken Energy para explorar en Limón se mantiene.

Junto a esta resolución, en diciembre anterior la Sala IV también declaró con lugar dos amparos en contra de las exploraciones petroleras.

Uno de ellos ratifica que la Setena no cuenta con el personal técnico y los recursos económicos suficientes para aprobar los estudios de impacto ambiental.

Vanessa Loaiza N. es redactora de La Nación, artículo publicado el martes 12 de febrero del 2002.

## Setena rechazó búsqueda petrolera

Después de cinco años de trámites, resoluciones de la Sala Constitucional y las protestas de grupos ambientalistas, ayer, la Setena anunció que no aprueba la exploración petrolera en Limón.

Según la resolución 146-2002, la propuesta de búsqueda de hidrocarburos en el Caribe "no es viable ambientalmente".

Aunque ayer hubo hermetismo de parte de los voceros de las compañías, ambas tienen un plazo de tres días hábiles —a partir del lunes— para apelar el fallo.

Por el contrario, para grupos de ambientalistas como la Asociación de Lucha Antipetrolera (ADELA), o Oilwatch, la negativa a la exploración es un triunfo en su lucha por mantener a Limón libre de inversionistas petroleros.

**Principales razones.** La Setena emitió 55 considerandos generales, legales y ambientales para rechazar el estudio de impacto ambiental que le habría permitido a las empresas instalar una plataforma de exploración petrolera frente a Moin.

Según Humberto Cerdas, secretario técnico de la entidad, el estudio presentó "lagunas técnicas" las cuales no garantizaban una búsqueda de petróleo "limpia" que no riñera con la conservación del ambiente.

También aseguró que el documento presentado por Harken no evaluaba suficientemente los impactos de la exploración sobre la flora y la fauna marina.

Cerdas añadió que el estudio no precisó cómo se tratarían los lodos derivados de la perforación del fondo marino.

Para la consultora legal ambiental, Vicky Cajiao, este fallo no tiene implicaciones serias para el Estado, pues el contrato de exploración con las empresas estaba condicionado a la aprobación del estudio de impacto ambiental.

Agregó que si las compañías no apelan, lo que procede es archivar el expediente.

Por su parte, los ambientalistas externaron satisfacción y cierta cautela.

El representante de ADELA en Limón y Talamanca, Enrique Joseph, dijo que "todavía no es tiempo de celebrar", pues aún hay un plazo para que las dos empresas afectadas apelen la resolución.

De igual forma, en San José, Rodrigo Alberto Carazo manifestó "una tremenda satisfacción por el resultado, que es el reflejo de toda una lucha de cientos y luego miles de costarricenses opuestos al petróleo".

Mauricio Álvarez de Oilwatch consideró que con este fallo la lucha antipetrolera no se detiene. "Ahora vamos a pedir la derogatoria total de la Ley de hidrocarburos (vigente desde 1996)".

El desarrollo económico del país tiene que ir de la mano con proyectos que no dañen el ambiente", sentenció.

Vanessa Loaiza N. es redactora de La Nación. Artículo publicado el sábado 2 de marzo del 2002. Colaboró: Israel Oconitrillo, corresponsal de La Nación.

## Harken Energy abandonó exploración petrolera

Ante las dificultades para obtener la aprobación ambiental, la empresa Harken Energy Corporation decidió retirarse del proyecto de exploración petrolera en la costa caribeña de nuestro país.

La empresa, de capital estadounidense con sede en el estado de Nevada, anunció el retiro de su participación de \$9 millones que representaba el 40% de las acciones del consorcio Harken Costa Rica Holdings, del cual también forma parte la empresa MKJ Exploraciones, también de capital estadounidense.

Ambas suscribieron desde 1998 un contrato de exploración con el Estado costarricense para la construcción de un pozo exploratorio a 9 kilómetros al noroeste de la costa de Moin con el fin de comprobar la existencia de un yacimiento de hidrocarburos.

Frustrada por el poco avance logrado en el proyecto, la oposición de grupos ambientalistas y el retraso en las decisiones oficiales, en julio del año pasado Harken Energy había trasladado el control del proyecto a MKJ.

La propuesta, que contempla las medidas de contingencia para mitigar los efectos ambientales que podría provocar la construcción del pozo exploratorio, fue presentada por el consorcio empresarial desde el año pasado, sin que a la fecha este órgano haya tomado una decisión.

Hace algunas semanas una comisión de expertos nombrada por este órgano emitió un dictamen donde concluyó que el riesgo de la actividad es de un 0,01%.

La sentencia constitucional señaló que la resolución tendrá efectos retroactivos a la fecha de la vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe, lo cual hace dudar a Setena de sus efectos sobre el contrato y por lo cual esperará la redacción final del fallo.

Las autoridades del consorcio Harken Costa Rica Holdings consideran que la decisión de Harken Energy no tendrá ningún efecto sobre el contrato.

Reynaldo Martínez, redactor del diario La República.



## Contratos petroleros

RODRIGO ALBERTO CARAZO

Por razones profesionales primero, por un subsecuente convencimiento profundo y, ¿por qué no decirlo?, sin apasionamiento, he tenido contacto con la oposición a los proyectos para que en toda la costa del Caribe y en la región norte de Costa Rica se lleven a cabo exploraciones y explotaciones petroleras.

Conviene, creo, que los costarricenses sepamos de qué se trata.

El tema tiene cola. En 1993, el PAE 3, firmado por el Gobierno, estableció que como condición de desembolso del segundo tramo del préstamo (que finalmente no se completó), había que hacer un estudio del sector petrolero, "conforme a términos de referencia aprobados por el Banco Mundial" y que a partir de ese estudio y de los comentarios del Banco, debía formularse una reestructuración del sector. Eso sí se cumplió. Cinco días antes de concluir su administración, el entonces presidente Calderón firmó la Ley de hidrocarburos, que define que la exploración y explotación de hidrocarburos es de interés público y que permite al Poder Ejecutivo otorgar concesión sobre esos bienes inalienables del Estado.

El país se cuadró en bloques petroleros (24 en total) y, en uno de sus viajes de promoción de inversiones, el presidente Figueres Olsen (94-98) se fue a Houston a buscar interesados en el petróleo nacional.

Alguna respuesta ha de haber tenido, porque ya en 1996 se abrió la primera ronda licitatoria para explorar y explotar petróleo en Costa Rica, seguida de una segunda ronda en 1997. La respuesta fue limitada, porque solo hubo un oferente para algunos de los bloques disponibles, las tres compañías que participaron —sin competir entre sí— son empresas de tercera o cuarta categoría en el mundo petrolero.

Con una de ellas se ha avanzado. En agosto de 1999 el presidente Rodríguez firmó un contrato de concesión sobre un área de más de 5.500 km<sup>2</sup>, por un plazo de hasta 26 años. El contrato es ominoso. Le hace a uno recordar las concesiones a las bananeras, hace ya más de 100 años.

No sería nuestro. Lo más serio: el petróleo que se encuentre es de la compañía extranjera. Si Costa Rica lo quiere, tiene que comprarlo a precios de mercado internacional. Nos ganamos el flete, dicen quienes lo tratan de defender. A cambio de la concesión, y de apropiarse de nuestra materia prima, la compañía dará una "regalía" escalonada —y fraccionada por campos de extracción— que llegaría a ser del 9 por ciento del volumen extraído (el autoconsumo no paga regalía).

Las cláusulas son leoninas: la compañía tendrá exoneración de todos los impuestos presentes y futuros (salvo el impuesto de renta, que pagará igual que todos, pero sin posibilidad de control contable especializado). Podrá exigir paso forzado o expropiación (pagada) de los predios que requiera; utilizar las aguas y materiales existentes (lastre, arena, piedra). Además, la compañía podrá ceder libremente el contrato a otras empresas (tan solo en dos años ya lo hizo una vez y está en proceso de traspasarlo de nuevo), y el contrato podrá modificarse, en cualquier momento, por acuerdo de las partes.

Es demasiado poco el empleo que genera la actividad petrolera (60 personas en la exploración y unas 200 en la explotación). A pesar de ello, este es el espejismo con el que han tentado a muchos desempleados en Limón.

Sería triste ver a Limón sumido en la descomposición —ambiental y social— que genera el petróleo. Eso no se queda en un solo sitio, se extiende por el país.

El país y la región del Caribe han encontrado otras sendas de desarrollo, particularmente el turismo, que crece año a año y va perfeccionándose con el conocimiento de las muchas personas que en él se involucran. El Caribe ofrece su naturaleza y su cultura, y atrae a un tipo especial de turista, que beneficia a pequeños empresarios y a las comunidades que visita. Los cruceros, hemos leído, llegan cada vez más, y obligan a desarrollar actividades que suplan los requerimientos de esos viajeros.

Playas, tortugas, arrecifes, selva tropical, canales; negros, chinos, indígenas, blancos, europeos... todo ello es materia prima para el desarrollo regional. Lo natural se vería tremendamente afectado por el petróleo. Lo humano lo sería más aún. Conviene parar lo que es inaceptable.

Artículo publicado en el periódico *La Nación* el viernes 28 de septiembre.

# La campaña en la prensa

Presión

## SETENA sitiada

■ San José, 17 de enero 2002. Cuando parecía inminente la aprobación de SETENA con base en un documento de la comisión técnica de SETENA para el estudio de impacto ambiental: (PREIA -201-2001) del 20 de diciembre 2001, la sociedad civil realizó una manifestación frente a las oficinas de SETENA.

La Comisión Técnica de la SETENA, recomendó aprobar los permisos finales para que se inicie la perforación petrolera en el Caribe de Costa Rica. Esta decisión ignora los graves vacíos de los estudios de impacto ambiental presentados por la empresa y obedece a groseras e inaceptables presiones del gobierno, de los empresarios norteamericanos y de la Embajada de Estados Unidos de América.

La demostración de fuerza contó con una nutrida participación de activistas, estudiantes, limonenses y otros ciudadanos que estuvieron por más de una hora esperando a ser recibidos por la comisión plenaria de SETENA. Cuando se presentaron los miembros de la plenaria, se dio una discusión sobre lo que estaba pasando y ellos accedieron a no tomar decisiones aceleradas y reconsiderar el documento técnico (PREIA -201-2001).



## Estudiantes marchan al MINAE

■ San José, 30 de octubre 2001. Grupos estudiantiles marcharon de la sede "Rodrigo Facio" de la Universidad de Costa Rica hacia la sede central del MINAE, recorriendo las calles principales de San Pedro. Una vez en el Ministerio, los grupos llevaron a cabo varias acciones "sorpresa". Todo esto enmarcado dentro del principio de la "no violencia".

"Queremos actuar y que se nos escuche, nuestro objetivo es que los jefes y demás funcionarios del Ministerio del Ambiente comprueben el amplio apoyo estudiantil que existe hacia las comunidades amenazadas en el Caribe por la industria petrolera", señaló Carol Ramírez, del Frente Ecologista Universitario (FECOU).

"Hemos convocado por primera vez a los estudiantes a manifestarse públicamente para rechazar las concesiones petroleras en el Caribe" señaló Ana María Arenas, representante de la Juventud Socialista.



Externalidades del petróleo en Costa Rica

## 22 millones de dólares anuales

■ San José, 9 de enero 2002. Un importante estudio preliminar de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional alerta sobre la relación costo-beneficio negativa que tendrá para el país el proyecto petrolero de la empresa Harken.

Actualmente la mayor parte de los economistas reconocen que uno de los factores que más ha contribuido a la destrucción del planeta es que ni las ventajas que proporciona un ambiente sano ni los costos de los daños ambientales se cuantifican. Por ejemplo, la naturaleza sa-

na que existe hoy día en Limón es una externalidad positiva que permite el turismo ecológico, la pesca, los servicios ambientales, etc. La empresa lo transformará en una externalidad negativa que ya no permitirá dichas actividades. La empresa no asumirá el costo de las consecuencias de esa transformación, sino que se lo transferirá al Estado.

El petróleo le costará al país millones de dólares anuales. El mérito del estudio de la UNA es que utilizando variables proxy que calcula el costo de

las externalidades negativas del proyecto. Los resultados son devastadores: en un escenario medio, la actividad será muy rentable para los inversionistas pero devastadora para Costa Rica pues le costará al país más de veinte millones de dólares anuales. Es decir que, de realizarse el proyecto, el país en general y Limón en particular tendrán puras pérdidas y los inversionistas puras ganancias. Esas ganancias se deberán en gran medida a que la empresa no asumirá al costo de las externalidades negativas que provocará.

## Humedales serían afectados por explotación petrolera

# Denuncias ante convención RAMSAR

■ San José, 21 de noviembre 2001. La Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Justicia para la Naturaleza (JPN), CEDARENA y Acción de Lucha Antipetrolera (ADELA), remitieron al Secretariado de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar) un amplio y documentado informe conjunto, relativo a las amenazas a la diversidad biológica y particularmente a los humedales Gandoca Manzanillo y Caribe Noreste (Costa Rica) y San Boca del Drago (Panamá) ocasionadas por la ejecución del proyecto de exploración y explotación petroleras en la zona costera del Caribe de Costa Rica.

Las mencionadas organizaciones solicitaron al citado Secretariado, que tiene su sede en Suiza, que tome acciones inmediatas ante la grave situación que se ha originado por la falta de efectividad del gobierno de Costa Rica de regular y penalizar en forma adecuada las acciones que afectan al menos a dos de sus propios humedales y a uno de Panamá. ■



## Rechazado

■ Ginebra, 3 de marzo 2002. Luego de una disputa de casi cinco años entre grupos ambientalistas y dos empresas petroleras, el gobierno de Costa Rica desaprobó la exploración de cuatro sitios terrestres y marinos en la zona Atlántica del país. Dos Sitios Ramsar de Importancia Internacional, el Humedal Caribe Noreste y Gandoca-Manzanillo, se encuentran en esta zona. La Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), ente gubernamental encargada de emitir el permiso correspondiente, rechazó la solicitud de las empresas. SETENA indicó que el estudio de impacto ambiental presentado por la compañía Harken Energy Corporation presentaba "lagunas técnicas" que no garantizaban una exploración limpia, añadiendo que la propuesta de búsqueda en el Caribe costarricense "no es viable ambientalmente". Grupos ambientalistas como la Red Oilwatch y la organización local Asociación de Lucha Antipetrolera (ADELA) mostraron satisfacción con la decisión pero prometieron continuar buscando la derogación de la Ley de hidrocarburos (1996) de Costa Rica. Las empresas petroleras afectadas, Harken y MKJXploration emitirán sus criterios próximamente y se cree apelarán la decisión. ■

Julio Montes de Oca Lugo  
Asistente Regional para las Américas,  
RAMSAR (sede Suiza).

Playas de la zona ostentan la "bandera azul"



Foro sobre desarrollo limonense

## Limón apuesta al turismo

ENRIQUE JOSEPH J.

■ Limón, noviembre 2002. El pasado 25 de Octubre en las instalaciones del Centro de Capacitación de Recope, mismo lugar donde dio SETENA la Audiencia Pública del 11 de Setiembre del 2001, representantes de distintas cámaras de turismo y comerciantes de la provincia de Limón delinearon los pasos a seguir para impulsar y fortalecer la actividad turística en la región como alternativa de desarrollo sostenible y compatible con los legados culturales de la región. Dentro de la actividad se escucharon varias charlas y exposiciones de profesionales limonenses donde se dejaba muy en claro que la actividad turística, en especial la de cruceros, es la vía de de-

El autor es representante del sector turismo en FETRAL.

sarrollo que mas conviene a la población limonense. Como esas cosas lindas que tiene la vida, después de un largo proceso de lucha y de concientización a la población por mas de dos años donde en cada una de las esquinas de la comunidad limonense se comentaba de forma muy profunda la conveniencia o no de la actividad petrolera en esa comunidad caribeña, se ha optado por el turismo. Analizando la posibilidad de ingresar a la actividad turística que tal vez no ofrecía las grandes cantidades de dinero que ofrecían las empresas petroleras, ni la cantidad de empleos y la gran cantidad de ventajas que decían los petroleros, el pueblo, deseoso como siempre de aportar al desarrollo de este lindo país, después del trabajo constante realizado por el grupo ADELA, logra demostrar sin apelaciones que la actividad petrolera no es viable ambientalmente. Hoy día locales y foráneos reconocen que la actividad turística es una solución a parte del gran problema socio-económico del puerto de Limón. La FETRAL (Federación de Trabajadores Limonenses) da el respaldo al documento final del Foro de Discusión de Opciones y Planeamiento para el Desarrollo del Turismo del Caribe realizado el 25 octubre del 2002 promovido por ADELA y sus organizaciones miembros, y ratifica al documento denominado Estimulo y Crecimiento de la Producción para la Generación de Empleo (área temática Turismo) contemplado en el Plan Regional de Desarrollo Limón 2002-2006, como puntos únicos de negociación con el Gobierno de la República para impulsar el desarrollo de la provincia de Limón. ■

## El mal petrolero se expande ▶ Ahora en la Zona Norte

■ San José, noviembre 2002. La extracción de petróleo, mal que se está acabando en todo el mundo, recorre nuestro país en busca de incautos gobiernos que todavía crean en el cuento del “progreso fácil”. En Limón la industria petrolera sufrió un duro revés que difícilmente pueda revertir. Ahora le toca a otras regiones del país oponerse férreamente para que Costa Rica sea declarada “país libre de toda explotación petrolera”.

La zona norte de nuestro país también está dividida en bloques (5, 6, 7, 8, 9, 10, ver mapa). Estos fueron otorgados por el poder ejecutivo mediante un decreto publicado el 13 de abril del 2000 a la empresa Mallon Oil Company. Suman un total de 9.497,15 km<sup>2</sup> que van desde el Caribe Norte pasando por toda la región Huetar Norte hasta las proximidades de Liberia (incluyendo Upala, Los Chiles, Caño Negro, Santa Rosa y otras localidades).

La zona Norte cuenta con una gran trayectoria de oposición a proyectos devastadores de los recursos naturales. La minería ha sido, desde más de cinco años, una preocupación constante. Ahora, nuevamente, pretenden entregar las riquezas de la región a una nueva compañía. Es importante que la población de la zona Norte luche y trabaje para que esta rica y extensa zona del país sea declarada libre de toda actividad minera y petrolera.

Voceros de OilWatch Costa Rica han llamado a la población interesada en defender el patrimonio, naturaleza y comunidades de la zona Norte a apersonarse al expediente en la SETENA “para ser tomados en cuenta y exigir una audiencia pública o mecanismos de real participación de la sociedad” dijeron. Usted puede mandar un fax al 225 8862 y solicitar ser parte del expediente 126-2000 (ver modelo de carta).

La compañía no podrá firmar un contrato con el gobierno costarricense hasta que la SETENA apruebe el Estudio de Impacto Ambiental. Este organismo ya había aprobado un mal llamado “Estudio de Impacto Ambiental” que fue objetado por el movimiento antipetrolero ya que en realidad se trataba de una recopilación bibliográfica. La SETENA, en noviembre del 2002, resolvió parcialmente a favor de la petición de Justicia para la Naturaleza suspendiendo temporalmente los efectos de la aprobación del “EIA” a Mallon Oil en octubre 2000, previniendo así la firma de un contrato entre el gobierno y la empresa.



Bloques otorgados a Mallon Oil Company

Sras(es) SETENA (225 8862):  
 Por este medio les solicito me incluyan en el expediente 126-2000 sobre la posible exploración y explotación petrolera en la Zona Norte. Solicito, asimismo, la realización de una audiencia pública en la Zona Norte para informarme y opinar sobre el proyecto en cuestión.  
 Saluda atentamente,  
 • Nombre completo,  
 • firma,  
 • cédula  
 • fax o apartado postal

## Cumbre de Johannesburgo ▶ Talamanca premiada

Los grupos Talamanqueños Asociación ANAI, la Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA), y el Corredor Biológico Talamanca Caribe (CBTC), conjuntamente fueron premiados por el PNUD en el certamen denominado Iniciativa Ecuatorial 2002, creado para brindar reconocimiento mundial a las alianzas que han puesto en práctica exitosamente experiencias de desarrollo sostenible.

“Iniciativa Talamanca” es el nombre escogido para el proceso que han desarrollado ANAI, APPTA, y CBTC, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Energía, y constituye el esfuerzo de más de 20 organizaciones de base y pequeños productores, que se han dedicado a apoyar la integración de la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, el desarrollo socio-económico sostenible, y el desarrollo comunitario en la región de Talamanca, Provincia de Limón.

“Iniciativa Talamanca” fue galardonada con uno de los 6 premios que se otorgaron a nivel global, tras competir con candidaturas presentadas por 470 proyectos de todo el mundo. El premio se ubica dentro de la categoría de “Sitios de Patrimonio Mundial”.

Todos los participantes en este proceso están consientes de que aun cuando se han dado pasos importantes, queda mucho trabajo por delante. La solución integral de las necesidades sociales, económicas, culturales, organizacionales y ambientales requiere de un continuo y enorme esfuerzo.

Para mayor información: [corrbiol@racsa.co.cr](mailto:corrbiol@racsa.co.cr) o [adelatal@racsa.co.cr](mailto:adelatal@racsa.co.cr)



## Cumbre de Johannesburgo ▶ Presión petrolera

“Boicoteada”, “fracaso” y “decepcionante” fueron algunos apelativos hechos a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebró en Johannesburgo los últimos días de agosto, 10 años después de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Luego de la Cumbre de la Tierra en 1992, la pobreza ha aumentado y la degradación del medio ambiente también por eso esta nueva cumbre, según lo que afirmaba la Asamblea General de la ONU, no apuntaba a ser un nuevo debate filosófico o político sino más bien una cumbre de acciones y resultados.

Desafortunadamente, la presión de empresas petroleras no permitió que la Cumbre fuera exitosa en el establecimiento de metas concretas para aumentar la utilización de las fuentes de energía renovable. Se perdió una oportunidad para aumentar la producción de energía de fuentes no contaminantes, como la energía solar, la biomasa y la energía eólica, y para exigir acciones claras a numerosas empresas para que adopten medidas para reducir las emisiones contaminantes.

Integrantes de ADELA estuvieron presentes en la reunión. Asistieron también miembros del gobierno de Costa Rica, representantes de algunas organizaciones y distribuyeron folletos exhortando a los gobiernos de los demás países a “seguir el camino de la naturaleza” (ver página 39).



# Sigamos el camino de la naturaleza

*El siguiente texto fue distribuido por integrantes de Adela, el gobierno de Costa Rica y otras organizaciones en la reunión "Río + 10".*

Costa Rica ha decidido basar su desarrollo en la conservación de los recursos naturales y ha hecho grandes esfuerzos para lograrlo. Así ha obtenido resultados positivos: el turismo ha llegado a convertirse en la principal fuente de ingresos para un país que ofrece, como su máximo atractivo, su vocación en la defensa de los recursos naturales y la biodiversidad.

El gobierno de Costa Rica decidió no facilitar las concesiones petroleras ya otorgadas en nuestro territorio y no continuar con las licitaciones para exploración de petróleo.

La resistencia local y nacional fue amplia. El debate sobre las actividades petroleras se sintió en todo el territorio nacional. Las comunidades de las zonas afectadas levantaron su voz y con ellas todo el país se hizo sentir contra la amenaza petrolera. Además, cuatro recursos de amparo, una acción de inconstitucionalidad declarados con lugar y una declaración de no viabilidad ambiental por parte de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental reforzaron esa posición. Decenas de artículos e investigaciones técnicas y científicas lo demostraron: explotar petróleo en Costa Rica no es congruente con los intereses del país, de su población ni va de la mano con las decisiones de desarrollo que la nación ha tomado.

Nuestra historia está llena de decisiones visionarias que nos permiten ocupar un lugar especial en el concierto de las naciones. Una de ellas fue abolir el ejército en plena época de posguerra, en 1949. Hoy declaramos a nuestro país en favor de una moratoria de la exploración petrolera, asimismo entendemos que el cambio climático se debe de-

tener ahora y la solución empieza por no seguir desarrollando la industria petrolera.

Se trata de sentar las bases para una nueva cultura de respeto a la naturaleza. Para lograr esto es necesario que los gobiernos escuchen y adopten acciones reales contra el cambio climático.

Costa Rica se situó a la altura de los tiempos: dijo no a las explotaciones petroleras y con esto el pueblo costarricense y su gobierno demostraron al mundo que todavía se puede reafirmar una posición de protección a ecosistemas y poblaciones locales de la tan cuestionada tecnología petrolera. Tenemos que seguir luchando, en Costa Rica y el mundo, para promover una campaña global por la moratoria a nuevos intentos de exploraciones petroleras. Para esto es indispensable proponer nuevos modelos energéticos, de desarrollo basado en tecnologías limpias, renovables, con el menor impacto posible y la mayor participación de la sociedad civil.

Costa Rica es conocida en todos los foros internacionales sobre ambiente y desarrollo por su planteamiento ecológico y por sentar las bases de un nuevo modelo energético y se postula como proyecto piloto del mismo.

Varios grupos de la sociedad civil y el gobierno de Costa Rica están impulsando una ley sobre "garantías ambientales" como portadora de derechos que serán reconocidos en la Constitución Política de nuestro país. Esta es otra decisión visionaria que, de llevarse a cabo, sería un gran ejemplo a seguir por toda la comunidad internacional.

El desafío más grande que enfrenta la moratoria en Costa Rica es conseguir apoyo político de otras

naciones para sostener el compromiso de no seguir desarrollando la industria petrolera. Habrá que valorar y atraer alternativas de desarrollo que incluyan la conservación del patrimonio natural, para hoy y para el futuro, como requisito para lograr una sociedad sustentable.

Costa Rica necesita el apoyo del

## "El verdadero petróleo y el verdadero oro del futuro serán el agua y el oxígeno."

**Abel Pacheco de la Espriella**  
Presidente de la República de Costa Rica

resto del mundo para poder concretar la moratoria al desarrollo petrolero. Los fuertes intereses de las empresas petroleras amenazan la vida y la riqueza biológica y cultural del mundo. Hay muchas acciones que se pueden realizar para apoyar y construir un mundo más sano y más justo. Es responsabilidad tanto de gobiernos como de la sociedad civil llevarlas a cabo y señalar el camino de respeto ambiental y social, del cual las sociedades nunca debieron haberse alejado.

ADELA (Acción de Lucha Antipetrolera)  
adelatala@racsa.co.cr

Asociación Estudiantes de EARTH  
ecologismoprofundo@hotmail.com

ELAW (Environmental Lawyers Alliance Worldwide)-Costa Rica  
www.elaw.org/partners/elaw-cr

Oilwatch Costa Rica  
oilwatch@racsa.co.cr

Oilwatch Internacional  
www.oilwatch.org.ec

Presidencia de la República  
presidente@casapres.go.cr

# Cuando muera el petróleo

La Unión Europea y Estados Unidos empiezan a discrepar en el nivel más fundamental de la organización de una sociedad: su sistema de energía. Donde más evidente se hizo la aparición de esta realidad fue en Johannesburgo, en ocasión de la reciente cumbre mundial. La Unión Europea hizo presión para que se adoptara el objetivo de llegar a un 15% de energía renovable de aquí a 2010 para el mundo entero, en tanto que Estados Unidos combatió la iniciativa.

La Unión Europea ya se había fijado el objetivo del 22% de energía renovable para la producción de electricidad y el 12% para la totalidad de la energía para 2010 como límite.

La diferencia de enfoque respecto del futuro en materia de energía no podía ser más patente. En tanto la Unión Europea ha movilizado a su sector industrial, sus institutos de investigación y la opinión pública para llevar a cabo un cambio histórico librándose de los carburantes a base de carbono y dar lugar así a los recursos renovables y un futuro a hidrógeno, Estados Unidos continúa una búsqueda cada vez más desesperada por asegurar su acceso al petróleo.

La obsesión casi fanática de George W. Bush por querer abrir la reserva natural inviolada de Alaska a sondeos para extraer petróleo, pese a las estimaciones más optimistas que establecen una producción que podría representar como mucho un pequeño 1% de la producción mundial, constituye la ilustración perfecta de esta postura.

En este momento, el presidente estadounidense parece resuelto a invadir Irak. El motivo aducido es que Saddam Hussein podría almacenar armas de destrucción masiva y constituir de ese modo una amenaza grave para la seguridad de sus vecinos y el resto del mundo. Es perfectamente posible que Bush tenga razón. Aun así, en los círculos políticos se plantea una problemática subyacente a la cual la Casa Blanca está indudablemente atenta: las reservas de petróleo más importantes del mundo, después de Arabia, se encuentran en territorio iraquí. Si una invasión estadounidense llegara a "liberar" los yacimientos petrolíferos, Estados Unidos dispondría de una nueva posición estratégica en el Golfo Pérsico rico en petróleo, lo cual le permitiría hacer contrapeso a la influencia saudita en la región.

Al mismo tiempo, ante la eventualidad de que la estrategia de la Casa Blanca en Oriente Medio fracase, Bush convocó a una reunión importante —realizada en Houston el 1 de octubre— y estableció los detalles de un acuerdo anterior, firmado en mayo con el presidente ruso Vladimir

P u -

tin, que garantiza a los norteamericanos el acceso al petróleo de Siberia. Lo que no se dice obviamente, en la euforia que rodea el descubrimiento de un posible sustituto del petróleo del Golfo Pérsico, es que las reservas rusas disminuyen rápidamente en la medida que las compañías petroleras rusas abastecen el mercado mundial.

## El fin de una cultura

El mundo ingresa actualmente en el ocaso de la gran cultura de los carburantes fósiles que comenzó hace más de trescientos años con la explotación de las minas de carbón y la máquina a vapor. Es cierto que los petrogeólogos más eminentes no se ponen de acuerdo para predecir con exactitud en qué momento caerá la producción de petróleo. Es decir, cuando se haya agotado la mitad de las reservas petroleras conocidas o por descubrir. Posteriormente, el precio del bruto en el mercado mundial aumentará regularmente mientras que la producción seguirá la pendiente descendente de una curva de Gauss.

Para los agoreros, la caída de la producción se producirá muy probablemente ya a fines de esta década, y sin duda antes de 2020, mientras que los optimistas dicen que no antes de 2040. Lo más sorprendente es que apenas un período breve —entre veinte y treinta años— separa a ambos bandos. Pero los dos coinciden en que cuando la producción comience a disminuir, los dos tercios de las reservas petroleras restantes estarán en Oriente Medio, la región más inestable y más explosiva del globo.

Consecuencia: los países todavía dependientes del petróleo quedarán entonces atrapados en un combate geopolítico feroz para asegurar su acceso a los yacimientos petrolíferos todavía productivos de Oriente Medio, con todos los riesgos y repercusiones considerables que acompañan a esta simple realidad.

Las diferencias de perspectiva en Europa y Estados Unidos en este terreno se reflejan en la actitud de las compañías petroleras gigantes del mundo. Las que están radicadas en Europa, British Petroleum y Royal Dutch Shell, se comprometieron seriamente a abandonar progresivamente los carburantes fósiles e invertir sumas considerables en la investigación y el desarrollo relativo al hidrógeno y las tecnologías de energía renovable.

El nuevo eslogan de BP es "Después del petróleo". Philip Watts, presidente del directorio del grupo Royal Dutch Shell, anunció públicamente que su compañía se prepara actualmente para el fin de la era de los hidrocarburos y explora activamente las perspectivas de la economía con hidrógeno. Por el contrario, la compañía estadounidense Exxon Mobil se atiene con firmeza a su compromiso tradicional con los carburantes fósiles, con un mínimo de esfuerzos destinados a las energías renovables y a la exploración de las posibilidades que ofrece la investigación sobre el hidrógeno.

La Unión Europea se encuentra actualmente en una posición única para apostar al futuro convirtiéndose en la primera superpotencia que realizará el pasaje permanente de los carburantes fósiles a la era del hidrógeno. Un cambio de semejante magnitud en los sistemas energéticos a lo largo del próximo medio siglo tendrá sin duda un efecto tan profundo en la sociedad como el aprovechamiento del carbón y la máquina a vapor hace más de tres siglos.

La era de los carburantes fósiles cambió definitivamente nuestras formas de vida, nuestra concepción del comercio y el gobierno, así como nuestros sistemas de valores. Lo mismo sucederá con la economía del hidrógeno que se anticipa.

Texto tomado de un artículo de Jeremy Rifkin, economista y especialista en biotecnología. Traducción de Cristina Sardoy.

# Derogar la Ley de Hidrocarburos

RODRIGO A. CARAZO

Costa Rica ha decidido basar mucho de su desarrollo en la conservación de los recursos naturales y ha hecho ingentes esfuerzos para lograrlo. De ello ha obtenido resultados positivos: el turismo ha llegado a convertirse en la principal fuente de divisas para un país que ofrece, como máximo atractivo, su vocación proteccionista de recursos naturales.

Explorar y explotar hidrocarburos es una actividad en extinción, claramente perjudicial para el medio ambiente y sin ningún beneficio para el país en donde se realiza. Es inconcebible que, al entrar al siglo XXI, se califique esa actividad como de "interés público", tal como lo hace la Ley de Hidrocarburos 7399, de mayo de 1994.

La extracción de combustibles fósiles, como el petróleo, no solo es altamente degradante del entorno ambiental y social de los sitios donde se desarrolla, sino que viene a agregar materia prima al proceso de emisión de gases de efecto invernadero, causantes del fenómeno de cambio climático que se yergue como la más seria amenaza para la preservación de la vida humana con calidad en las décadas por venir. Costa Rica ha comprendido la urgencia y se propone contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Abandonar fútiles esfuerzos para encontrar petróleo en una zona geológica como es la territorial y marina de Costa Rica, que ha demostrado que sus existencias son solo marginales, sería consecuente con las declaratorias y políticas nacionales en relación con la necesidad de revertir el cambio climático. Habrá de ser complementada, sin duda, por una política nacional energética basada en la sustentabilidad.

Derogar la ley de hidrocarburos

El autor fue miembro de ADELA y es diputado nacional por el Partido Acción Ciudadana.

ros y su calificación de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos como de interés público sería, no solo un importante precedente a nivel internacional y un ejemplo de posición consistente con los propósitos de contruir una sociedad internacional sustentable, sino que generaría enorme prestigio para Costa Rica en el campo internacional y una ventaja comparativa para la consolidación y crecimiento de las actividades de desarrollo sostenible, como el ecoturismo, que se han derivado de la política conservacionista de recursos adoptada por el país. Vale la pena hacerlo. Costa Rica se destacaría, una vez más.

La experiencia del país en el campo petrolero, en el período en que ha estado vigente la ley, no hace más que confirmar lo que ya la historia ha demostrado: las existencias de hidrocarburos en el territorio nacional, por marginales que son, no interesan a quienes desarrollan a gran escala, y con responsabilidad social y ambiental, la actividad petrolera. En buena hora, para Costa Rica, que ello sea así. ■

# Proyecto de Ley

*El siguiente es el texto del proyecto de Ley presentado a la corriente legislativa el 10 de abril del 2002 por el entonces diputado y ahora presidente de la República Abel Pacheco de la Espriella. En estos momentos se encuentra bajo estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.*

**Artículo 1.** Deróguese la Ley de Hidrocarburos, No. 7399, del 3 de mayo de 1994.

**Transitorio I.** La Dirección General de Hidrocarburos pasará a formar parte, como unidad administrativa de línea, del Ministerio del Ambiente y Energía. Estará inte-

grada por el Director General de Hidrocarburos y el personal administrativo que requiera.

**Transitorio II.** El Consejo de Gobierno solicitará a los miembros del Consejo Técnico de Hidrocarburos la renuncia a sus cargos por el resto del período por el que hubieran sido nombrados, agradeciendo sus servicios y procurando que ello no signifique erogación alguna para el Fisco.

**Artículo 2.** Rige a partir de su publicación.

Expediente 14.630



## Buscando lo agotable en tanto destruye lo eterno

RODRIGO CARAZO ODIÓ

Desde que Costa Rica encontró la mina del turismo y aprendió a desprenderse de las ilusiones petroleras y mineras, puesto que con ellas no habrá jamás conservación de recursos naturales, ni cara para atraer visitantes a un país que estaría buscando lo agotable en tanto destruye lo eterno; desde que Costa Rica predica la idea de que es mejor "vender la presencia de un árbol millones de veces (turismo) y no sólo una". Como lo hemos dicho en tantas ocasiones, atrás quedó para siempre la opción petrolera. Esto es lo real, cualquier opción petrolera y minera es obsoleta.

Antes de que el turismo fuese lo que es, antes de que en Costa Rica se diera el verdadero valor que tiene a la conservación de la naturaleza,

cabía hablar de petróleo, hoy no. Por ello desautorizo cualquier referencia contraria a lo anterior que se haga en palabras de quien suscribe.

En cuanto a mi posición como Presidente de la República al respecto, reproduzco dos párrafos de mis palabras dichas al iniciarse la perforación de Uatsi, Talamanca, el 24 de octubre de 1981 en sesión allí celebrada por el Consejo de Gobierno: "No debemos los costarricense -jamás- comprometer nuestros intereses petroleros con ninguna compañía transnacional".

"El gobierno de la República se incorporó a la filosofía de la nacionalización del petróleo cuando dijo que no era necesario que la Asamblea Legislativa legislara sobre el particular porque la Constitución Política de nuestro país establece con claridad que los recursos minerales, que los hidrocarburos, son propiedad del Estado y, por lo tanto, son del pueblo de Costa Rica y no necesitamos legislación específica porque no estamos dispuestos a darle concesión a nadie para que venga a explorar y para que venga eventualmente a explotar nuestro petróleo".

El autor es expresidente de la República y el texto fue tomado de una carta enviada a la Comisión Ambiental de la Asamblea Legislativa, el 22 de agosto del 2002.

# ¿Quién debe demandar a quién?

ENRIQUE JOSEPH JACKSON

Hace un poco más de dos años, un grupo de dirigentes de distintos sectores del cantón de Talamanca se reunieron en la comunidad de Zuretká, en la reserva indígena, y acordaron luchar contra el proyecto de exploración y explotación petrolera en el Caribe de nuestro país. Un grupo de mujeres y hombres decididos a defender el legado de la Naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y con la firme consigna de declarar a nuestro país libre de exploraciones y explotaciones petroleras, iniciamos esta lucha en la cual muchos sectores y agrupaciones de Talamanca, del cantón central de Limón y del resto del país se unieron para formar la agrupación ADELA.

En nuestra lucha anti-petrolera sufrimos muchos insultos por parte de personas afines a la actividad petrolera, incluso de los mismos dueños de la empresa, cosa que a nosotros nos afecta, pero aplicamos el viejo dicho que dice que las palabras se toman dependiendo de quien vengan. Lo que no me parece es que el dueño de la empresa petrolera se atreva a decir que han invertido 12 millones de dólares en este proyecto cuando el plan de inversión firmado con el gobierno habla de 3 millones de dólares; la pregunta es: donde se fueron los otros 9 millones de dólares. Por otro lado, el señor Brent P. Abadie, presidente de la empresa petrolera, en una carta con fecha 1 de abril del 2001 dirigida a la señorita Jody Lanier, le dice en el segundo párrafo que Talamanca no tiene costa, que es

un gran valle poblado por indígenas que comen carne de mono y aves tropicales para poder subsistir.

Sin aclarar primero al gobierno de la República sobre la diferencia en montos de inversión, mostrando un alto grado de desconocimiento de nuestro país y, lo peor, hablando mal de nuestros hermanos indígenas, es cierto pasan por una mala situación, pero no al grado en que refiere en su carta, de forma tan despectiva, pretenda demandar a nuestro país por 80 millones de dólares, solo por defendernos de personas como él y de empresas como de la que él es presidente.

Nosotros, como costarricenses que somos, debemos agradecer y respaldar a SETENA, a la ex ministra de Ambiente y Energía por su atinada decisión de rechazar el EIA y la apelación presentada por Abadie y sus servidores, porque lo que pretendían estos señores era acabar con nuestro territorio convirtiéndonos en un enclave petrolero donde los únicos ricos serían ellos.

Tenemos la obligación de apoyar a nuestro gobierno en esta tarea de sacar de nuestro país a estos filibusteros, a estos mercaderes de la estabilidad social de los países latinoamericanos, que con sus palabras y gestos de buena fe ingresan a nuestro país y después de darse cuenta que ya no usamos taparrabo, sacan sus uñas demostrando lo que verdaderamente son. En una forma equivocada se les abrió la puerta y de una forma muy atinada rectificamos los errores del pasado. Ahora nos insultan, tratan mal a nuestros indígenas y pretenden engañarnos con números que no concuerdan. La pregunta es quién debería demandar a quién. ■

El autor es empresario turístico, activista integrante de ADELA y originario del Caribe Sur.

# Sinvergüenzas

FREDDY PACHECO

No se les puede llamar de otra manera. Llegaron, según dijeron, para colaborar con el desarrollo de Costa Rica y, desde un inicio, contaron con el apoyo singular y activo de su representación diplomática, que a su vez transmite las instrucciones recibidas desde la oficina de su Presidente. Se presentaron como amigos dispuestos a sacrificarse en aras del progreso de esta "pequeña y democrática nación".

Pero algo sucedió; algo inesperado que los hizo cambiar de actitud.

Cuando creían que todos en Costa Rica les iban a entregar sus brazos, corazones y riquezas naturales, a cambio de un mañana donde la destrucción ambiental arrasaría con los sueños de alcanzar un desarrollo sustentable, cambiaron de actitud y se mostraron tal y como realmente eran: como unos sinvergüenzas.

Así, al haberse estipulado técnicamente, por el organismo estatal responsable de la protección ambiental (SETENA) que el proyecto de exploración petrolera no era ambientalmente viable, ahora dicen que los costarricenses debemos compensarlos por la pérdida de ganancias que iban a recibir, pues la concesión para explorar que les fuera otorgada (antes de que ni siquiera hubieran elaborado el estudio de impacto ambiental!) les da base para reclamar, el pago de la astronómica suma de 59 mil millones de dólares, pues, ¡qué interesante!, sus estudios privados y secretos "sugieren que las reservas de petróleo serían mucho mayores que las que antes se habían estimado" (dice Brent Abadie, presidente

de MKJ Xplorations, en declaraciones que publica el Tico Times del 19 de julio).

Ese es el trato que Bush, Danilovich y Cía. nos tenían reservado. Si el producto nacional bruto de Costa Rica es de solo 16 mil millones de dólares, pareciera que todos los ticos tendríamos que prepararnos a trabajar como esclavos por quién sabe cuántos años, para "compensar" a los petroleros de Texas que, como en la era de William Walker, soñaban con la colonización total del istmo. (Ahora se fueron con sus planes para Nicaragua).

Dice Abadie que está negociando con el señor ministro de Ambiente, don Carlos Manuel Rodríguez, para lograr un final satisfactorio para el contrato de concesión. Como el señor ministro es un excelente conocedor de las leyes, confiamos en que, más allá de las presiones bushianas, le explique en qué consiste la viabilidad inherente a los estudios de impacto ambiental. La concesión era una expectativa sujeta a la aprobación de ese importante estudio... y éste fue rechazado. ¿O querían ejecutar su ambicioso proyecto cuando todavía estaba en trámite el requisito de la viabilidad ambiental, como tristemente sucedió con el basurero de La Carpio? ¡Qué carebarros! ■



El Ph.D. Freddy Pacheco es investigador y docente de la Universidad Nacional.

# Ojalá no encuentren...

LEONARDO GARNIER

Podría oponerme a las exploraciones petroleras porque es hacer un gasto tonto: meter un montón de plata para, luego, no encontrar nada. Podría oponerme porque, aún en el caso de que encontráramos algo, el costo ambiental sería mayor que los beneficios. O podría oponerme porque crea probablemente con razón que el país cargará con los daños ambientales pero disfrutará muy poco de los beneficios. Pero no. Yo me opongo a estas exploraciones no sólo porque los costos ambientales sean mayores a los posibles beneficios, ni porque podríamos no encontrar nada... sino más bien porque pienso que lo peor que nos podría pasar ¡es encontrar petróleo!

Nada más dañino para un país, para una sociedad, para una familia, que hacerse rico de la noche a la mañana, sin que medie para ello un esfuerzo sostenido, sin haber construido la capacidad productiva que le dé sustento y sin que, en el proceso, se hayan generado los canales y medios para la mejor distribución y aprovechamiento de esa nueva riqueza que, por lo general, se despilfarra y se agota. El fenómeno es tan conocido que tiene un nombre: enfermedad holandesa.

En 1959, Holanda descubrió una gigantesca reserva de gas natural que le generó más de \$2 mil millones en los siguientes 20 años y un ahorro de más de \$3.5 mil millones en importaciones. Ese extraordinario ingreso caído del cielo (o salido del suelo) se tradujo en aumentos igualmente extraordinarios de los salarios, el consumo y el gasto... sin un

aumento paralelo de la productividad del resto de la economía que les diera sustento. A pesar de su fortaleza, los sectores productivos holandeses no podían aguantar esos niveles de gasto, y eso provocó un impresionante proceso de desindustrialización: durante la primera mitad de los setenta la inversión bruta cayó en más de un 15%, el desempleo pasó de apenas un 1% a un alarmante 5% y la rentabilidad de la inversión cayó de 17% a un 3.5%. La aparente bendición de la nueva riqueza fue una verdadera maldición.

Esa ha sido la historia de los países petroleros. Y ha sido también lo que ha ocurrido con la mayoría de las privatizaciones: generaron enormes recursos fáciles que, luego, se esfumaron... mientras los problemas de fondo seguían ahí.

La única apuesta válida, cuando hablamos de desarrollo, es la apuesta por la productividad y la redistribución. Por eso, no es petróleo lo que tenemos que buscar, sino las formas de aprovechar tanto las inversiones educativas y sociales que hemos sabido hacer, como las inversiones y esfuerzos por conocer y defender nuestra riqueza natural. Hay que ir abandonando los viejos esquemas que hacían un uso extensivo, mal pagado y depredatorio del ambiente y de la gente, para consolidar una nueva economía en la que, para ser buen negocio, las inversiones tengan que saber aprovechar, cultivar y, por supuesto, remunerar nuestra verdadera riqueza: un recurso humano calificado, culto, flexible, capaz de innovar y unos recursos naturales ricos, diversos y sostenibles. Esto es mucho más difícil que encontrar petróleo pero, por eso mismo, es el camino que vale la pena. ■

El autor es columnista del periódico La Nación.



## La gente y las petroleras

FABIÁN PACHECO  
RODRÍGUEZ

sometida a más presiones y sanciones por parte del gobierno de EE.UU.

No se si escribir esta carta como el hijo de un posible presidente o como el ecologista que soy, pero lo que sí tengo claro es que la decisión acerca de si es o no posible la explotación petrolera en Costa Rica no debe ser una decisión tomada por el gobierno en turno. Tanto el gobierno de José María Figueres como el de Miguel Ángel Rodríguez nos han vendido a la compañía petrolera, y en estos momentos todo depende de la decisión de SETENA, que se encuentra entre la espada y la pared debido a las presiones gubernamentales y diplomáticas.

Por más pronunciamientos en contra de las exploraciones petroleras que lancen los actuales candidatos, el juego está diseñado de tal forma que legalmente solo quedan dos caminos. Si se aprueba el mediocre estudio ambiental presentado por la compañía en estos días en SETENA, al futuro gobierno no le quedará más que bailarle el compás a la compañía y sufrir el repudio nacional, o bien podría romper con el contrato y, en consecuencia, Costa Rica se vería

El autor es activista ecologista y estudiante de agronomía en la EARTH.

Considerando lo anteriormente mencionado debemos ser los costarricenses quienes conquistemos una vez más nuestra soberanía y recordemos a nuestros gobernantes lo sucedido con ALCOA y el Combo del ICE. Para concluir, hago un llamado a quienes toman estas decisiones que ponen en juego la vida misma del planeta y les indico que lo mejor será colocar a este país en la vanguardia de la preservación, derogando la ley de hidrocarburos y declarando nuestras tierras libres de explotación petrolera, así como don Pepe Figueres tuvo la visionaria idea de derogar el ejército y colocar a este país a la vanguardia en la búsqueda de la paz.

Debo recalcar que el prestigio internacional que obtendría nuestro país y su gobierno si se impone como protector de sus ecosistemas y comunidades será de dimensiones gigantescas; esto tendría como consecuencia un vasto apoyo de otros sectores internacionales, entre otros beneficios aún más grandes. Sin embargo creo que, en esta historia, será la sociedad civil quien tendrá que ganarse los méritos y defender a capa y espada los recursos naturales.



# Sitios de internet que apoyan la campaña ECOS INTERNACIONALES

*La solidaridad y preocupación de los ONGs internacionales por la amenaza petrolera en el Caribe costarricense fue significativa y constante. Por medio de cartas, llamadas y correos electrónicos a las autoridades de SETENA, MINAE y al Presidente de la República, así como a las empresas petroleras, importantes organizaciones se pronunciaron a favor de la campaña antipetrolera.*

*Las organizaciones más importantes que se asociaron con ADELA fueron: Natural Resources Defense Council, NRDC, (Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales), Environmental Defense, (Defensa Ambiental), International Fund for Animal Welfare, IFAW, (El Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat), Global Response, (Responsabilidad Global), Environmental Law Alliance Worldwide, E-LAW, (Alianza Mundial por el Derecho Ambiental) y la Alianza Interamericana de Derecho Ambiental, AIDA.*

*Todas estas organizaciones realizaron un fuerte trabajo de apoyo a ADELA brindando su solidaridad internacional y apoyo técnico y económico o simplemente difundiendo nuestra lucha en todo el mundo.*

<http://www.savebiogems.org/talamanca/>

<http://www.savebiogems.org/talamanca/fastfacts.asp>

La campaña de Biogems (Biojoyas del Consejo de Defensa para los Recursos Naturales), NRDC, tiene su sede en Washington, DC y trabaja en la zona de las Américas identificando lugares únicos por su biodiversidad extraordinaria que necesitan una defensa urgente frente a peligros inminentes. Escogieron a Talamanca y la lucha local de salvar la zona frente a concesiones petroleras. Apoyaron a ADELA principalmente con campañas de cartas y búsqueda de apoyo técnico y financiero.

<http://www.ifaw.org/page.asp?id=1014> (english)

<http://www.ifaw.org/page.asp?unitid=480> (español)

La oficina del IFAW (Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales y su Hábitat) para América Latina con sede en la ciudad de México, abrió sus puertas formalmente en febrero de 2001. Tiene su sede mundial en Massachusetts, EE.UU. y desde ambas sedes IFAW apoyó a la coalición ADELA. Juntos se asociaron para trabajar para proteger los ecosistemas, la fauna y las comunidades humanas a lo largo de la costa Caribe de Costa Rica frente a los riesgos ambientales y sociales que representa la explotación petrolera. Su asistencia técnica y financiera para la campaña fue crucial.

<http://iucn.org/places/orma/mesoamer.htm>

UICN Mesoamérica incluye a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. La diversidad biológica y cultural de esta región tropical es extraordinariamente rica y única en el mundo. La misión fundamental es "fortalecer las alianzas regionales para conservar la integridad y la diversidad de la Naturaleza en Mesoamérica, y lograr que todo uso de los recursos naturales sea socialmente equitativo y ecológicamente sostenible". En este sentido la oficina de UICN-ORMA Costa Rica aportó expertos en coordinación con IFAW México para fortalecer el proceso del estudio de impacto ambiental ante el órgano estatal SETENA.

[http://www.elaw.org/campaigns/campaignDetail.asp?profile\\_id=495](http://www.elaw.org/campaigns/campaignDetail.asp?profile_id=495)

<http://www.elaw.org/partners/elaw-cr/default.asp>

E-LAW fue fundada en 1989, actualmente cuenta con más de 300 asociados alrededor de todo el mundo en 60 países en una red que apoya a quienes trabajan por el interés público ambiental para proteger el ambiente a través del derecho. Su trabajo ha apoyado a comunidades para fortalecer sus derechos como ciudadanos y lograr una mejor aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental. En 1999 se formó la oficina

en Costa Rica de E-LAW formada por organizaciones como: CEDARENA, Justicia para la Naturaleza, Fundación Ambio; Coecoceiba-Amigos de la Tierra, Coope Sol i Dar R.L., y profesionales independientes. El apoyo de E-LAW CR para ADELA ha sido vital, ya que se han trabajado con ADELA en todos los recursos legales y apoyo técnico en la fórmula para una incidencia más eficaz. A nivel global apoyaron la campaña tanto con cartas como en aportes técnicos para el estudio de impacto ambiental.

<http://www.globalresponse.org/success.html>

Global Response (Respuesta Global), con sede en Colorado USA, es una red de educación y acción ambiental que responde a peticiones de comunidades locales e indígenas con campañas de cartas para prevenir daños ambientales. GR publicó la campaña de ADELA en una acción de alerta desde abril 2001. Su apoyo ha sido constante.

<http://www.environmentaldefense.org/home.cfm>

[http://actionnetwork.org/alert-description.tcl?alert\\_id=2001833](http://actionnetwork.org/alert-description.tcl?alert_id=2001833)

Environmental Defense (Defensa Ambiental) es una organización con sede en EE.UU. y fue fundada en 1967; cuenta con un equipo Técnico-Científico de 240 personas y 300,000 miembros y esta dedicada a proteger los derechos ambientales de todos, incluyendo a las generaciones futuras. Dentro de sus programas dan prioridad a aire y agua limpio, comida sana, y ecosistemas saludables. Environmental Defense se unió a la campaña desde enero 2002 con apoyo técnico, acciones de alerta con miles de cartas, y un aporte financiera para la justicia ambiental.

<http://www.aida2.org/english/projects/prjtalamanca.php> (english)

<http://www.aida2.org/espanol/proyectos/prjtalamanca.php> (español)

La Asociación Interamericana de derecho Ambiental (AIDA), es una organización sin fines de lucro, independiente y registrada en California, Estados Unidos, que combina la experiencia de organizaciones sin fines de lucro de Derecho Ambiental de siete países del continente americano y provee un foro para que estos grupos conjuntamente diseñen y apliquen soluciones a problemas ambientales comunes. AIDA combina el trabajo legal con esfuerzos para dar poder y educar a las comunidades que representamos. AIDA apoyo a grupos locales legales miembros (PN, CEDARENA) en una gestión internacional ante el secretariado de la convención sobre humedales RAMSAR y apoyó a ADELA promover su campaña con cartas y su página web.

[http://www.cccturtle.org/n\\_stopped-cr-oil.htm](http://www.cccturtle.org/n_stopped-cr-oil.htm)

<http://cccturtle.org/oilnewsreports.htm>

La Caribbean Conservation Corporation (CCC) y la Liga para la Supervivencia de las Tortugas Marinas (STSL) están trabajando para asegurar la supervivencia de las Tortugas Marinas por medio de investigación, educación, defensoría y la protección de los hábitats naturales de los cuales dependen. La CCC ha acompañado a ADELA desde 2000 en todo el trabajo técnico-científico, ha publicitado la campaña en su página web, ha escrito varios informes importantes y artículos y comunicados de prensa internacionales sobre los efectos de la actividad petrolera en Costa Rica sobre las tortugas marinas y su hábitat.

<http://www.fire.or.cr/petroleo.htm> (español)

[http://www.fire.or.cr/julio01/oil\\_main.html](http://www.fire.or.cr/julio01/oil_main.html). (english)

Radio Internacional Feminista, la primera emisora de mujeres en Internet hizo un reportaje profundo y completo en español desde 2000 y en inglés desde 2001, basado en investigaciones y extensas entrevistas sobre todo con las mujeres protagonistas del grupo ADELA. Además, sus autoras han trabajado para publicar dos libros sobre la campaña.